

**B**OLETIN de la Real  
Academia de Ciencias,  
Bellas Letras y Nobles Artes  
de Córdoba — — —



OCTUBRE A DICIEMBRE 1944  
AÑO XV. — — — NÚMERO 51

## SUMARIO

	Páginas
I.—El XVIII Congreso de las Ciencias en Córdoba. El Ministro de Educación Nacional en la clausura del Congreso .....	3-381
II.—Crónica del Congreso (programa, trabajos cordobeses y fotografías) .	5-383
III.—Historia geológica del Guadalquivir, discurso inaugural por Don Eduardo Hernández-Pacheco.....	13-391
IV.—Los gananciales y la mujer cordobesa, por D. José Luis Fernández-Castillejo.....	27-405
V.—La lucha por el Estrecho y las relaciones peninsulares en la primera mitad del siglo XIV según la Crónica de Alfonso XI, por D. Juan Gómez Crespo.....	61-439
VI.—Primer plano de la Mezquita-Catedral de Córdoba, de 1741 .....	78-456
VII.—Comentarios a nuestra Estadística de Hidatidosis, por D. Enrique Luque Ruiz.....	79-457
VIII.—Bases para un sistema taxonómico centesimal literal, por D. Diego Jordano Barea .....	93-471
IX.—Concepto del reumatismo focal, por D. José Navarro Moreno .....	107-485
X.—La portada de Mohamed I (Puerta de San Esteban) en la Gran Mezquita de Córdoba, por D. Rafael Castejón .....	113-491
XI.—Noticias académicas .....	133-511

### CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. D. José Amo Serrano, Director de la Academia.

Dr. D. Manuel Enríquez Barrios, Censor de la Academia.

D. José M.<sup>o</sup> Rey Díaz, Secretario de la Academia.

Publicación trimestral.

Precio de suscripción: 20 pesetas al año Número suelto 5 pesetas.

### Publicaciones de la Real Academia de Córdoba

**La estación prehistórica de Alcolea**, por don Antonio Carbonell T.F., don Vicente de la Puente y don Aurelio Rodríguez.—1924.—Folleto de 32 páginas.—2 ptas.

**La enseñanza entre los musulmanes españoles. Bibliófilos y bibliotecas en la España musulmana**, por don Julián Ribera.—3.<sup>a</sup> edición.—1925.—5 pesetas.

**Versos de Góngora**, Edición del III Centenario, por don José Priego López.—1927.—372 pgs. en 8.<sup>o</sup>—5 ptas.

**Córdoba durante la Guerra de la Independencia 1808-1813**, por don Miguel Angel Orti Belmonte.—1930.—302 pgs. en 4.<sup>o</sup>—15 ptas.

**Ideas sobre la tectónica de España**, por R. Staub, versión española de don Antonio Carbonell T.-F.—1927.—88 pgs. en 4.<sup>o</sup>

**Hospitales de Córdoba**, Monografía histórico-médica, por don Germán Saldaña Sicilia.—1936.—266 pgs. en 4.<sup>o</sup>, con numerosas fotografías y un plano.—12 ptas.

# BOLETIN

de la

## Real Academia de Ciencias

### Bellas Letras y Nobles Artes

- - - - DE CORDOBA - - - -



Año XV

Octubre-Diciembre 1944

Núm. 51



1945

Tipografía Artística. - San Alvaro, 17

C O R D O B A





# Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba

Fundada en el año de 1810

---

---

AÑO XV

OCTUBRE - DICIEMBRE 1944

NÚM. 51

---

---

## EL XVIII CONGRESO DE LAS CIENCIAS EN CORDOBA



El Ministro de Educación Nacional Excmo. Sr. D. José Ibañez Martín  
en la sesión de clausura del Congreso.



# El XVIII Congreso de las Asociaciones Española y Portuguesa para el Progreso de las Ciencias

Córdoba, 3 al 10 de Octubre de 1944

---

Esta Real Academia de Córdoba, con valiosas asistencias, solicitó de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, que el Congreso de 1944 fuera celebrado en nuestra ciudad.

La misma Academia se constituyó en Comité organizador, y aunque de su seno fueron nombrados miembros con especial cometido, que en unión de autoridades y elementos culturales de la capital, llevaron a cabo la realización práctica del Congreso, al esfuerzo y tesón de ella se debe la determinación y organización del magno Certamen.

El resultado superó a todas las esperanzas. Las autoridades orientaron y auxiliaron en cuanto estuvo de su parte. Centros docentes, prensa, y hasta una viva curiosidad popular, acompañaron al Congreso y sus miembros durante el desarrollo del mismo.

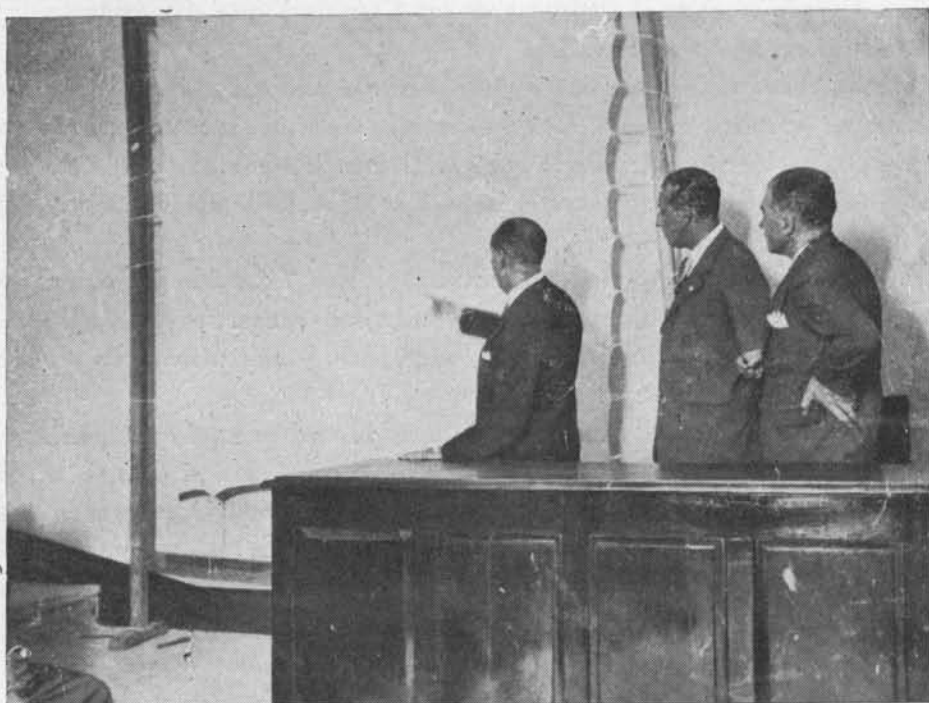
La actividad desplegada por los científicos de ambas naciones peninsulares rivalizó noblemente en la labor, y de ella se ocupó ampliamente la prensa general y las publicaciones de las Asociaciones respectivas. Destacamos la atención que la prensa local dedicó diariamente al Congreso.

En los interregnos del trabajo científico, los congresistas fueron atendidos y obsequiados con generosidad rayana en la esplendidez. Córdoba, en una palabra, se mostró digna de su prosapia.

---

Durante los días 3 al 10 de Octubre, se celebró en Córdoba el XVIII Congreso bienal de la Asociación para el Progreso de las Ciencias, de carácter luso-hispano, por la fusión para este fin de las Asociaciones española y portuguesa. Fué inaugurado por el Ministro de Obras Públicas don Alfonso Peña Boeuf, y clausurado por el Ministro de Educación Nacional don José Ibáñez Martín. Asistieron ilustres personalidades de ambos países, como el Embajador de Portugal don Pedro Teotónio Pereira, así como personalidades políticas y culturales de ambos países, como subsecretarios, directores generales, almirantes y generales, rectores y catedráticos, etc. El total de adheridos fué de unos 150 portugueses, 200 españoles, y 860 cordobeses, dando un contingente nutrido y entusiasta que llenó de trabajo y animación todos los actos del Congreso. El

total de Memorias presentadas fué de unas trescientas que unidas a los discursos inaugurales, constituyeron un avance científico de extraordinaria consideración, todo lo cual verá la luz en las publicaciones de dicha entidad. Nuestra Real Academia de Córdoba fué el núcleo inicial y motor de este Congreso, y en las páginas de este BOLETIN procuraremos reflejar los trabajos que afectan especialmente a Córdoba. Las autoridades cordobesas hicieron cuanto estuvo a su alcance por el mejor éxito del Congreso, y la opinión pública asistió a este magno certamen de la inteligencia con su admiración y su aplauso, por todo lo cual el éxito coronó los trabajos de organización, y en los festejos celebrados para agasajar a los congresistas, el espíritu hidalgo y hospitalario de la ciudad rayó a gran altura dejando establecidos firmes lazos entre los asistentes. Nuestra Academia ha logrado alcanzar la más noble recompensa de gratitud: la satisfacción del deber cumplido.



El Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas D. Alfonso Peña Boeuf, en su conferencia sobre Hidrología del Tajo, acompañado del Embajador de Portugal y del Subsecretario de Educación de dicho país.

La Revista PORTUGAL, editada por el Secretariado portugués de la Propaganda Nacional, expresó la importancia peninsular de este Congreso en Córdoba, con los siguientes párrafos publicados en su número de 31 de Octubre de 1944, en Lisboa:

La amistad peninsular no se limita a manifestaciones afectuosas y turísticas, a entendimientos políticos o económicos. Se extiende a los dominios de la inteligencia. Es de esto manifiesta prueba la realización del Congreso para el Progreso de las Ciencias, que del 3 al 10 de Octubre de 1944 se desarrolló en



Córdoba. Fué una importante reunión en la que estuvieron presentes 300 congresistas españoles y portugueses. Allí estuvo nuestro País representado no solo por los congresistas que tomaron parte en las sesiones y varios actos del Congreso, honrando a la ciencia portuguesa, sino también por un miembro del Gobierno, al mismo tiempo distinguido hombre de ciencia, el Profesor Doctor Amorin Ferreira, Subsecretario de Estado de la Educación Nacional. Todos los científicos portugueses presentaron trabajos de valía y en tal cualidad leyó el Dr. Amorin Ferreira una notable comunicación sobre «Medidas y Unidades», principios indispensables a todas las ciencias exactas y principalmente a la Física.

El Dr. Amorin Ferreira, en una entrevista al «Diario de Manha», puso de relieve la importancia de aquella reunión en el punto de vista de la comunión pacífica de los dos países para el estudio de los problemas científicos. Y el Em-



El Ministro de Obras Públicas, el Embajador de Portugal y otras autoridades civiles y militares de Córdoba en la conferencia del Almirante D. Rafael Estrada.

bajador de Portugal, en la sesión de clausura, puso igualmente de relieve el hecho de haber sido preservada esta zona de paz occidental. Gracias a la paz, ha sido posible este Congreso, subrayó el ilustre diplomático. Y afirmó una verdad que el hecho de celebrarse en la ciudad de los Califas colocaba en singular relieve: la amistad y entendimiento de los dos Gobiernos peninsulares salvó a esta preciosa isla de paz, tan útil para todo el mundo y especialmente para Europa. Queremos archivar las palabras con las que el Dr. Pedro Teotonio Pereira más expresivamente hizo sobresalir este hecho:

«Si no hubiera sido la amistad y el entendimiento de sus dos Gobiernos,

hubiera sido muy difícil salvar la integridad de su territorio bajo el signo de la paz. Verdaderamente están todavía tan presentes a nuestra memoria los momentos de irremediable decisión de los primeros años de la guerra, que bien nos podemos alegrar de haber vencido tantos peligros.

Vale mucho esta política de comprensión entre dos Gobiernos, cuando detrás de cada uno de ellos está el sentir de sus pueblos. Innegablemente que los sufrimientos de España en todo hicieron palpar de ansiedad y simpatía al corazón de Portugal. Y fué sobre aquellos nobles y emocionados lazos sobre los que se construyó la actual amistad de los dos Países que tan trascendente influencia llegaría a tener para la vida de ambos, con la guerra mundial.

La historia de las relaciones de los pueblos ibéricos nos lleva fatalmente a meditar en la salvadora y fecunda misión de dualidad peninsular. En todos los grandes momentos esta dualidad fué decisiva, como emulación o como freno, según se encontraron los dos Países situados en los mares de la historia. Creo que una vez más se ha consagrado esta gran verdad».



Autoridades y personalidades científicas en la conferencia de D. Francisco Javier Sánchez Cantón, Director del Museo del Prado.

Por el afianzamiento de viejos lazos de amistad con Portugal y Marruecos que el Congreso realizó, señalamos la valoración que la prensa de ambos países dió al Congreso de Córdoba.

El programa de los actos realizados fué el siguiente:

**MARTES 3.**—11 h.: Misa del Espíritu Santo en la Catedral. 12 h.: Recepción de los Congresistas en el Ayuntamiento. 20 h.: Sesión inaugural del Congreso en el salón de actos del Círculo de la Amistad, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

**MIERCOLES 4.**—10 a 12 h.: Sesiones inaugurales de las diferentes Secciones del Congreso, en los respectivos locales de la Facultad de Veterinaria. 17 h.: Constitución y nombramiento de Mesas de las mismas. 22 h.: Fiesta en el Círculo de la Amistad.

**JUEVES 5.**—10 h.: Visita a la ciudad y sus monumentos (Mezquita, Sinagoga y Barrio judío). Visita al Depósito de Sementales, donde se dará un vino de honor. 17 h.: Sesiones científicas. 22 h.: Fiesta andaluza y cena fría en los jardines del Palacio del Sr. Marqués de Viana.

**VIERNES 6.**—10 h.: Sesiones científicas. 17 h.: Sesiones científicas. 19 h.: Fiesta ofrecida por la Excm. Diputación Provincial en el Colegio de la Merced (Salve, evocación colombina por el cronista de la ciudad de Córdoba. Concierto por la Orquesta Filarmónica de Educación y Descanso y vino de honor).



Conferencia del Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
D. José García Siñeriz, Director del Instituto Nacional de Geofísica.

**SABADO 7.**—10 h.: Sesiones científicas, 16 h.: Sesiones científicas. 18 h.: Fiesta en la Arruzafa. (Recitales andaluces y arábigos por los rapsodas Juan Correa y Salcedo).

**DOMINGO 8.**—10 h.: Misa en la Iglesia de la Compañía. A continuación, visita a los Museos de Romero de Torres y Provincial, Plaza de la Corredera e Iglesia de San Pablo, y baile en el Círculo de la Amistad. 17 h.: Fiesta campera en la finca de Córdoba la Vieja.

**LUNES 9.**—10 h.: Sesiones científicas. 17 h.: Visita a las ruinas de Medina Azahara, donde la Orquestina árabe del Conservatorio Hispano-Marroquí de Tetuán dará un concierto de música mora.

**MARTES 10.—12 h.:** Sesión solemne de clausura del Congreso en el salón de actos del Círculo de la Amistad, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional,

Entre los centenares de comunicaciones presentadas al Congreso, reseñamos a continuación las hechas por cordobeses nativos o funcionarios.

Además, ilustres cordobeses, como nuestro Censor Ilmo. Sr. Don Manuel Enríquez Barrios, y el Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Penal Excmo. Sr. D. Federico Castejón y Martínez de Arizala, pronunciaron sendas conferencias.

Hé aquí la lista de las comunicaciones presentadas en Córdoba:

**Tratamiento Quirúrgico de las Estenosis Laringeas cicatriciales,** por D. José Navarro Moreno, Dr. en Medicina.

**Consideraciones sobre el Reuma Focal,** por el mismo.



Asistentes a la Conferencia del Dr. Siñeriz.

**Contribución a la Historia de la alimentación humana por carnes,** por D. Germán Saldaña, Médico y Veterinario, Dr. en Medicina y Decano de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

**Las Poliomielitís infecciosas en Patología Comparada,** por Don Rafael Castejón, Médico y Veterinario, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

**Infecciones Genotropas,** por el mismo.

**Hidatidosis y Cirugía Pulmonar,** por D. Enrique Luque Ruiz, Doctor en Medicina.

**Equinococosis en Patología Comparada**, por D. Amando Ruiz Prieto, Profesor de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

**Los Gananciales y la Mujer Cordobesa**, por D. José Luis Fernández Castillejo, Abogado.

**Herencia del color**, por D. Gumersindo Aparicio, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

**La fase líquida en relación con la resistencia del cemento**, por D. Alfonso Gordón y del Cubillo, Dr. en Ciencias.

**Los Oculistas españoles en la moderna Cirugía Ocular**, por Don Rafael Jiménez Ruiz, Dr. en Medicina.



Un grupo de congresistas en el gran patio de exhibiciones del Depósito de caballos Sementales de Córdoba.

**La lucha por el Estrecho y las relaciones peninsulares en la primera mitad del siglo XIV**, por D. Juan Gómez Crespo, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Córdoba.

**Bases para un sistema Taxonómico Centesimal Literal**, por Don Diego Jordano Barea, Profesor de la Facultad de Veterinaria.

**Sobre algunos métodos de cultivo de Ultravirus**, por el mismo.

**Contribución al estudio de la Anemia infecciosa en los Equidos**, por D. Francisco José Castejón y Calderón, Profesor de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

**Estudio de la fórmula hereditaria de la especie Ovis Aries**, por D. Manuel Pérez Cuesta, Profesor de la Facultad de Veterinaria.

**La portada de Mohamed I en la Mezquita de Córdoba**, por Don Rafael Castejón, Académico de la Historia y de Bellas Artes, Comisario-director de las Excavaciones de Medina Azahara.

**Zoonosis transmisibles al hombre**, por D. Mariano Giménez Ruiz, Jefe provincial de Ganadería de Córdoba.

**España y la lucha contra las Epizootias**, por el mismo

**Divisores de la forma cuadrática X 2-5**, por D. Teófilo N. Pérez Cacho, Catedrático de Matemáticas del Instituto de Córdoba.

**El último teorema de Fermat y los problemas de irreducibilidad algebraica**, por el mismo.

**Sobre los números de Mersenne**, por el mismo.

**Algunos casos de radicación abreviada o rapidísima**, por D. Dionisio Ortiz Rivas, de la Real Academia de Córdoba.



Enganche de caballos árabes a la húngara en el Depósito de Sementales de Córdoba en una presentación en honor de los congresistas.

**Notas sobre el llamado «Delito Fiscal»**, por D. Federico Castejón y Martínez de Arizala, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla, Magistrado del Tribunal Supremo.

**Unificación Legislativa Ibero-americana**, por el mismo.

**Unificación Internacional de estadísticas criminales**, por el mismo.

**Tratamiento quirúrgico de los tumores de piel por electrocoagulación**, por D. Francisco Bergillos del Río, Médico, Presidente del Colegio de Médicos de Córdoba.

**Origen del caballo andaluz**, por D. Gabriel Bellido Minguez, Profesor de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

De las comunicaciones anteriores, dedicamos este número de nuestro BOLETIN a insertar algunas de ellas. Otras serán publicadas en la Revista «Las Ciencias», de Madrid, órgano de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, y en otras publicaciones. Las de ciencia veterinaria se publican en un número especial de la Revista «Zootecnia», julio-diciembre 1944, que edita la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

# Historia Geológica del Guadalquivir

El discurso inaugural del Congreso, fué hecho por el Catedrático de la Universidad Central D. Eduardo Hernández Pacheco, recientemente jubilado, pero todavía en la plenitud de su obra científica. Aunque fué publicado en folleto aparte, según costumbre, y leído por su autor en el acto de la inauguración, publicamos a continuación los párrafos que, acotados por el mismo, constituyen la enjundia de su primoroso trabajo.

Córdoba, como Atenas, Roma o París, fué foco ecuménico de cultura y de saber, y aunque no sigue siendo como dichas ciudades capital de nación, no es tampoco conjunto de ruinas y de recuerdos gloriosos de un ilustre pasado como Ninive y Babilonia, que también fueron cabeza de imperio y centros potentes de poderío. Córdoba no, pues aunque su imperio acabó y, como toda obra humana, tuvo su fin y su grandeza se esfumó, conservó siempre y conserva la prestancia de su abolengo prócer, tal como Alejandría de Egipto, que también fué capital de imperio, o Bagdad, el gran centro oriental de cultura musulmana contemporáneo del cordobés occidental.

Fué siempre Córdoba síntesis y espejo de la grandeza hispana que se muestra en todo el transcurso de la historia universal mediante potentes llamaradas de esfuerzo, de valor y de gloria e intensos destellos luminosos del pensar sereno, del sentir ecuánime y del proceder altruista.

Así cuando Hispania se romaniza y se funde en la integración y conjunto del imperio romano, le da a éste los más esclarecidos emperadores, los pensadores y filósofos más nobles y dignos, los poetas más inspirados y elegantes, los científicos más competentes y los soldados más animosos y bravos.

Seguramente que vienen a vuestra memoria nombres de cordobeses egregios, entre los cuales el de Séneca es cumbre de saber universal.

Tal vitalidad de la sapiencia cordobesa está explicada en la «Primera crónica general o *Historia de España* que mandó componer Alfonso el Sabio».

En este antiguo libro, muy anterior a la imprenta, al tratar de la historia de la época romana, se relata que en tiempos del emperador «Nero», o sea Nerón, hubo en España un conato de rebelión que fué rápida y cruelmente sofocado. Entre las ciudades rebeldes estaba Córdoba, que resistió a entregarse; fué cercada por las huestes imperiales, y únicamente se rindió mediante las condiciones que impusieron los cordobeses. Los emisarios de Nerón les pregun-

taron cómo se habían resistido de tal modo al emperador, respondiendo que lo hicieron por consejo de los sabios y filósofos, y si más les hubieran aconsejado más hubieran resistido.

El relato termina con los siguientes párrafos de la vieja tabla castellana:

«E Nero envió luego por todos aquellos sabios de Córdoba que viniesen ante él, e desque vinieron, fué él en acuerdo de les facer quemar a todos, por escamentar los de la villa otra vegada; pero con todo aquesto conseiose antes Nero con los sabios que traye et con los principes et con los homnes buenos de su compañía».

«Et ellos le dixieron le axí: «César la natura del logar, aquel la aprende meior que face en ell alguna morada, et nos por quanto aquí habemos fincado, aprendemos que por tu matar aquestos sabios, otros habrá y luego en Córdoba; ca entendemos et sabemos que la natura de la tierra et ell asentamiento della et ell ayre et las viandas del logar et ell estrellamiento de suso lo da por fuerza; et por ende no debes facer tal cosa, ca mas vernie daño que provecho».

«Nero, cuando estas razones oyó, pero que él era muy cruel et muy desmesurado en las otras cosas, acogios al asensio quel daban, et dexó de quemar los sabios e tomó a Séneca et a Lucan su sobrino, que eran grandes filósofos et muy sabios et fuese para Roma, et levolos consigo».

«Et desque fueron en Roma fizoles el César muchos dalgo, et tomó a Séneca por su maestro; et dalli adelante guiose por ellos».

Tal relato de la crónica del rey sabio tiene más de tradición y de leyenda que de exactitud histórica, pero acierta en lo referente a las excelentes condiciones del ambiente natural de la ciudad del Betis; en la belleza apacible de la campiña cordobesa, hermosura agreste y frondosidad de la sierra inmediata y serenidad y limpidez del cielo cordobés; factores todos que integran el habitat o ambiente natural, cuyo influjo en los seres biológicos, y entre ellos el hombre, es evidente; influjo que crea, acrece, o atenúa las características morfológicas y funcionales de plantas y animales, y a más de ellas, en el hombre, en cierto modo, las psíquicas.

Dentro de la época histórica islámica, el gran florecimiento de la cultura cordobesa corresponde al período del califato, durante el cual Córdoba ejerce la hegemonía política y cultural del mundo occidental hispánico y ultrahispánico.

A tal período de cultura universal corresponde una legión de sabios cordobeses. A ellos se debe el conocimiento de las viejas culturas helénicas y romanas. Por razones de oportunidad he de recordar a uno de los más eximios científicos de Córdoba de la esplendorosa época del califato. Al gran naturalista, y especialmente botánico e ilustre tebib, el médico de Abderramán II, de Hixen II y de Almanzor, Suleiman ben Hassan ben Cholchol. Viajó mucho por el mundo circunmediterráneo, dominaba el griego clásico y el latín, y entre sus obras científicas se cuenta el «Comentario de los siete libros de Dioscórides», base de estudio, durante siglos, de botánicos y médicos en las universidades musulmanas.



Suleiman ben Cholchol nació en Córdoba el año 333 de la egira, o sea el 944 de la era cristiana, y, por lo tanto, se cumple ahora el milenario de su nacimiento, según la erudita y discreta nota que respecto al insigne botánico musulmán ha publicado en el «Boletín» de la Real Sociedad Española de Historia Natural, el joven naturalista Julio Cola Alberich.

Córdoba era entonces ciudad populosa, alegre y festiva, con su bella sierra cuajada, como ahora, de casas de campo para descanso y recreo. Las crónicas árabes describen esto, y tomada de una de ellas es la siguiente anécdota, que



El Subsecretario portugués de Educación Nacional, Dr. Amorim Ferreira, agradeciendo la bienvenida de la ciudad, en el salón capitular del Ayuntamiento.

relata en su «Historia de la dominación de los árabes en España», José Antonio Conde, del gremio y claustro de la Universidad de Alcalá. Anécdota que da idea del vivir y de las costumbres cortesanas de los Omeyyas en la capital del Andalus, en el año de gracia de 871 (258 de la egira).

La crónica dice así: «Era el califa Muhamad de su natural muy apacible y se entretenía con mucha familiaridad con los de su casa y servicio: Abdalá ben Aasim, su alcatib o sea secretario íntimo, entró un día de gran tormenta en la cámara real a despachar con su señor, al que halló entretenido con unos niños, teniendo en las rodillas a uno muy lindo y en extremo gracioso, y le dijo el

rey: «¿A qué vienes en este día? ¿Qué podremos hacer en él? Y respondió Abdalá en verso:

Bueno es estar con niños  
cuando retumba el trueno.  
Con copas y convite  
el estrépito oyendo.  
Que gire a la redonda  
el escanciano bello,  
mientras nubes coronan  
los árboles del huerto.

El califa mandó traer dulces, copas y vino *sahba*, y que viniesen los músicos y cantores, y durante el convite mandó el rey disimuladamente al esclavillo que tirase las copas a la cabeza de Abdalá; y el niño, que sabía obedecer a su señor, le tiró las copas; pero el secretario, moviendo la cabeza, esquivó el golpe. En el mismo tiempo, con horrísono estruendo, cayó un rayo en la mezquita mayor, sobre la alfombra misma donde el califa Muhamad acostumbraba hacer oraciones. El rey aplaudió los versos de su alcatib y mandó darle una bolsa con mil adirhames, a no ser que prefiriese al hermoso esclavillo. El secretario (como es de suponer) prefirió la bolsa a la bonita cara del gracioso niño».

Esta escena íntima nos induce a suponer que la afición de los cordobeses a los dulces, al buen vino y a las bromas, tiene tradición lejana; cualidades de equidad compensadora con la tradicional ecuanimidad, formalidad y laboriosidad de los naturales de Córdoba.

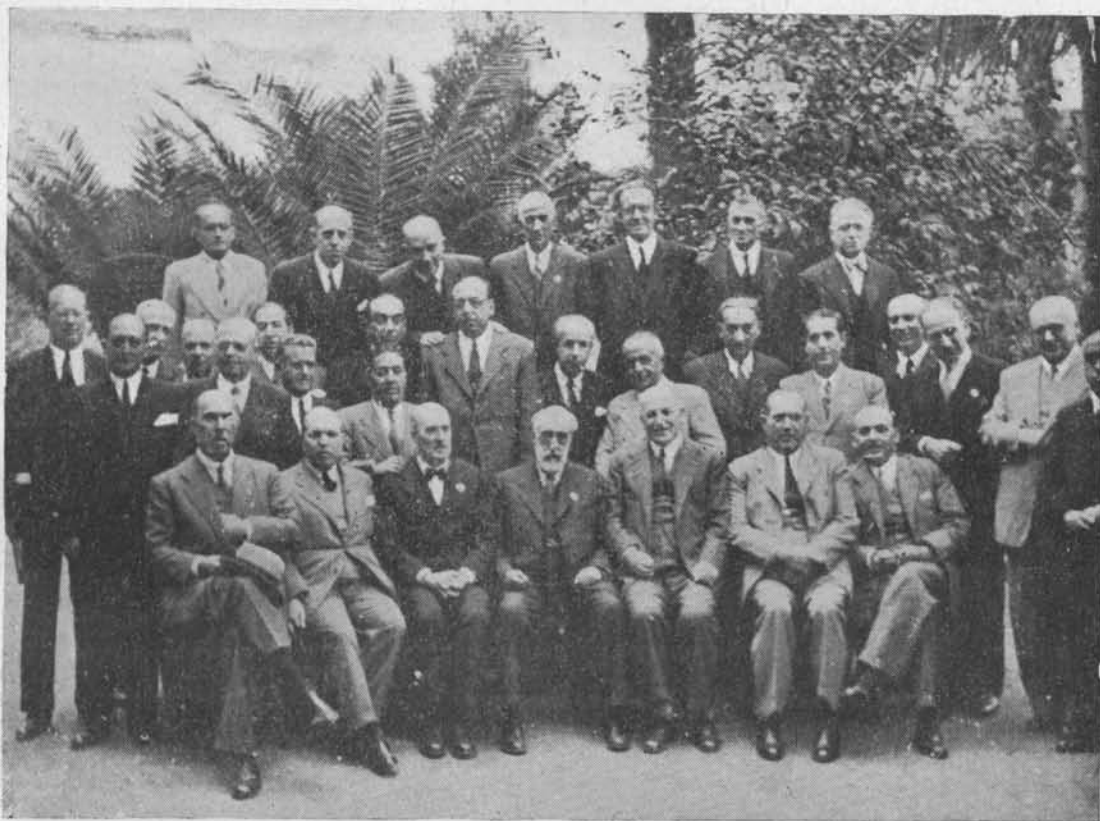
El vino *sahba* era un vino claro, probablemente del tipo del actual Montilla, con el que se eludía la expresa prohibición alcoránica del vino rojo. Este, el *ghamar*, también se producía en Córdoba, y posiblemente fuese un vino dulce del tipo de malvasia, del carñena o quizás del Porto.

Pero dejando por sabido lo mucho bueno de la historia antigua cordobesa, vengamos a lo actual; recordando los clásicos versos del antiguo poeta castellano Jorge Manrique:

Dejemos a los romanos  
aunque oímos y leímos  
sus historias,  
no curemos de saber  
lo de aquel siglo pasado  
qué fué de ello;  
vengamos a lo de ayer  
que también es olvidado  
como aquéllo.

El Instituto-Colegio de la Asunción fué fundado en 1574 por el ilustre y magnífico señor doctor Pedro López Mendoza, protomédico del emperador Carlos V, y el primer rector fué San Juan de Avila.

Tenemos a gala y honor haber sido en los primeros años de siglo profesor de tan preclaro centro cultural; siendo nuestro antecesor en la cátedra de Historia Natural D. Narciso Sentenach, cuyo hijo, del mismo nombre, a quien tratamos mucho, fué distinguido arqueólogo e historiador. Antecesor de Sentenach fué el antropólogo y catedrático de la Universidad Central Manuel Antón y Ferrándiz, y de éste el célebre naturalista cordobés Fernando Amor, uno de los miembros de la gran expedición de naturalistas, denominada del Pacífico, que a mediados del siglo XIX cerró el ciclo heroico de las exploraciones cientí-



Homenaje al profesor Don Eduardo Hernández Pacheco, en los jardines del Instituto de Córdoba, de sus antiguos alumnos.

ficas de los españoles en las amplitudes, entonces casi desconocidas, por inexploradas, del continente americano.

Amor, como su compañero el botánico Isern, pereció en la empresa, en aras de la ciencia hispana.

Había en el amplio recinto del histórico Instituto-Colegio de la Asunción dos bellos jardines; de estos maravillosos jardines de tradición árabe, de los que aún existen diversos ejemplares en los interiores urbanos de la ciudad. Uno de los de la Institución docente era de ornato y recreo, con naranjos balsámicos por el azahar, y vistosos por los hesperidios, destacando en el verde oscuro del follaje; altos cipreses en cuya espesura se refugiaban al atardecer innumerables

pájaros, produciendo gran algarabía, hasta que encontrando cada avecilla su acomodo, cesaba la trifulca ornitológica y se restablecía el silencio; palmeras de alto tronco y elegante penacho; bananeros cuyo gran racimo solía madurar algunos estíos; cuadros de arrayanes cercando macizos de rosales, de claveles y de salvias, y una gran alberca donde nadaban barbos ágiles.

El otro jardín, a la par de ornato, tenía carácter científico y docente, pues era un pequeño jardín botánico con sus indicaciones de plantas dispuestas según la determinación clásica de De Candolle. Este jardín, en las plácidas primaveras cordobesas, se transformaba en aula al aire libre, y allí dábamos la clase práctica de botánica. Al cuidado de los jardines estaba un jardinero que



El Gobernador Civil de Córdoba D. José Macián Pérez, en el acto de despedida al Exmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

en la época a que me refiero había rebasado la edad de los setenta años; viejecillo menudo, ágil y atildado, y, ¡oh milagro de la senectud!, soltero y terne. Pepito Moragas cuidaba amorosamente sus jardines desde mediados del siglo XIX, cuando en sus años mozos entró al servicio del centro a las órdenes directas del profesor Amor, el que murió en la expedición científica al Pacífico.

Centro cultural de muy antigua fundación, es la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, con local propio de mucho carácter, en el histórico edificio de la Plazuela del Potro, en el que también está alojado el Museo de Bellas Artes.

En la Sección de Ciencias era uno de los académicos más completos en Mecánica, Física y Química y en sus aplicaciones Rafael Pavón y Alzate, verdadero sabio de espíritu altruista, pacifista y humanitario. Por aquella época se había inventado y se perfeccionaba rápidamente el motor de explosión y sus aplicaciones al incipiente automovilismo y a la navegación aérea, o sea, al aeroplano. Pavón, con su gran competencia, previó las aplicaciones que el nuevo motor tendría, y las ventajas y daños que causarían a la humanidad tales inventos, y redactó una documentada y luminosa Memoria que leyó en la Academia, en la que aparte de otras muy doctas observaciones, hacía ver el



En la Arruzafa. Presentación de la Orquesta Mora de Tetuán, por el representante de la Alta Comisaría de Marruecos.

gran peligro que en las guerras futuras tendrían los raudos aeroplanos con sus cargas de explosivos productores de destrozos, ruinas y cuantiosas pérdidas de vidas inocentes proponiendo, como finalidad de su estudio, que la Academia, haciendo suya la Memoria, redactara y enviara una comunicación al Tribunal o Corporación Internacional de La Haya para que esta entidad con su autoridad, si tomaba en consideración la Memoria y lo tenía a bien, declarase y reconociera como arma prohibida por el derecho de gentes el aeroplano con fines combativos, dirigiéndose para tales efectos a las naciones representadas en el alto tribunal.

Contrariamente al temor que sentía la docta Academia de que la citada Corporación Internacional hiciera caso omiso de nuestro alegato, tuvimos la satisfacción de recibir, al cabo de no mucho tiempo, una comunicación de la entidad de La Haya, expresando que se había tomado en consideración la Memoria de la Academia de Córdoba y alababa el espíritu humanitario que la informaba. Claro es que de esto no pasó el deseo del sabio pacifista Rafael Pavón, que alcanzó a poder examinar y utilizar el mecanismo de los primitivos



El Vizconde de Eza, presidente de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias

automóviles de principio de siglo, pero que no vió nunca volar un aeroplano, pues falleció no mucho después de lo relatado.

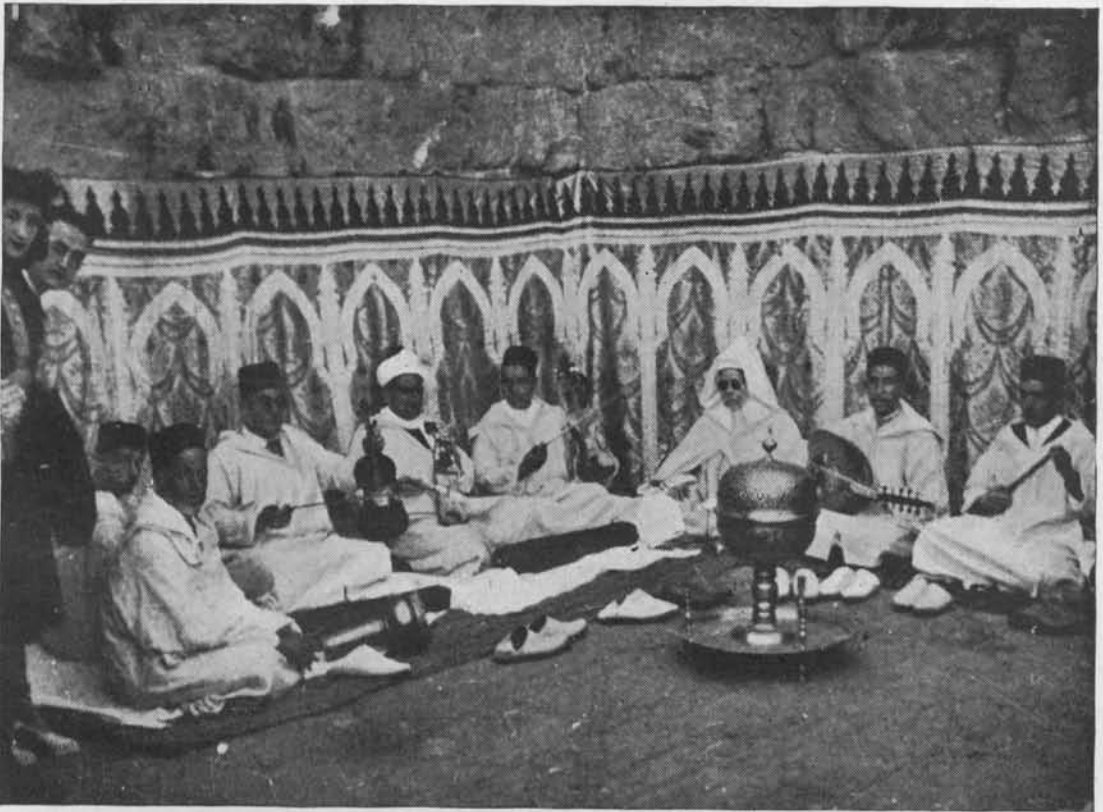
Si hubiera presenciado el terrible empleo del monstruoso tanque de combate y del aeroplano multimotor y demás exquisiteces destructoras de la guerra moderna, hubiera estado de acuerdo cuán erróneo estuvo el naturalista Linneo en designar al hombre con la denominación zoológica de *Homo sapiens* y cuanto mejor le cuadrara la de *Homo ferox*.

De aquella generación de cordobeses ilustres, de cuyo actuar fecundo fuimos testigos, quedan muy pocos; el constante mudar y el perpetuo girar del

tiempo se la llevó; pero de su semilla surgió la generación actual, asimismo potente en vitalidad y en energías fecundas.

Los que entonces eran colegiales de la Asunción, en la tierra cordobesa nacieron o en ella se asentaron, muchos son hoy hombres ilustres: por su ciencia, por su saber, por su genio artístico, por su actividad creadora, por su intenso patriotismo. Por aquellas cualidades a las que se refería Alfonso X el Sabio, continúan haciendo prosperar a la ciudad que en algún tiempo fué cabeza de la civilización del mundo occidental y siempre y en todo caso corazón y entraña de la España inmortal.

En el recuerdo, qué cercanos están aquellos episodios que he relatado, de



La Orquesta Mora de Tetuán en su actuación en el Salón de Occidente de Medina Azahara.

hace cerca de medio siglo. Qué lejanos en el determinismo ineludible del rápido pasar del tiempo y del galopar de la vida. Algunos de aquellos escolares, hoy respetables y distinguidos ciudadanos, con los cuales en mis primeros años de profesor jugué algún partido de pelota en el frontón del Instituto Colegio de la Asunción, ¡hasta ya tienen nietos! Qué placidez melancólica al referirlo. ¿Melancolía he dicho? He dicho mal: rectifico. ¡Qué alegre satisfacción el haberlo visto y el contarlo!

Sería pretensión vana e impropio describir con minuciosidad el Guadalquivir; limitándonos a exponer un breve resumen de las características geo-

gráficas del río y de su valle y a reproducir un párrafo de la vieja crónica musulmana pertinente al califa Abderramán I, correspondiente a los años 755 al 786 (138 y 170 de la Egira), crónica en la que se habla del Guadalquivir en los siguientes términos: «La alcazaba de Secura es como una ciudad edificada sobre la cumbre de un monte grande, que hace inaccesible la fortaleza. Salen de su falda dos ríos; el uno de ellos es el de Córdoba, llamado Guadalquivir, y el otro Guadalabíad, que pasa por Murcia. El que va por Córdoba sale de este monte de una junta de aguas que como una laguna clara hay en el corazón del monte y descende a la raíz de él, y sale del sitio profundo de la montaña y va corriendo al occidente a monte Nágida, a Gádira y cerca de Medina Ubeda, y a las llanuras de Medina Bayeza, a Alcocir, a Hisn Aldujar, a Cántara Extensan y a Córdoba».

El Guadalquivir, al llegar a Andújar, lo hace adosado a la base del escarpe frontal de la Sierra Morena, describiendo tortuosos y amplios meandros, en dirección general ENE. a WSW., hasta Sevilla. En el tramo medio del Guadalquivir confluye por la margen izquierda su principal río tributario, el Genil, procedente de las serranías Béticas, recogiendo las aguas de Sierra Nevada, regando la hermosa vega de Granada, pasando en estrecho cauce por Loja, y saliendo a la planicie andaluza con gran caudal, atravesándola en dirección normal al eje del valle Bético, pasa por Ecija y se une con el Guadalquivir en Palma del Río.

En Sevilla tiene el Guadalquivir su curso al Sur y comienza el tercer tramo fluvial, o sea, el de desembocadura.

El Guadalquivir en tan extensa, llana y baja planicie, se divide en brazos que se anastomosan entre marismas. Terrenos apenas elevados sobre el nivel del mar rellenan el amplio estuario, colmatado de aluviones y limos. Amplia llanura que en los temporales de lluvia se invade por extensas y someras inundaciones. Numerosas vacadas con hermosos toros y piaras de yeguas y caballos alazanes claro, pastan en las llanuras herbosas, y entre el ganado, bandadas de blancos y zancudos picabueyes, algunos posados en el lomo de los toros bravos, a los que espulgan de insectos parásitos.

El brazo principal del río permite la navegación hasta Sevilla, distante 80 kilómetros del mar en línea de aire, y adonde alcanzan las oscilaciones de la marea. Reunidos los diversos brazos fluviales en el principal, el Guadalquivir, entre Sanlúcar de Barrameda y la zona litoral de las arenas gordas, ancho y pomposo, desemboca en el Atlántico.

Por la breve descripción hecha del Guadalquivir y de su valle, se comprende que el gran río del Andalus es de típico carácter normal y completo en sus tres tramos fluviales: único río caudal hispano de tales características en el conjunto de ríos caudales y medianos del ámbito peninsular, pues los otros son de características anómalas, consecuencia de la compleja constitución orográfica, topográfica y litológica del solar hispano.

En el continuo variar de la Naturaleza todo se trasmuta, evoluciona y cambia. Ni la superficie terrestre es siempre firme y estable, ni los mares ocu-



paron en el transcurso del tiempo los mismos ámbitos, ni las montañas tuvieron el mismo relieve ni altitud que presentan, ni los rios corrieron por los mismos valles ni regaron los mismos territorios. Hay montañas nuevas y montañas que envejecieron, se desgastaron y allanaron; montañas que rejuvenecieron sus formas orográficas. Rios que se fragmentaron en valles muertos sin la cotriente fluvial que les vivificaba. Nada hay eterno ni constante en la Naturaleza; todo es cambiante y proteico.

Como el paleontólogo reconoce en los fósiles los restos petrificados o las jacillas de las plantas y animales de otras épocas geológicas, asimismo el geólogo, mediante el conocimiento de las características litológicas y del relieve terrestre, forma juicio de las particularidades geográficas y topográficas de otras épocas. Los plegamentos de los estratos y las intrusiones de rocas eruptivas entre aquéllos, constituyen a modo de osamenta de las Cordilleras que acabaron y perdieron su altitud y relieve. Las gleras y aluviones del valle muerto son los vestigios que dejó la corriente que daba vida al rio que dejó de existir. Ante tales problemas la geología moderna avanza en los nuevos métodos de investigación para esclarecer más y comprender mejor las evoluciones y transformaciones acaecidas en la historia de la Tierra.

De lo que venimos exponiendo se deduce que la actual red fluvial hispana se constituyó principalmente en la segunda mitad del período Plioceno, cuando la Península acabó de adquirir el relieve actual, consecuencia de los hundimientos litorales, y, por compensación isostática, se produjeron los levantamientos de las zonas centrales, que caen en rampa o en gradería hacia las depresiones externas o hacia los mares que contornean al ámbito peninsular.

El Guadalquivir tiene génesis extraordinaria y sorprendente. Tuvo una primera época en la que fué mar; mar luminoso, abierto, fecundo en peces y de variada y abundante vida en sus orillas. Mar de flujo y reflujos intenso en la marea, que es la respiración pulmonar de los Océanos.

Después el mar se retiró poco a poco y el amplio valle Bético quedó en seco; y en otra época geológica el mar volvió a penetrar en el interior de Andalucía, pero con menos empuje y en menor extensión, pues no comunicó Atlántico con Mediterráneo como el mar anterior, sino formando golfo de hondo saco hasta muy adentro de la provincia de Jaén y sin alcanzar la línea de costa de la anterior invasión marina.

A su vez este golfo marino se fué retirando hacia las amplitudes del Atlántico y fué surgiendo el actual gran río del Andaluz; creciendo en longitud el rio que se formaba tanto como disminuía el golfo marino que se retiraba.

Si los poetas griegos de la época homérica hubieran sabido esta portentosa historia, el Padre Homero y Hesiodo, el autor de la Teogonía, hubieran cantado la maravillosa génesis y el bello mito de Venus pelágica, surgiendo esplendorosa de las olas y espumas oceánicas, situando el acontecimiento en este mar antiquísimo de la lejana Hesperia, saliendo Afrodita hacia las amplitudes talasianas en esquife de gran concha nacarada remolcada por hipocampos y

rodeada por cortejo bullicioso y alegre de ágiles delfines saltadores y de nereidas nadadoras en viaje triunfal a Citerea orlada de espumas, y a las rocosas islas del mar Egeo.

Amplio paso marino se estableció entre las laderas béticas y el viejo escarpe de Sierra Morena; paso estrechado hacia la parte interior del valle; y en Levante, por las provincias andaluzas y Murcia, la comunicación entre ambos mares sería mediante zona compleja de irregulares canales entre islotes rocosos, escollos y bajos arenosos.

En la época inmediatamente posterior al Burdigaliense, en el Helvetiense, el Estrecho Bético había adquirido todo su desarrollo. Las olas rompían violentas y sonoras en los acantilados de la base de Sierra Morena, entonces costa abundante en ensenadas, calas, promontorios, farallones y en playas en donde la marea acumulaba con los cantos rodados valvas colosales de ostras de hasta medio metro de longitud, tal como la *Ostrea crassissima* y la *Ostrea longirostris*. En los fondos costeros se constituía la denominada «caliza basta» de las actuales canteras de la Ruzafa y de Córdoba la Vieja; roca formada por la acumulación de restos de organismos indicadores de un mar cálido de tipo subtropical, tales como grandes erizos de mar, el *Clipeaster altus* y el *Clipeaster insignis*; vieiras como el *Pecten maximus* y el *Pecten gigans*, conchas del braquiópodo *Terebrátula grandis*; dientes triangulares con bordes cortantes y finalmente aserrados de enormes tiburones, como el *Carcharodon megalodon*, huesos de ballenas y de otros cetáceos, etc.; conjunto fragmentario unido por los innumerables y minúsculos caparazones en lentejuela que constituyen los unicelulares foraminíferos del género *Heterastegina*, y cementado el conjunto por fragmentos de corolarios, arenas y productos arcillosos.

Al terminar los tiempos Pliocenos, el lento y general movimiento del suelo peninsular hizo que el mar se retirase paulatinamente del valle andaluz y conforme las aguas marinas en regresión dejaban emergidos los terrenos, las aguas dulces del Guadalquivir naciente serpenteaban por ellos avanzando la corriente, la cual al comenzar los tiempos Pleistocenos, o sea del Cuaternario, desembocaba en el amplísimo estuario o golfo residual, que llegaba hasta Sevilla; sustituyéndose así en la amplia depresión bética el régimen marino por el fluvial.

El Guadalquivir, por las características disimétricas del valle, se ha ido adosando al borde bajo del escalón de Sierra Morena, en donde se le unen los afluentes procedentes de ella, mientras que los originados en las serranías orientales atraviesan la llanura para llegar al río; tal situación ocasionó que cuando el Guadalquivir corría a niveles altos sobre los depósitos de origen marino del valle, algunos de los meandros, al ahondar el cauce, alcanzaron los terrenos duros de la zona baja de la sierra, en los que el río se encajó y se encontró forzado a seguir ahondando en ellos. Por tal proceso se formaron los meandros o tornos encajados en rocas duras, de los cuales, el que rodea a la ciudad de Montoro, muy semejante al que el Tajo forma en Toledo, es uno de los más notables y característicos.

En las terrazas del Guadalquivir y del Guadalimar y en otros parajes de Andalucía, se han encontrado utensilios de piedra correspondientes a los dos principales grupos humanos del Paleolítico inferior, tales como las grandes hachas de tipo Chelense, construidas lascando piedras duras. De esta época, aunque son abundantes tales instrumentos, no se conocen los restos esqueléticos del hombre que los hizo; a no ser que se considere como tal la formidable y desmesurada mandíbula hallada en Mauer (Alemania) del denominado *Homo heidelbergensis*.

Se han hallado también, en las gleras del valle Bético, ejemplares de la ya más variada industria lítica del período denominado Musteriense, instrumentos de piedra cuya enmangadura de madera no se conoce y que fueron utilizados por el *Homo neandertalensis*, del que conocemos en España el cráneo de mujer de Gibraltar y la mandíbula de hombre hallada entre las tobas del lago catalán de Bañolas.

También se han encontrado en las terrazas del Guadalquivir restos de los grandes animales de aquella época, como la mandíbula de elefante de *Elephas antiquus*, que se conserva en la Universidad de Sevilla, resto fósil encontrado a mediados del siglo XIX, cuando se construyó la vía férrea de Córdoba a Sevilla, al abrir una trinchera cerca de Almodóvar del Río. Probablemente tal resto óseo correspondería a alguna pieza cinegética cazada por alguna horda de hombres primitivos, acampados sobre la glera ribereña del Guadalquivir.

El Guadalquivir, en los diez milenios del clima actual, no originó nuevas terrazas y describió sus meandros divergentes en la extensa llanura. El amplísimo estuario, que al terminar el último período glaciario llegaba a Sevilla, se rellenaba y colmataba con los aportes de fango y arenas del río. Cuando los pueblos griego y fenicio llegaron al país de los turdetanos, herederos directos de los tartesios, todavía un gran lago, del que hablan las más viejas historias y describen los antiguos geógrafos. Estrabon, Avieno, Pomponio Mela, etc., el «lacus ligustinus» ocupaba el ámbito por donde ahora circulan los brazos y caños del río, desembocando en el mar por dos cauces principales.

Las modificaciones experimentadas por el Guadalquivir en los tiempos históricos se reducen a las divagaciones que el río efectúa en la llanura y al relleno de las zonas del estuario por el acúmulo de acarreo de arenas y fango.

En los libros de historia se relata, por ejemplo, cómo en la gran época musulmana de Córdoba, en el apogeo de su buen vivir, según viejas crónicas del Xecundi, «se celebraban en el río, junto a la gran metrópoli, fiestas acuáticas de carácter mixto báquico y de regatas, en las que lanchas de vela eran comoalcones que perseguían a barquitas de remo, a modo de liebres, que corrían con sus pies de madera».

En la actualidad, el Guadalquivir en Córdoba no presenta características adecuadas para tales fiestas, pues al desplazarse el río, a suso de la ciudad, en un gran meandro, se ha rellenado de cascajos y otros aluviones la amplia tabla fluvial que entonces existía, hoy ocupada por huertas y canturrales. A fines del siglo XIX el meandro formado amenazaba variar la corriente del río, abrién-

dose nuevo cauce por el Campo de la Verdad, dejando en seco al viejo puente; para evitar lo cual se hicieron en los primeros años del presente siglo, obras de ingeniería que impidieron tan serio percance, encauzándose la corriente en la margen amenazada mediante gavillones de red de alambre conteniendo cantos rodados, entre los cuales se depositan los cienos y arraigan los arbustos y árboles ribereños.

En el Guadalquivir, en Sevilla, comenzó la gloriosa epopeya náutica de Magallanes y de Sebastián Elcano. En sus naos descendieron río abajo al mar libre, y fijado el rumbo hacia donde el sol se pone, avanzaron intrépidos e impertérritos siempre avante, y circundada la Tierra por vez primera, Elcano rindió viaje en Sevilla, y fondeó su nao «La Victoria» en el Guadalquivir, de donde partió.

Tan sólo ochenta toneladas tenía el bajel de Elcano, minúscula embarcación al lado de los actuales colosos del Océano; de los inmensos trasatlánticos, de los gigantescos portaviones, de los formidables acorazados de 45.000 toneladas. En uno de tales navios modernos podría la nao gloriosa, con jarcias y velamen, con cargamento y tripulación, depositarse suavemente en cubierta, al modo como se coloca un juguete sobre el mármol de una consola. Pero en tal pequeñez consiste su grandeza; en esto y en los valores espirituales de los tripulantes y de su jefe hispanos.

El problema de la prosperidad de Andalucía, es el del Guadalquivir, su gran arteria vivificadora, conjuntamente con sus afluentes, y entre ellos, como más importante, el Genil. La solución es la que señaló el gran español Cajal para el conjunto hispano; «Salvar para la prosperidad y enaltecimiento patrios, todos los ríos que se pierden en el mar, todos los talentos que se pierden en la ignorancia».

Los ríos de Sierra Morena tienen excelentes condiciones naturales para ser asiento de grandes embalses productores de regadíos y de abundante energía eléctrica. Regularizado el Guadalquivir y sus afluentes, Andalucía florecerá y fructificará grandemente, y sus riquezas naturales se acrecentarán aún más. Córdoba aumentará sus excelentes características de centro agropecuario e industrial. Sevilla, el gran puerto interior fluvial de España; por la gran extensión de su llanura, el bonancible y adecuado clima, sin nieblas ni vendavales; por su situación geográfica en país adentrado hacia occidente en el Atlántico, y entre dos continentes y entre los dos mares más populosos, será también importantísimo aeropuerto de partida, de llegada y de cruce de las rutas del aire a través de las tierras y de los océanos.

Porvenir fecundo de paz y de prosperidad que se consigue con esfuerzo, constancia y buena voluntad.

# Los Gananciales y la Mujer Cordobesa

Influencias recíprocas de nuestro derecho  
histórico y del derecho hispano-musulmán

Comunicación que al XVIII Congreso para  
el progreso de las Ciencias, celebrado en  
esta capital de Córdoba, dirigió el Letrado  
de este Ilmo. Colegio de Abogados Doctor  
Don José Luis Fernández de Castillejo.

El problema más difícil de toda la investigación es el determinar exactamente la esencia del objeto propuesto, porque el conocimiento de esta nos dará por sí solo, la comprensión clara y perfecta del todo en cada uno de sus detalles y partes. Para lograr esa determinación exacta, es preciso enmarcar el tema en el ambiente general histórico en que se desarrolla el mismo, subrayando aquellos problemas, acontecimientos o hechos que aun siendo de carácter general, vengan a ser en la investigación propuesta, algo así como los personajes secundarios al protagonista principal, ya que importa mucho el conocer detalladamente el ambiente histórico, donde el tema propuesto se ha desarrollado y ha vivido. Por eso es necesario aun prescindiendo de otros antecedentes, dar un cuadro general, aunque no sea una historia completa, de la época cristiano-musulmana en nuestra península, no con el propósito, que sería inmodesto de ampliar las fuentes informativas, pero sí con el deseo de ampliar el campo de visión. Esta es la razón de traer a este trabajo algunos datos, antes insuficientemente atendidos, aspirando a relacionarlos, valorarlos y penetrarlos con ávida atención, con apetito de exactitud, como el novelista penetra los de la vida que nos rodea, para darnos la esencia de ella, procurando que los hechos en que el fenómeno histórico se descompone, nos envuelvan abundantes para llevarnos dentro de las ideas esenciales del pasado, al modo que los sucesos cotidianos nos retienen dentro de la esencia del presente. Así quizás logremos comprender lo pretérito casi pasivamente, con mínimo riesgo de deformarlo según nuestros prejuicios, y podremos penetrar su arcaísmo, fijando en él puntos de disconformidad con lo actual, que nos ayuden a

trazar la trayectoria de la evolución histórica que ha seguido el tema cuya investigación nos proponemos.

El Imperio Romano había constituido en torno al Mediterráneo una entidad cultural que si bien era grande por su intensidad, era pequeña en sí por su escasa extensión geográfica comparada con el extenso mundo que le rodeaba de pueblos bárbaros, emigrantes, nómadas, que codiciaban las riquezas de las ciudades de aquella, así que la época romano-cristiana, a raíz del triunfo oficial del cristianismo, presencia las grandes invasiones de turanios, germanos, y eslavos que se lanzan por el norte dentro de los países que constituían la entidad cultural romano-griega, como enorme alud o torrente atraído por el desequilibrio en densidad vital de invasores e invadidos. Estos grandes trastornos de población terminan con la expansión por el sur de los nómadas semitas de Arabia, fenómenos más decisivos que todos los otros de antes, pues los árabes llevaban consigo una religión nueva, vigorosa, con gérmenes de brillante cultura y apartando con su espada la degenerada decadencia latino-bizantina, procrean casi en el mismo espacio geográfico un nuevo organismo cultural que no es nuestro propósito biografiar, pero sí hacer de él un ligero esbozo panorámico, y sí, mientras estos se absorvieron en el imperio que invadían, los árabes impusieron en las tierras conquistadas la religión y el idioma del desierto y constituyeron el gran imperio Omeya, completo ya hacia el año 715. Sobre las ruinas del Imperio Romano que fué agresión de Europa contra Asia, se dilata un fiamente Imperio Damasceno, agresión de Asia contra Europa. Ahora actúa poderoso, enfrente del cristianismo, el creador de la cultura mágica, el Islám, fundación del último profeta que ha podido producir la humanidad, el que anunció completar la obra de Jesús, como Jesús completó la obra de Moisés, y que junto a la nueva religión funda un nuevo estado de tendencias universales como aquella y en el que todos los principios religiosos, políticos, militares y tributarios, se traban fuertemente entre sí para hacer del Islám, un dominador respetuoso de pueblos sometidos y un rapidísimo conglomerante de civilizaciones dispares, pues Mahoma prescribe la tolerancia para todos, no ya solo para los «pueblos del libro» o de la Biblia, judíos y cristianos, cuyo Dios y cuyos profetas, él venera igualmente, sino también para los idólatras, ya que el Corán dice al creyente: «Si a tu Dios hubiera sido grato, cuantos hombres viven en el mundo estarían unidos en la creencia» Y regido por estos preceptos de respeto llega el imperio musulmán a la cumbre de su poder político militar en un

período de 80 años, pues desde el 756, cuando los Omeyas fueron exterminados en Damasco, empieza con la dinastía Abbasi, a perder provincias con la separación primero del Andaluz Español, el cual apenas estuvo sometido al Oriente unos 40 años.

Por eso hay que admitir que el islamismo español en su pura esencia árabe duró poco, porque el andaluz al independizarse de Oriente se hispanizó y puede decirse que los escasos elementos raciales asiáticos y africanos, fueron absorbidos bien pronto por el elemento indígena, de modo que la gran mayoría de los musulmanes españoles era simplemente ibero-romanos o godos reformados por la cultura islámica, que podían entenderse bastante bien con sus hermanos del Norte, que habían permanecido fieles a la cultura cristiana, la cual por su bajo nivel había de estar supeditada y en todo caso influida por la primera. Recuérdese que por este tiempo, aunque reconocamos a los cristianos del Norte, un mayor espíritu bélico y religioso, no encontramos entre ellos ni filósofos, ni matemáticos, ni poetas. Poca ciencia contenía entonces una biblioteca cristiana; en las catedrales, monasterios o palacios, se reunían volúmenes tan solo por docenas y estos solo eran libros bíblicos o litúrgicos, se leían ante todo las «Etimologías» de San Isidoro, algún comentario u obra de Aristóteles, Porfidio, Cicerón y otros, entre los cuales pueden citarse las obras poéticas de Virgilio, Horacio, Juvenal y Ovidio. Buena prueba de ello tenemos, que al declinar del siglo XIII, cuando ya se había producido el esplendoroso florecimiento que presidió e impulsó Don Alfonso el Sabio, que yo llamaría Poeta, porque hasta sus obras de Derecho y legislación tienen la armónica cadencia y profundidad del poema, fecundas en altos pensamientos y nobles imágenes, al hacer el Canónigo de Toledo Don Gonzalo Palomeque por haber sido nombrado Obispo de Cuenca en el 1273, inventario de sus bienes, stampa el catálogo de sus libros que es el siguiente: «Unas Decretales con aparado de Bernardo en pergamino de cabrito. Una suma de Gaufrido en pergamino de cabrito. Una suma d'Azo. Una Instituta con aparado: otra Instituta sin aparado. Digesto viejo con aparado. Código con aparado. Aparado de Inocencio sobre las decretales nuevas. Otro aparado de Inocencio sobre todas las decretales. Casos de decretales. Aparado de Vicent con otros aparados et otras escripturas. Un libro de notaría en pergamino de cabrito. Dos volúmenes de epístolas. Un avicena. Un libro iuzgo en latín. Los libros de *Aristóteles de naturalistas* en un volumen. *Paladio de agricultura: Vegecio de remilitari: Strategematon*. todos tres en

un volumen. Epístolas de Plinio. Un libro de arábigo con figuras et puntos doro. Un libro en que son libros de Dionisio Rabi Moysen. Aritmética de Boecio, Macrobio, Platon, Marciano Capello, Timegistro, todos en un volumen. Aritmética de Nicomaco trasladada de nuevo. Otrosí el exemplario en romanz de que fué trasladada con quatro quadernos de Ali Abenrage, trasladado de nuevo. Cómputo algorismo et espera en un volumen. Catilinario et lugarta et Salustio en un pequeño volumen. Alano de *plantu naturaet* Bernardo Silvesfre en tres quadernos en pergamino de cabrito. Alano versificado. Alfagrano, Teodosio, Anaricio, Mileo, con otros libros de geometría. Diversos comentarios de posteriores con unas glosas sobre Euclides. Treinta et siete quadernos de la obra de fr. Alberto sobre los libros *de naturalibus*, sobre libro *ficicorun, et de generatione, et de corruptione, et de meteoris et de parte mineralibus*. Seis quadernos de letra menuda texto et coment de Fr. Alberto de Meteoros *et de proprietatibus elementorum*. Todos los comentarios de Abenrost fueras poco, et es el primer original escrito de la mano del trasladador. Siete quadernos del libro *de animalibus* escritos de la mano del trasladador. Almagest, tablas dastronomía de Avenzait. Unos tratados, retórica de Tullio vieya et nueva en un volumen. Libro de Platón con glosa. Tullio *de officiis*. Libros de Casiodoro. Un libro de física de aves en quadernos. Lucan. Quadernos menudos de glosas sobre retórica et sobre filosofía.»

El florecimiento cluniaciense del siglo XI, lejos de fomentar, combate este poco de cultura clásica que existía; San Odón el reformador veía en sus sueños ascéticos a Virgilio como un hermoso vaso lleno de sabandijas, todo autor profano vino a ser excluido de las nuevas bibliotecas monacales, así vemos que en pleno siglo XIII en el mundo europeo no español a excepción de la gramática y dialéctica, todo el saber estaba reducido a la teología escolástica y jurisprudencia aun en las célebres Universidades de Paris y Bolonia. Si nos fijamos que todo lo que se escribe de historia en el reino de León, durante el siglo XI, son *quinze miserables páginas* en que Sampiro, Notario de Alfonso V, por los años de 1.018, expuso los *sucesos notables de ciento diez y seis años* anteriores, notaremos el contraste profundo con la zona musulmana de España, en que los diez volúmenes de historia compuesta por Ben Haiyan, o las obras de Abenhazan en su Fisal o Historia de Teología musulmana y en el libro del Amor, o Abenarabi en su Fotuhát, y la diferencia no es solo de número, sino de calidad. El relato de Sampiro es seco y huesudo, únicamente se fija en lo más general y vago de



los hechos, abstrayéndolos de sus circunstancias de tiempo y lugar, solo destaca el valor de las cosas con adjetivos y adverbios de intensidad, mientras el historiador cordobés tiene una vigorosa aptitud observadora, da vida a los hechos, evocando multitud de pormenores expresivos, tiene para él poder significativo las costumbres, las ceremonias, hasta los ademanes de los personajes. En definitiva no puede ignorarse que, como dice Martínez Marina, en los siglos X y en el XI, la ignorancia se había propagado con tal extensión en los reinos cristianos, que excepto los monges y algunos eclesiásticos, nadie sabía leer y escribir siendo obra muy difícil y sumamente costosa el hacer copia de los libros, hasta el punto de que se eternizaron los nombres de simples escribientes, como ocurrió con los monges Vigila y Velazco copistas del Fuero Juzgo.

La cultura islámica influía de tal modo en los reinos cristianos del norte, que muchos de sus magnates y no pocos de sus reyes se educaron en Córdoba, firmaban siempre en árabe o se titulaban emperador de las tres religiones, y otros como Alfonso VI contraían matrimonio con Zayda, hija de Abenhanet, rey de Sevilla y Córdoba, la reina Isabel de los privilegios y madre del infante Don Sancho, llamado a suceder en la corona si antes no hubiera muerto en la batalla de Uclés. Por otra parte la pervivencia en el andaluz de los mozárabes en gran número y en ocasiones con preeminencia, hubo de influir en la vida total musulmana y cristiana, no solo en el sentido de la profundidad, sino también en sentido de extensión y lejanía, hasta tal punto, que su ejemplo hizo posible más tarde la existencia de los moriscos.

Esta influencia positiva y recíproca, entre el mundo islámico y cristiano puestos en contacto íntimo sobre el terreno de nuestra Patria, no es solo una corriente de influjo que asciende primero de Sur a Norte para regresar después en sentido inverso, sino que en todo momento ésta constituía una confraternización, que tendría sus momentos de apogeo y decadencia, pero que fué un hecho cierto desde el primer momento de la conquista, ya que la invasión fué realizada por un ejército y no por un pueblo, siendo prueba evidente de que la mezcla de raza, de ideas y de costumbres, fué una realidad desde el primer momento de aquella; la romántica historia de Egilona, viuda de Don Rodrigo, llamada por las crónicas musulmanas Ayyla y el Gobernador de España y virrey Abdalazis, que no debe interpretarse como un hecho aislado, emanado tan solo del contacto de una mujer joven, hermosa y aristócrata con un caudillo fuerte, animoso y lleno

de gloria, pues ello daría lugar a una historia romántica, pasional y bellamente trágica por su fin, pero sin más raigambre ni trascendencia que las personales consecuencias, que para los protagonistas tuvo; pues hoy está admitido que junto al partido católico intransigente y belicoso, que militaba tras las altas prendas del heroico Don Pelayo y que era minoría exigua, apartando también la otra minoría de los partidarios de los hijos de Witiza, los conformistas de aquella época, estaba la inmensa mayoría del pueblo cristiano-español que sin tener afición a los principios witizanos, ni confianza en que pudiera ser restaurada la monarquía de los Recaredos y Wambas, creyeron más factible y acomodado a las circunstancias que atravesaba la nación española, establecer una monarquía nueva fundada sobre la base de una armónica convivencia entre indígenas e invasores, ofreciendo su corona al joven caudillo Abdalazis, que por su matrimonio con Egilona y su inclinación al cristianismo, hacía posible la empresa; que la coronación de éste fuese un acto público o privado es cosa que habrá que dilucidar, pero tuvo la suficiente trascendencia para que fuese un acto público, la historia misma lo demuestra, tanto a través de los autores cristianos como de los musulmanes, sin que tampoco dude de que Abdalazis hizo cuanto pudo por llevar a cabo tamaña empresa, que fracasó por la indiscreción de una dama de la alta nobleza española casada con el capitán Ziyad ben Amnabiga, que dió lugar a la trágica muerte del primero cuando se hallaba orando en la mezquita, que junto a la Iglesia de Santa Rufina se había erigido para sí en Sevilla. Pudiera suponerse que con esta muerte la influencia que los cristianos tenían a través de Abdalazis, sobre los nuevos gobernantes de España, habría terminado, pero los historiadores nos hablan de la influencia adquirida a través de la Infanta Sara, hija de Olemundo, nieta de Witiza, que al prestigio de su hermosura singular, reunía extraordinario talento y disposición, y que al casarse con un árabe principal de la corte del Califa, fué origen de una familia poderosa dentro de la aristocracia hispano musulmana, entre cuyos descendientes se cuenta el historiador Mohamad ben Amar, apellidado en razón de su linaje Ibn Alcutia o sea el hijo de la Goda. Pero no es solo en la genealogía y en las costumbres el entronque y enlace íntimo, que entre estas dos civilizaciones que viven y luchan sobre el pavés de España se realiza, sino que también en el lenguaje, vehículo de las ideas, se mezclan y confunden, usándose por la aristocracia tanto musulmana como cristiana, el árabe para la más bella expresión del pensamiento, como en la poesía y en las

ciencias, según nos lo demuestra la irrecusable autoridad de Alvaro Corduvense, en su «Indículo luminoso» cuando con la elegancia de su estilo apostrofa a los jóvenes mozárabes que «llenos de vida y de gallardía y de elocuencia, versados ya en la erudición gentilicia y muy peritos en la lengua árabe, corren desatinados en pos de los libros de los caldeos; los buscan, revuelven y estudian con gran atención deleitándose con ellos, los colman de elogios, mientras que desconocen la belleza de la literatura eclesiástica y menosprecian los ríos caudalosos que manan de la Iglesia; y ¡oh dolor! cristianos ignoran su ley, y latinos olvidan su propio idioma de tal suerte, que apenas entre todos los cristianos se hallará uno entre mil, que pueda razonablemente escribir a su hermano en latín una carta familiar, y por el contrario hallareis muchedumbre sin número que eruditamente declare la pompa de los vocablos caldeos, hasta el punto de componer versos arábigos más pulidos que los de nuestros opresores y adornando con más primor que ellos las cláusulas postreras, ligadas todas a idénticas consonantes».

Y en cambio el pueblo tiene como idioma el romance, que va desplazando a medida que se perfecciona el latín y el árabe y que se forma con voces de uno y de otro, como puede verse en innúmeras palabras de nuestro actual lenguaje; así por ejemplo, el juez, llamado en latín *judex* y en árabe *alcadi* aquí en castellano, *alcalde*; el jefe de policía, en latín *praetor urbanus* y en árabe *sahib al-medina* de aquí en castellano antiguo, *zavalmedina*; el contador o intendente de hacienda, en latín *praefectus serarii*, en árabe *almoxrit*, en castellano antiguo *almoscarife*; el fiel de pesas y medidas llamado en árabe *almohtasif* y en castellano *almotasen*; el perito en materia de edificaciones, en árabe, *alarif*, en castellano *alarife*; el gobernador o ministro, en árabe *vacir* hoy en castellano y aplicado a la justicia, *alguacil*

Pero esta confraternización tuvo que ser extraordinariamente fuerte en el siglo XI, pues entonces el islamismo peninsular, diluido más que nunca de ideas nacionalistas y antiárabes, podía ser receptor suprasensible a la cultura y modo de ser del cristianismo, hasta el punto de que ha podido hablarse hoy en un islam cristianizado, que naturalmente no puede referirse al estado islámico español que rígido las más de las veces en su ortodoxia oficial, adherida a la escuela de Malic, persigue y condena con intransigente vehemencia toda la disconformidad o simplemente discrepancia, obligando a los opositores a andar ocultos, dispersos, paliando u ocultando sus ideas

heréticas bajo el velo del misterio y guardando entre ellos tan solo las relaciones esotéricas de una sociedad secreta. Divergencias que notadas en lo teológico, apenas se profundiza en su estudio y se analiza en sus tendencias se vé perfectamente que desembocan en lo político y social, cual ocurre con Abenmaszarra el creador de la escuela nacionalista andaluza y antiárabe, que influido por el seudo Empedocles, y Plotino, influye a su vez en teólogos españoles (Lulio), y termina su escuela sentando principios netamente político-sociales, que nada tienen que ver con el más allá de las religiones, así el mazarri Ismael el Rosni llegó nada menos que a sostener: 1.º La pretensión al imanato y excomunión (máxima pena de aquel tiempo) de todo musulmán no mazarri. 2.º Ilicitud de toda propiedad innecesaria al sustento cotidiano, y 3.º Licitud del amor sexual, libre de todo vínculo religioso y por lo tanto civil. Es decir, en este tiempo se ha llegado a través de esta escuela, desde una tendencia teológica al comunismo libertario; y estudiando esto, así como la forma de reaccionar el Estado ante ello y a través de los tiempos en España, he confirmado mi fé en la energía telúrica de nuestra raza, en su fuerza de prevalecer sobre todo el elemento extraño, y en la acentuación para nosotros formidable del principio general del determinante geográfico. El medio físico, más que la sangre, es para los españoles un imperativo categórico en la vida y destino de nuestros pueblos.

De todo ello podemos sentar como consecuencias las siguientes conclusiones: 1.<sup>a</sup> Que la existencia de las fronteras entre los reinos cristianos y árabes, no era más que una expresión geográfica. 2.<sup>a</sup> Que el concepto típico y general de una eterna lucha epopéyica entre el islam y el cristianismo en España, no resiste la más ligera crítica, estando demostrado, que no solamente hubo entre los dos bandos un constante comercio económico, sino también ideológico ya que aun aceptando la existencia de una lucha constante y sin tregua, el solo contacto necesario para ella, al ser tan largo, habría de producir primero una corriente de influjo ascendente y luego, descendente, y todo ello hubo de traducirse necesariamente en una influencia positiva y recíproca, primero en la vida y las costumbres, antes en las ideas, luego en la contratación, y más tarde a través de todo esto, en la esfera del Derecho. Por lo que si achicamos el tema y la investigación, reduciéndola a Córdoba que por ser centro de cultura, foco superior ideológico, así como cerebro y corazón de la vida económica y administrativa de España, tendrán que aparecer más fuertes los contrastes, las diferencias y semejanzas en lo que se refiere al

Derecho, que es lo que más nos interesa por constituir el fin de este trabajo. Para conseguir este fin fijémonos primero en cual era la legislación o el Derecho, por el que se regían los dos pueblos que sobre el suelo de nuestra patria iban a luchar mezclándose y creando una nueva raza, así como una indiscutible superior cultura, pero concretándose en lo posible en la parte principal que afecta al tema enunciado.

Los Godos, cuyo origen ha dado ocasión a grandes debates, ya que unos apoyándose en Tácito colocan su asiento y origen en Germania, hacia la desembocadura del Vístula, otros apoyándose en la autoridad de Jornandes, su obispo y cronista, los hacen proceder de Escandinavia y quienes por último los suponen venidos de Escitia, pretendiendo que eran verdaderos tártaros, oriundos de los anchos países que se dilatan más allá de la laguna Meótides, siendo esta última la opinión indicada ya en el siglo VI por San Isidoro, y quizás esta sea la más cierta; interesándonos hacer constar tan solo para cuanto nos interesa al fin u objeto de este trabajo, que indudablemente no son un pueblo germánico como los francos, los suevos y los sajones; son un pueblo oriental como los escitas, los hunos y los alanos, circunstancia que nos es preciso subrayar porque ello nos explicará más adelante, la facilidad con que en España este pueblo y su aristocracia aceptan y se acomodan a la religión, costumbres y derechos de los musulmanes. Para probar nuestra afirmación de que es un pueblo netamente oriental recordámonos, sin que podamos dejar de transcribir la bellísima y realista descripción que nos ha dejado Ammiano Marcelino de las tribus alanas, raza evidentemente gótica ya que a falta de datos directos, la crítica tiene que contentarse con los que dan origen a razonables inducciones y explican lo igual o siquiera parecido. Dicho autor nos lo describe de la siguiente manera: «Jamás han habitado estos bárbaros ningún techo; jamás han empuñado sus manos instrumento alguno con que labrar la tierra. La carne y la leche de sus rebaños constituyen todo su alimento, mientras que sentados en sus carros que están cubiertos de ramas y cortezas, discurren lentamente por aquellas inmensas soledades. Cuando llegan a un lugar abundante en pastos, forman los carros en círculo y hacen alto para que sus ganados coman; luego que los han agotado, prosiguen su marcha, llevando a otra parte su errante y nómada población. En los carros es donde el varón se une a la hembra, donde nacen y se crían los hijos, donde están colocados los penates, donde fijan y consideran la patria, llevando delante de sí

sus innumerables ganados, puede decirse que se apacientan a sí propios, a la par con ellos. Cuidan sobre todo de criar y tener gran muchedumbre de caballos, acostumbrándose desde la juventud a dirigirlos, y mirando como un desdoro el caminar a pié. Las mujeres y los viejos incapaces de batallar permanecen siempre en los carros, dados a las ocupaciones que su sexo y debilidad les permiten. Tampoco hay entre ellos templos ni imágenes: una espada que clavan en la tierra, según rito bárbaro, es la representación del dios Marte, a quien prestan adoración a su modo. Adviértanse pues las diferencias entre el pueblo que esta descripción nos dá y los pueblos germánicos de Tácito. Encontramos aquí un estado de civilización más lejano, más primitivo, más oriental; al escucharle no nos lleva nuestra imaginación a los bosques del Eiba, sino a los desiertos de Tartaria. Esa ausencia de cultivo, ese carro por toda habitación, esa cabalgada permanente, unida al desprecio con que se mira al hombre de a pié, esa simplicidad de culto religioso que apenas merece ese nombre; todo ello nos arroja a leguas y siglos atrás, hacia la época y hacia los lugares donde tuvo su origen el género humano.

Los pueblos germánicos de Tácito, en medio de su primitiva sencillez, son ya estables y labran la tierra, viven en cierto modo apegados al suelo y hacen consistir la principal fuerza de sus ejércitos en la infantería.

Atrasados unos y otros, poco distantes aún del origen y punto de partida universal de todos los pueblos, han tomado ya sin embargo distintas vías y marchan divergentemente hacia el complemento de los destinos y de la civilización. Los unos llevan impreso el carácter europeo, que consiste esencialmente en el cultivo y en la estabilidad; los otros ostentan el asiático, el tártaro por mejor decir, que se ha fundado siempre en el pastoreo y en la vagancia.

Pero donde más se acentúa esta diferenciación, es en el concepto que uno y otro tiene de las mujeres. Antes de la predicación del cristianismo, pudo decirse que solo el pueblo germano y algún otro de su familia, eran los únicos que habían colocado a la mujer en una situación digna y elevada; según Tácito es notorio el alto lugar y distinguida consideración en que las tenían. Los galos y los germanos, es decir, los pueblos de raza céltica, son los únicos que encumbraron a la mujer, levantándola a la par con el hombre en el interior de la familia, los únicos que la admitieron y escucharon en los negocios públicos, buscando y creyendo hallar en sus ideas algo de inspirado que aprender, algo de divino y de fatídico que seguir. En cambio en

los pueblos de origen asiático la mujer era la esclava y no la compañera del marido; en los pueblos romanos era la hija de familia que casi equivalía a la misma condición. Ahora bien, la mujer entre los godos no es de ninguna suerte lo que entre los germanos, sino lo que fué siempre entre los pueblos de Oriente y Mediodía. En ella no hay divinidad, en ella no se reconoce inspiración, ella está encerrada en el hogar doméstico, y su posición allí es dependiente y humilde.

Este pueblo godo que entró en España en el 414 y dominó hasta el 711 en que invadieron el suelo de la península los árabes, hubo de fundar una nación y un estado, creando por último una nueva raza al fusionarse con los ibero-romanos, sobre todo en el reinado de Recesvinto (*rek-swinth*), en cuyo período 649-672, en que se llegó a la unidad de legislación y por lo tanto a la fusión de las dos naciones, completando la obra de Recaredo de unidad religiosa y la de Chindasvinto de abolición de la ley romana, por medio de la autorización de los matrimonios entre godos e ibero-romanos, antes prohibidos y que por último, unidad que en tiempos de Egica culmina para gloria suya con el libro de los Jueces o Fuero Juzgo, que habría de regir en España en la parte cristiana hasta el Fuero Viejo de Castilla, y en la musulmana hasta la reconquista y en algunos puntos hasta después como veremos, gracias a los fueros particulares concedidos.

En este cuerpo legal la situación de la mujer en la parte que afecta al tema que nos hemos propuesto desarrollar, se contiene en el libro IV, Título II, Leyes XVI y XVII, las cuales regulan todo el régimen de gananciales que como puede verse en la primera se les niega, y en la segunda al establecer la teoría, no lo hace con igualdad absoluta, sino proporcional a los bienes de cada uno.

De ellas dice Martínez Marina que constituyen una ley peculiar de España al otorgar a la mujer la mitad de las ganancias o bienes adquiridos o multiplicados en el matrimonio; legislación de que no se haya vestigio en el derecho romano y que según el citado autor trae su origen de las costumbres de los pueblos godos, cuyas mujeres al principio dejados sus antiguos asientos y moradas, seguían a sus maridos en la paz y en la guerra, y así como arrostraban los trabajos y peligros, así era justo que entrasen también en la parte del fruto de aquellos afanes.

Establece la ley XVI que «si el marido gana alguna cosa con los siervos de la mujer en hueste, la mujer non puede demandar daquello nada ni en vida del marido, ni después de su muerte. Ca el marido que a la mujer en su poder segúnd la sancta escriptura, otro si deve

aver los siervos della en su poder, o otro si todas las casas que ganare con ellos, seyendo en hueste por tal razón. Ca que los siervos mientras son en hueste con su sennor fazen algun danno, aquel sennor deve responder por ellos. Onde derecho es que assi cuemo a el danno, assi aya la ganancia».

Esta ley, no solo como de su mismo texto se deduce, es importantísima y decisiva para resolver en contra de la mujer el problema patrimonial de la familia, aún más si se tiene en cuenta en la época y al pueblo que se aplicó, pues sabido es que entonces debido a la escasez y pobreza del comercio, que después del esplendor adquiridos con los antiguos volvió con la catástrofe de la edad media a la época inmediata posterior del trueque, y estando los profesionales liberales en una escala social inferior, no quedaba más medio de acumular riqueza que en la guerra, en la que más que los ideales era su motor principal el saqueo y las conquistas; y aunque luego se palián los efectos de esta ley con las disposiciones contenidas en la siguiente o sea en la XVII al disponer «quanto quequier que el marido sea noble si se casa con la mujer como deve, e viviendo de so uno ganan alguna cosa, o crecen, si alguno dellos fuere más rico que el otro, de su buena y de todas las cosas que acrecen o ganarse en uno, tanto deve aver demas en aquello que ganaron en uno, cuando avie de más del otro en su buena: assi que si las buenas dambos semeian eguales, por poca cosa no tomen enteución. Cada duro puede seer que sean asmadas egualmente, que no semeien que la una es mejor que de la otra en alguna cosa. Mas si la una es mayor de la otra connocudamientre, quando fuere mayor, tanto deve aver mayor partida en la ganancia, assi cuemo es dicho de suso, cada uno despues de la muerte del otro, e puede dexar a sus fijos, o a sus propinquos, o a otri si quisieren. E assi lo dezimos de los barones como de las muieres. E de las cosas que ganaron, de que fizieron ámos escripto, aya cada uno tal partida cuemo dixiere el escripto. *E si el marido ganare alguna cosa de algun onne estranno o en hueste, o aquel dé el rey su sennor, o sus amigos, devenlo aver sus fijos o sus herederos despues de su muerte, o puede fazer dello lo que quisiere.* E otros dezimos de las muieres». Como vemos se reitera la teoría de que no son gananciales los bienes adquiridos en guerra o hueste, lo que equivalía como hemos hecho notar antes a que la mayor parte de ellos no tuviese participación la mujer, interesándonos todo esto mucho más al fin que nos hemos propuesto que el racional sistema que instaura para los demás gananciales de que la participación de cada cónyuge en



ellos sea proporcional a su haber propio, faltándole tan solo para ser perfecto la evaluación también proporcional y con arreglo a las circunstancias del trabajo personal de cada uno, desarrollado para la adquisición de esos gananciales.

Esta legislación se observó puntualísimamente si bien en la parte cristiana de España fueron igualados en los gananciales marido y mujer, sin atender a la proporcionalidad de sus bienes propios. Así vemos que en la carta de arras otorgada en el año 1034 por Ansur Gómez existe ya esta costumbre, pues ofrece a su mujer «quanto in uno potuerimus ganare vel algomentare medietate habeas inde ex integra». Y los fueros municipales la recogieron de la misma forma, y así el de Alcalá dice: «Toda bona de mueble o de raiz que ganaren o compraren marido e mulier, por medio lo partan». Este derecho consuetudinario pasó a formar parte del derecho escrito a virtud de disposiciones del Emperador Don Alfonso VII en las cortes de Nájera y de ahí pasaron al Fuero Viejo de Castilla, Fuero Real y Especulo, cuya ley manda que el marido declare a favor de su mujer cuando le otorgue carta de dote: «Que hayades vuestra parte en quanto Dios nos diere a ganar de aquí adelante e mayoraremos en nuestro haber». Acentuándose de tal forma esta tendencia que en algunas leyes municipales se llegó a la total comunicación de bienes entre los esposos, como en Alburquerque y Jerez de los Caballeros, o a la famosa ley de la «*unidad*», la cual autorizaba a los casados para poder hacer un tratado perpétuo de compañía o de comunicación de bienes a beneficio del consorte sobreviviente que por un principio de amistad, de cariño, de benevolencia y respeto hacia el difunto, determinaba permanecer en viudedad. El Fuero de Plasencia expresó esta ley elegantemente al decir: «Como desuso es dicho que después de la muerte del marido o de la mujer los herederos que con el que sobrevisquiere que partan, todavía si el marido o la mujer *unidat* ficieren, ansi como fuero es en vida de cada uno de ellos; los herederos o hijos non partan con el que después sobrevisquiere mientras fuere vivo el fuero de la *unidat*». Y para que fuese valedero solía la ley municipal rodear este pacto de gran solemnidad, y así el fuero de Cáceres decía: «Vir et mulier, coe unitaten facerint, faciant illan in die dominico escida de la misa matinale in collatione de villa, aut sabado ad vesperes; et prestet; sin autem non prestet». Esta breve reseña de nuestro derecho histórico nos ha mostrado la trayectoria por éste seguida en el régimen económico del matrimonio, y que como veremos es tan divergente del derecho consuetudinario cordobés, que nos recuerda para ejemplo

las líneas que forman un ángulo que aunque coincidentes en un punto —expresión geográfica y de raza—, van separándose cada vez más a medida que se prolongan en el espacio y en el tiempo.

El estado de derecho regulador de las relaciones jurídicas matrimoniales establecidas por el Fuero Juzgo, en cuanto se refiere a los bienes, no era solamente el que regía en Córdoba al producirse la invasión de los árabes, sino durante la dominación de estos, lo que equivale a afirmar que en esta Ciudad siguió rigiendo este cuerpo legal hasta las fechas de su conquista por San Fernando en el año 1236, ya que según la opinión de autorizados tratadistas, Córdoba fué una de las poblaciones en que se conservó el pueblo mozárabe, hasta el momento en que por su reconquista fué reintegrado este pueblo a la cristiandad. Este período de vigencia que hemos señalado se enlaza sin solución de continuidad con el siguiente o de la reconquista, ya que Fernando III el Santo en la carta fuero que dió a la Ciudad de Córdoba, hecho en Toledo a ocho días de Abril, era de mil doscientos setenta y nueve (1241 D. J. C.) así como también en la carta fuero hecha en Córdoba treinta y seis días antes de la referida, si bien con menos ritualidades canciilerescas y en idioma romance, siendo el primer documento oficial que se escribió en tal idioma, se dice en la dada en Toledo, detallando lo ordenado en la promulgada en Córdoba: «Otorgo y ordeno que todos vuestros juicios se tramiten y fallen conforme al Fuero Juzgo ante diez de los más notables y más sabios que hubiere entre vosotros... así mismo dispongo y mando que el Fuero Juzgo que he de dar a los cordobeses, sea traducido al habla vulgar y sea llamado Fuero de Córdoba, con todo lo antedicho: y que todo esto sea por fuero hasta la consumación de los siglos, y nadie se atreva a llamar a este fuero de otra manera, sino Fuero de Córdoba». De donde el régimen jurídico matrimonial siguió siendo como hemos dicho el consignado en las disposiciones transcritas del Libro de los Jueces o Fuero Juzgo.

Para completar el cuadro legislativo o régimen jurídico que rigió en Córdoba durante la dominación musulmana, solo nos falta hacer constar que el matrimonio musulmán no produce ningún género de comunidad patrimonial de bienes o gananciales entre los cónyuges; cada uno de estos es propietario y administrador de sus bienes, con entera independencia de los del otro, sin más limitaciones para la mujer que cuando dispone de sus bienes a título gratuito y la liberalidad excede del tercio de su capital, ya que entonces necesita el consentimiento marital y si prescinde de él puede el marido anular

la donación, siendo esta facultad marital personalísima y no transmisible. Todo esto no excluye el derecho mutuo a heredarse y la obligación de alimentarse... etc.

Esta legislación musulmana que se contiene en el Alcoran y la Zunna, debiendo por lo tanto ser igual para todos los países, había naturalmente llegado el momento de su aplicación al caso concreto de ser interpretada, y de esta interpretación nacieron distintas escuelas que tuvieron vida en España, la mayor parte de ellas efímera, ya que la más preponderante por su duración y hasta por su influencia fué la de Malic, que llegó a constituir la ortodoxia oficial intolerante, pero a pesar de ello, como dice D. Julián Ribera en su prólogo a la historia de los Jueces de Aljoxani, por más que se sujetaron los Jueces a las doctrinas de Malic, había ocasiones en que los mismos tenían que resolver por la equidad natural, lo cual les llevaba a tomar decisiones prudentiales que vinieron a formar un cuerpo de doctrina jurisprudencial típicamente español, ya de orden sustantivo o adjetivo, y pone el Sr. Ribera como ejemplo la benévola doctrina de éstos para con los borrachos. Llama la atención el autor antes citado sobre aquellas costumbres judiciales de los hispanos musulmanes que en su opinión no eran más que la provivencia de otras anteriores a la conquista, así señala que los maliquis españoles sostenían que solo se debía aceptar como ley musulmana un libro, la «Almoata» de Malic, siendo ello precisamente lo que disponía el Fuero Juzgo: «no usar de otros libros». Del mismo modo los Jueces de Córdoba citaban a las partes con su «sello» al igual que el Fuero Juzgo ordenaba. A los personajes de la Corte y de alta categoría social de Córdoba se les consentía nombrar «personeros» abogados o procuradores, como en el Fuero Juzgo a los príncipes, obispos y funcionarios reales. A esta influencia del derecho hispano-cristiano en el hispano-musulmán hay que atribuir la admisión de gananciales entre los cónyuges que practicaban los moriscos de rito maliquí, que indudablemente con el rito heredarían de sus mayores las fórmulas de derecho, bien por tradición oral o bien escrita, antes de desaparecer ésta, pero lo cierto es que en los manuscritos aljamiados que han sido traducidos por D. José A. Sánchez Pérez, dice en el f. 924/v. del manuscrito n.º LIX: «y si »por aventura se casan un hombre y una mujer y no tienen nada el »uno y el otro, y del trabajo dambos mercan heredades, sitios y mue- »bles, que tienen la mujer en esto de buen derecho, lo que le caiga de »herencia y sus dotes, y de los muebles de todas suertes que se ha- »llen que no los haya mercado su marido solo sino ella y él le haya

«dado alguna cosa, la mitad son de la mujer y la mitad son del marido», y folio 93 establece una modalidad de legítima viudedad especialísima, cuyo precedente no hemos podido encontrar, cuando dispone «y si es caso ella no tiene dotes, por cuanto no tenía nada, que le paguen sus dotes conformes a sus iguales, aunque no esté dotada en nada, y esto en todas las mujeres del *adin* del *alistan*».

Indudablemente cuanto dejamos consignado es una reversión del derecho hispano-cristiano en el musulmán español, y la reversión contraria donde creo puede verse de manera má patente es en la privación de gananciales a la mujer cordobesa, o «costumbres holgazanas», cuyo origen no ha explicado nadie hasta ahora satisfactoriamente, ya que sostener como se hace en este trabajo que ello constituye una infiltración del derecho hispano-musulmán en nuestro derecho histórico, nadie que sepamos lo ha sostenido ni mucho menos intentado demostrar. Empezaremos primero por relatar y poner al descubierto la falta de base de las teorías que hasta ahora han intentado explicar este fenómeno jurídico, para luego por exclusión llegar a la única teoría cierta, que es la que ahora se expone y sostiene.

Realmente de esa privación de gananciales a la mujer cordobesa conocida entre los historiadores del derecho con el nombre de «costumbres holgazanas o cordobesas» no existe más antecedente legal que la ley XIII del Libro X título IV de la Novísima Recopilación en que el Rey Carlos IV, por resolución a consulta de 17 de Abril y previsión de 16 de Julio de 1801 y Circular del Consejo de 6 de Marzo de 1802, derogatoria de esta costumbre, siendo el texto de la dicha ley el siguiente: «Abolimos en quanto sea necesario la *supuesta ley, costumbre o estilo* que ha gobernado hasta ahora en la ciudad de Córdoba, de que las mejeres casadas no tengan parte en los bienes gananciales adquiridos durante el matrimonio. En su consecuencia queremos y mandamos que la ley general de la participación de las ganancias en los matrimonios sea extensiva a las mujeres cordobesas de todo aquel reyno, según y como se practica en las de Castilla y León. Y en esta conformidad mandamos al Corregidor de la expresada ciudad de Córdoba, a los alcaldes mayores de ella y demás a quienes corresponda, observen, guarden y cumplan la citada resolución de nuestra Real Persona, haciéndola observar, guardar y cumplir en todo y por todo, según y como ella se contiene; a fin de que esta Real solución tenga puntual observancia en todo el reyno, comuniquen a las Cancillerías, Audiencias, Corregidores y Justicias de él».

Es de notar que en esta Ley que acabamos de transcribir en cuanto al origen de la privación de los gananciales a la mujer cordobesa, el legislador siente extraordinarias dudas que expresa al denominarla «supuesta Ley, costumbre o estilo» sin decidirse a clasificarla en ninguno de los tres órdenes expresados, si bien luego más tarde por Real resolución a consulta del Consejo de 17 de Diciembre de 1803, comunicada en circular de 14 de Abril de 1804, con motivo de la representación hecha, manifestando las dudas y pleitos que podrían suscitarse sobre la inteligencia e interpretación de lo dispuesto en esta Real provisión, se dice «teniendo S. M. presente no ser derogatoria de alguna Ley, fuero o costumbre racional anterior, sino declaratoria de un derecho de que solo han estado privadas las mujeres cordobesas por *una supuesta costumbre, o más bien pernicioso abuso*. Antes como hemos visto le llamaba el legislador «supuesta Ley, costumbre o estilo», pero cuando estudia nuevamente la cuestión, a virtud de las preguntas o representaciones que se le hacen, su perplejidad ante este fenómeno jurídico es mucho mayor y el temeroso respeto con que antes le llamaba *Ley, costumbre o estilo*, sin atreverse a clasificarlo, es abandonado pasando de un extremo a otro, se le llama casi increpándola *pernicioso abuso*.

Claro es que al llamar a esta costumbre *pernicioso abuso*, el legislador recogía la creencia o teoría consistente en afirmar, que la misma tuvo su origen en que siendo el Fuero Juzgo el Fuero particular de Córdoba, la interpretación extensa y abusiva de su Ley XVI, que anteriormente he reseñado y en la que como un caso excepcional aislado y en la forma que allí mismo se consigna, la mujer no participaba de los gananciales adquiridos por el marido en hueste, fué el origen de esta costumbre. La irrealidad de esta teoría se ve a poco que se analice esta Ley XVI y la siguiente, ya que es imposible, dadas sus previsiones hasta casuísticas, darle otra interpretación que la que de su mismo texto se deriva, y buena prueba de ello es que siendo el Fuero Juzgo Ley para Toledo, no se da allí el mismo caso que en Córdoba; pero aún pueden aportarse más datos que abonan la firmeza del que rechaza esta teoría y ello es, que habiendo sido el Libro de los Jueces la Ley por la que se rigieron durante siglos los mozárabes, vemos en los documentos que en el archivo catedralicio de Toledo se conservan de ellos y que el Sr. González Palencia tradujo y publicó, que el régimen corriente en la sociedad conyugal era de gananciales a partes iguales entre los dos cónyuges, y en las escrituras de compra que dicho autor traducidas ha publicado en su obra

«Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII» se advierte que en una persona casada, marido o mujer, la que adquiere fincas «que es para el matrimonio y con dinero de ambos cónyuges, y por partes iguales», así por ejemplo la escritura numerada en la citada obra con el 163, otorgada en Febrero de 1081, por la que se efectúa la venta de un huerto con la alquería de Cobin y el Pomar, sobre el río Rambla (Guadarrama) alquería de Toledo, que era propia de Martín Ben Salama ben Abihocha, conocido por Martín el mozárabe, padre del vendedor, y que no es preciso describir por su notoriedad; otorgada por Domingo, hijo de Martín, quien la hubo en la partición de bienes de su padre, a favor de Don Salvador Petrez y su mujer doña María, hija del amín Don Jazin el Almotacen, pro precios de 38 mizcales de oro alfonsi; asisten a la venta Don Cristóbal, hermano de Don Martín, y confirma que el huerto es de su hermano exclusivamente por la partición indicada... fechada en la segunda decena de Febrero de la era de 1229».

Otra escritura numerada con el 198 de la citada obra, perteneciente a Mayo de 1088, por la que efectúan la «Venta de una viña al pago de Valera, jurisdicción de Toledo, lindante por el N. con viña del judío Abenfadajil, por el O. con otra de Don Fernando, hijo de Pelayo Velez; por el S. con el Camino y por el N. con el río Tajo, otorgada por Don Esteban, hijo de Vicente, hijo de Pelayo, a favor de Don Andrés ben Abdala ben Sabit y de su esposa Doña Urraca, por partes iguales, y por precio de 3 mizcales de oro alfonsi.-Fecha en la primera decena de Mayo de la era de 1226».

Como se ha notado, el marido comprador es el que hace la declaración de ser para él y para su esposa los bienes adquiridos, pero no faltan escrituras en que se consignan al comprar la mujer igual declaración, ni tampoco el que lo declaren ambos cónyuges, y del mismo modo cuando la compra se hace por alguno de los cónyuges con dinero propio o con dinero donado por otra tercera parte, se hace constar que para sí sin que tenga derecho alguno sobre los bienes adquiridos el otro cónyuge.

También puede verse en la colección de documentos publicados en la obra a que me he referido anteriormente, las cartas dotalas en las que se pacta de manera expresa la forma en que ha de regirse el sistema patrimonial de la sociedad conyugal que es de gananciales y en el documento numerado con el 1.010, que lleva fecha de Marzo de 1185, y firmado el 25 de Marzo de la era 1223, y después de expresar los regalos de boda que el novio le hacía a la desposada, de los cua-

les ella podía disponer libremente, se hace constar literalmente lo que sigue: «Respecto a los gananciales que tenga el matrimonio, tocará a cada parte por igual».

De igual forma, en las participaciones, se tiene en cuenta todo esto y se aparta para el cónyuge viudo, a más de su legítima, la mitad de gananciales. Por todo ello, si los mozárabes de Toledo que vivieron bajo igual legislación y bajo las mismas costumbres e influencias, no se dió el *pernicioso abuso* o interpretación abusiva del Fuero Juzgo, a que indudablemente se refiere Carlos IV en la resolución de que hemos hecho referencia, es claro que en lo que respecta a Córdoba no fué ese el origen de la privación de gananciales a la mujer cordobesa, ya que lo natural y lógico hubiera sido que al ir abandonando por el uso y el transcurso del tiempo la legislación propia de los mozárabes, éstos hubieran acatado y practicado la legislación castellana que veían más viva y que por su poder habría de influir en ellos de una manera más fuerte. Y si esto no fué en Córdoba así, es indudable que debió obedecer a causas más hondas y que la costumbre por ser mucho más antigua que el Fuero dado por San Fernando tendría raíces más fuertes que la mantiene lozana a través de los siglos.

La tradición cordobesa explica esta costumbre de una manera casi novelesca y llena de fantasía, que es forma a la que se inclina en demasía esta raza andaluza que por vivir bajo el esplendor de su sol y el nítido azul de su cielo, no sabe del claro oscuro de los términos medios y pasa con facilidad de la luz que matiza fuertemente los colores a la obscura sombra que los niega. Dice esta tradición: estando en Córdoba la reina Isabel la Católica y hospedada en el antiguo convento de la Merced (hoy Casa de Socorro-Hospicio), sitio que también por cierto señala la tradición como lugar donde se celebraron algunas de las conferencias entre dicha reina y Colón, lo que indudablemente debe ser erróneo, ya que la reina teniendo su alcázar en Córdoba es lo natural viviese en su casa y no buscarse hospedaje extraño, que no habría de tener la comodidad y el lujo de su palacio; sin que sea tampoco admisible que su estancia en el convento de la Merced, fuese debido a las molestias que el ruido producido por la noria de la Albolafia le obligase a vivir fuera del Alcázar, pues lo cierto es que cuando no le fué soportable este ruido por causa de una enfermedad, mandó desmontar la noria sin tener en cuenta si disminuía o no, el caudal de agua del Palacio; ni tampoco es creíble que en los tiempos que Colón se hospedó en dicho convento, fuese la reina

más poderosa de aquella época, a conferenciar o entrevistarse en el caritativo albergue de quien no era todavía más que un modesto aventurero o visionario; pero sea en el Alcázar o en la Merced, lo ocurrido según la tradición fué, que como le llamase la atención a la Reina las muchas mujeres que frente al mismo se situaban horas y horas para ver las entradas y salidas de los personajes, y ver también si se asomaba la Ilustre Señora, hubo de preguntar esta, si las que así perdían el tiempo le ayudaban a sus maridos a ganar el sustento y sostener las cargas familiares, y como se le contestase que no hubo de decir: «Pues si no ayudan a ganarlo tampoco deben disfrutar de ello» y dio, sigue diciendo la tradición una pragmática, privando a las mujeres cordobesas del derecho a la mitad de los bienes gananciales por muerte de sus maridos. Sitúa la tradición cordobesa este hecho durante la guerra de Granada, y de haber ocurrido, lógico era que hubiese sido durante esa época, ya que proclamada Doña Isabel, Reina de Castilla en Segovia, dos días después de la muerte de su hermano Don Enrique IV el Impotente, o sea en 13 de Diciembre de 1474, y produciéndose a renglón seguido la guerra con la Beltraneja; sus partidarios y Alfonso el Africano, Rey de Portugal y marido de ésta, sin que terminara esta guerra hasta el tratado de Lisboa de 24 de Septiembre de 1479, no es probable que durante el tiempo que está en juego su trono se dedicase a cosa distinta de lo que fuera consolidarlo, sin que pueda pensarse que en la única ocasión que en este periodo vino a Córdoba, a fines de Octubre de 1478, acompañada del Obispo de Córdoba Fr. Alonso de Burgos, para unir voluntades a su partido, representado aquí por el Conde de Cabra Don Diego Fernández de Córdoba, enemigo acérrimo del magnífico Sr. Don Alonso de Aguilar, hermano mayor del Gran Capitán, a quien los Reyes en este viaje hicieron que abandonara el partido de la Beltraneja y acatase su autoridad, es claro no fué pues esta ocasión la más adecuada para compaginar la busca de partidarios y la armónica convivencia de unos y otros, con el agravio de llamar «*holgazanas*» a las mujeres cordobesas, porque sintieran curiosidad de conocer a la que habría de ser la más grande reina de Castilla y la más excelsa de su tiempo.

Precisa la tradición que este decreto o pragmática de la Reina Católica dióse en una de las temporadas que dicha Sra. pasó en la ciudad de Córdoba con motivo de la guerra Granada; debiéndose tener presente que ésta no empezó hasta poco antes de la toma de Loja en 1486, ya que las campañas anteriores fueron de ayuda a Boabdil el



Zoagobi ó Rey Chico, en contra de su padre Mulay Hazan, o contra su tío el Zagal, sin que pueda tampoco señalarse como comienzo de la guerra la sorpresa y toma de Alhama el 27 de Febrero de 1482, ya que esto fué una correría más de las que estaban autorizadas por las treguas pactadas anteriormente.

El erudito investigador Don José de la Torre y del Cerro, me ha facilitado datos por él tomados en el archivo de protocolos de Córdoba, que juntamente con otros por mí recogidos demuestran hasta la saciedad lo inverosímil de esta tradición, habiéndome afirmado además dicho señor que a su hermano don Antonio, culto Catedrático de la Universidad Central, conocedor como nadie del cedulario de los Reyes Católicos, le ha sido imposible encontrar, a pesar de las investigaciones hechas, la disposición a que se refiere la tradición y a virtud de la cual fueron privadas las mujeres cordobesas de los gananciales. Pero además en el archivo de protocolos antes citado se encuentran documentos que acreditan la existencia de esta costumbre con anterioridad a que los Reyes Católicos viniesen a Córdoba, de los cuales algunos transcribimos a continuación, demostrativos de que no se debió a disposición alguna de éstos la costumbre o norma jurídica a virtud de la cual no gozaban las mujeres de Córdoba de parte alguna en los gananciales.

Así por ejemplo en el citado archivo y en el oficio 14, tomo 8, cuaderno 6, folio 28, consta una escritura de donación otorgada el 15 de Noviembre de 1475;—nótese que está fechada esta escritura tres años antes de que viniesen a Córdoba tan ilustres monarcas y once meses después de haber sido proclamada Reina de Castilla Doña Isabel,— mediante la cual Juan Alfonso de Avila, pintor de oficio, hijo de Fernando García, difunto, vecino en la collación de San Pedro, declara que las casas de su morada las compró con dinero suyo y de su mujer Ana Ruiz, ganados con las industrias y trabajos de ambos, por lo que estiman deben pertenecerle a ésta la mitad de ellos, y por tanto le hacía donación de la misma.

Como se deduce de la escritura que acabamos de anotar en el año 1475 ya existía en Córdoba la costumbre a virtud de la cual las mujeres de esta ciudad no participaban en los bienes gananciales, y por ello Juan Alfonso de Avila, que sintió en su alma de artista el trallazo de la injusticia, soslaya y burla la Ley mediante la donación a su mujer, Ana Ruiz, de la mitad de los bienes que ambos habían ganado.

El hecho de burlar y soslayar esta Ley se comprueba con mucha frecuencia entre las clases trabajadoras, que lograban hacer fortuna,

y no poco entre la nobleza, de donde surge una duda que entraña un problema que habría que investigar a fondo, o sea saber si esta costumbre había calado hasta el alma popular cordobesa, o simplemente se habría afianzado en la aristocracia, lo que de ser cierto, como supongo, prueba aún más su origen musulmán, pues la nobleza cristiana de Córdoba fué desde la reconquista una imitadora de las costumbres, en su forma de vida y algo hasta en el pensamiento de los musulmanes, mucho por herencia y algo por razón de vecindad con los reinos inmediatos. Es curioso el documento que en los folios 2 Vto. y 3 del cuaderno 6, tomo 42 del folio 14, en el citado archivo, contiene la escritura de dote y arras que otorgó Pedro Fernández con fecha 24 de Noviembre de 1505, pintor, hijo de Yuste López, sombrerero difunto, vecino a la collación de Santa María, a favor de su esposa Catalina Fernández, hija de Alfonso Fernández de Meza y de Juana Fernández, difuntos, vecinos que fueron de la villa de Fuente Obejuna. Digo que es curioso porque debió otorgarse próximo a la muerte del donante, ya que es el último documento que se encuentra referente a el mismo y sobre todo otorgado quince días después del testamento de su mujer, que murió después de él, y del de su hija María Fernández que al decir en el mismo que tenía hijos esta, revela que aquel donante a la fecha de otorgarse la escritura reseñada, tenía nietos. Indudablemente esta donación tan extemporánea de dotes y arras demuestra, porque se hace cuando por ir a finalizar la vida del marido otorgante y próxima la disolución de la sociedad conyugal, que lo que se pretende es burlar la costumbre prohibida de gananciales a la mujer cordobesa, procurando mediante este arbitrio que en el desamparo de la viudez, tenga la esposa el cobijo económico que la donación contiene.

---

Testamento otorgado por Rodrigo Enriquez de Harana, hijo de Juan Rodríguez de Harana.

Córdoba 9 de Agosto de 1477.

«En Córdoua, en este dicho día, nueue días del dicho mes de agosto del dicho año de setenta e siete —(1477)— fiso su testamento Rodrigo Enrriques de Harana, fiijo de Juan Rodríguez de Harana, que Dios aya, vesino a Sant Domingo, estando enfermo.

Mandose enterrar en la Iglesia de Sant Pedro, en la sepoltura donde yace enterrado el dicho su padre e su madre.

El día de su enterramiento vna misa de rrequien cantada con su

letanía e dende en adelante fasta los IX días cada día vna misa rresada, en fin de los dichos IX días otra misa de rrequien cantada con su letanía, todas con su ofrenda de pan e vino e cera.

Mando a la obra de Santo Domingo, por honrra de los sacramentos, cinto maravedis.

A la crusada e a la Trinidad e a Santa María de la Merced, sendos maravedis.

A la iglesia Mayor seys maravedis e medio.

A las emparedadas, sendos maravedis.

Mando que pagen a Gonçalo, jubetero, çiento e dies maravedis que deue, que le rrestaron por pagar de vn jubon e unas calças.

Mando que pagen a Pedro de Bacar, que mora en las casas del Duque, mil maravedís que deue que le presto, por los quales tien en prendas vna alcatifa e una colcha, la cual colcha mando que sea dada a Mayor Enrriquez su prima, e que le pagen mas trescientos e çin-cuenta maravedis que le es en cargo.

Mando a Constança de Alarcon, su legítima mujer, todos los bienes muebles que el tiene suyos de las puertas adentro de las casas en quel e la dicha su muger fassen su morada en la dicha collación de Santo Domingo, sacando la mula que la vendan sus albaceas e compren de los dineros della otra para Diego de Harana, su fijo lejítimo e de la dicha su muger; e mas le manda a la dicha su muger todos los otros bienes muebles que se fallaren en la heredat de casas, bodegas e lagar quel tiene suya en el pago de Puerto Cauallo e asy mismos otros cualesquiera bienes muebles donde fuesen fallados ser suyos, por grandes cargos que della tiene de muchos seruicios e dineros e daduas a otras cosas que della ha rrecibido e ha gastado, que montan e valen mas quel valor de los dichos bienes muebles que le asy manda. E mando quell esquilmo de la dicha heredat deste año que se venda, e del valor del mando que sean dados a Leonor de Alarcón, germana de la dicha su muger, muger de Fernando d-Escalante, dos mil maravedis.

Mando que la dicha Constanca de Alarcon, su lejítima muger sea entregada de sus bienes en todo lo que pareciere quel rrescebio con ella en casamiento e asy mismo en la carta de acrecentamiento, de dote que despues de uno cesados ella ovo e heredo e troxco a su poder, syn atender ni esperar la dilación del año quel derecho quiere ni otra dilación alguna.

E cumplido e pagado todo esto el rremanente que fincare de todos sus bienes rrayses e muebles e derechos e atciones que lo aya

e lo herede el dicho Diego de Harana, su fijo legítimo e de la dicha Constanca de Alarcon, su legítima muger.

E para cumplir e pagar todo esto fiso sus albaceas, a Luys Sanches del Barrionuevo, a e Diego de Henares e apoderolos.

E rrueco, Testigos el dicho Luys Sanches de Barrionuevo, albacea suso-dicho, e el dicho Fernando de Escalante e a Pedro Fernández de Santaren fijo de Aluero de Cacorla, e Alonso de Buendía, fijo de Pedro López e Pedro Sánchez de los Corrateros, fijo de Juan Sanches Carretero, vesinos e moradores en esta cibdat de Córdoua. (Signo del escribano).

(Archivos de Protocolos de Córdoba.-Oficio 14, protocolo 10, cuaderno 7.º, fol. 15 y 16).

Vuelvo a insistir en la fecha de este testamento que es anterior en un año a la época en que por primera vez vinieron a nuestra ciudad los Reyes Católicos, porque en este documento, al igual que en todos los de su tiempo, cuando Rodrigo Enriquez se ocupa de dejar a su mujer Constanza de Alarcón, solo se refiere como cosa que por ley le corresponde a la dote y a las arras que ha de probar aportó, sin que a ello sea óbice el que le legue e mande sus bienes muebles, legado que entraña una restitución por los dineros de ella recibidos, o una recompensa por los «servicios, dádivas e otras cosas» que de ella ha recibido, pero no porque haya obligación legal, que ésta ya se cumplió con la devolución de la dote y arras. Siendo buena prueba que al instituir herederos quien tan detalladamente recuerda todo, solo nombra a sus hijos y del remanente de todos los bienes que hallaren suyos.

---

Testamento de Pedro de Torquemada, hijo de Juan Rodríguez de Biedma y esposo de Marina Fernández:

«Córdoba 8 de Enero de 1481.

Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Pedro de Torquemada, fijo de Juan Rodríguez de Biedma, vesino que so en la muy noble e muy leal cibdad de Córdoba, en la collación de Sant Miguel, estando enfermo del cuerpo e sano de la voluntad e en mi buen seso, memoria e entendimiento natural, cual Dios me lo quiso dar, e creyendo firmemente en la Santa e verdadera trenidad, asi como todo fiel christiano deve tener e creer, e temiéndome de la muerte ques natural de la qual persona alguna non se puede escusarse porque en esto el mejor remedio que yo pueda aver y es tener escripto e

ordenado mi testamento en la mi postrimera voluntad, por ende conosco e otorgo que fago e ordeno este mi testamento e manda de mi e de mis bienes a honor de Dios e de la bienaventurada Virgen Gloriosa Nuestra Señora Santa María, su madre toda la corte celestial en que mando primeramente mi ánima a mi Señor Dios, que la fixo o crio o la rredimio, quel por la su Santa misericordia e piedad la quiera perdonar e la mande llevar a la su santa gloria de Parayso. E quando a nuestro Señor Jhesucristo plugiere que yo pase desta presente vida mando que mi cuerpo que lo entierren en la dicha Yglesia de Sant Miguel desta cibdad. E mando quel dia de mi enterramiento que me digan en la dicha Yglesia los clerigos della una misa de rrequien cantada e vigilia, e me digan e fagan en la dicha Yglesia los semejantes oficios del día de mi enterramiento. E mando a la Crusada e a la Santa Trinidad e a Santa María de la Merced a cada orden desta un maravedi para ayuda a la rredención de los cautivos. E mando a la obra de la Yglesia de Santa María Catedral, de esta cibdad seys maravedis e dos dineros para que me sean otorgados los sus santos perdones.

E mando a todas las emparedadas de todas las Yglesias desta cibdad con las de Santa María de las Huertas a cada vna un maravedi e encomiendolas que rrueguen a Dios por mi ánima. E mando a la obra de dicha Yglesia de Sant Miguel cinco maravedis por rreverencia de los Santos Sacramentos que della recibo. E mando a mi confesor de penitencia otros cinco maravedis. E mando a la Santa Caridad de Jhesucristo desta cibdad dies maravedis. E mando a los frailes de Sant Francisco del Monte, que en la syerra desta cibdad vn quarto de estante e encomiendoles que rrueguen a Dios por mi ánima. E mando que Marina Fernandez, mi lejítima muger, sea pagada e entregada de mis bienes de los quarenta mill maravedis de su dote e arras de que le otorgue carta dotal, luego que de mi seaesta finamiento, sin atender la dilación del año ni otra alguna, quien paresca la carta dotal o non paresca. E mandole a la dicha Marina Fernandez, mi muger, todos los bienes muebles que yo tengo e ayare mios de las puertas adentro de las casas de mi morada en rrasón del rremanente del quinto de mis blenes que le podía dar... (perdida toda linea)... E cumplido e pagado todo esto que yo aqui mando en este mi testamento, el rramanente que fincase de todos mis bienes rrayces e muebles e derechos e acciones mando que los ayan e lo hereden e lo partan ygualmente entre sy Chistoual e Leonor e María e Catalina, mis fijos legitimos e de la dicha Marina Fernandez, mi lejítima muger,

a los cuales yo establezco por mis legitimos herederos en todo el dicho mi rremanente; e fago sustitución, que si qualquier de los dichos mis fijos fincare antes de hordenar a faser testamento, o seyendo heredado fincase abintestato, quiero e mando que ayan e hereden la parte legitima e bienes e herencia que de mi le pertenciere q quiere de aver e heredar lo hayan e hereden los otros mis fijos que quedaren bivos e asy de vno en otros fasta el postrero; e asy todo de los dichos mis fijos fincaren en la manera sobredicha, quiero e mando que ayan e herede la dicha Marina Fernandez, mi muger, la tercia parte de la dicha mi herencia e bienes, la hayan e hereden los mis parientes mas propincos... etc.

E para cumplir e pagar todo esto que yo aquí mando fajo mis albaceas a Rodrigo de la Torre, mi cuñado e Aifonso Sanchez de Torquemada, a los quales apodero en todos mis bienes e les do poder cumplido, libre e llenero para que ello e qualquier dellos por sy yssolidum entre o tomen mis bienes e dellos vendan e cumplan e paguen todo esto que yo aquí mando encargoles la conciencia e rreuoco quantos testamentos e mandas e cobdicillos que yo fis e tengo fechos e ordenados que qualquier... (perdida toda la primera línea)...

saluo este ques testamento e testimonio de mi postrera voluntad, ques fecho en Cordoua ocho dias de enero año del nacimiento de nuestro Salvador Jhesuchristo de mil e quatrocientos e ochente e vno años, testigos que fueron presentes a los que dicho es llamado a rrogados por parte de mi el dicho Pedro de Torquemada, testador con Juana Ruis de Chillón e Gomes Gonsales, escribanos publico desde cibdad yuso escriptos el dicho Rodrigo de Torres, albacea, fijo de Juan de Torres e Pedro Ruis Texada, fijo de Martín Ruis e Francisco, cintero, fijo de Francisco Nuñes vesinos desta dicha cibdad. Juan Ruis (signado y rubricado) = gomes goncales (signado y rubricado). Archivo de Protocolos de Córdoba.—Oficio 14, protocolos 15, cuadernos 8, folios 14 y 15.

Hemos transcrito este testamento que es al igual que todos los de su época como ejemplo de los que se otorgaron después de que vinieron por primera vez a Córdoba los Reyes Católicos, pero antes también de estallar la guerra de Granada, época esta última en que como hemos dicho la tradición sitúa la fecha de la pragmática que privó de gananciales a las mujeres de nuestra tierra. En el tiempo, como se habrá notado al igual que los anteriores, la esposa del testador no hereda más que un legado o manda que le hace de los bienes muebles y lo que acreditaré por su dote y arras.

Testamento de Pedro González, hijo de Bartolomé González, el supuesto Bartolomé Colón González de Don Rafael Ramírez de Arellano.

Córdoba, 24 de Octubre de 1489.

«En Cordoua, en veynte y quatro días del dicho mes de Octubre del dicho año (1.489) fiso su testamento Pedro Goncales, fijo de Bartolomé Gonsales, que Dios aya, vesino a Santa María, estando enfermo.

Mandose enterrar en el monesterio de Sant Francisco desta cibdad. El día del enterramiento, misa de rrequien cantada, todas con su ofrenda de pan vino e cera.

En los nueue días, nueue misas rresadas.

En fin de los nueue días, otra misa de rrequien cantada.

A la obra de la Yglesia mayor medio rreal, por honrra de los Santos Sacramentos e por que le sean otorgados sus santos perdones.

A la Crusada y a la Santa Trenydas e a Santa María de la Merced, a cada vna vn maravedi.

A las emparedadas, sendos maravedis.

Que digan por las ánimas de su padre e madre dos misas rresadas en Sant Francisco.

E otra dos misas rresadas por las ánimas del Purgatorio.

Manda que luego que del acaesca finamiento sea entregado de sus bienes María Alfonso, su muger, en las veynte ecinco mill maravedis de su dote y arras, segund por la carta parescera.

E ruega e manda a Bartolome Gonsales, su fijo que por le alcance la bendición de nuestro Señor e la suya, que tenga a la dicha su madre consygo en su casa donde mora o morare e non la leue alguile ninguno.

E dise que por quanto tiene dado a Contanca Dias, su fija, con Bartolomé Gonsales, su primero marido, dies y syete mill e quinientos e cincuenta maravedis, lo cual juro.

E dise que por quanto tiene dado al dicho Bartolomé su fijo de sus bienes seis mill y quinientos maravedis por el arrendamientos de las casas a mas mill maravedis como tiene dados a la dicha Contanca Dias su fija.

E complido e pagado esto fiso herederos a los dichos Bartolomé Gonsales e Contanca Dias sus fijos.

Albaceas a Pedro de Ubeda, su yerno, e a Anton de Cordoua, sedero, a apoderoslo e rreuoco.

Testigos el dicho Anton de Cordoua, sedero, e albacea, e Francisco

fijo de Juan Rodríguez, e Fernan Gonsales de Ecija, vesino de Palma e vesinos desta cibdad.

Anton Garcia (signado y rubricado)

Pedro Gonsales (signado y rubricado)

(Archivo de Protocolos de Córdoba.—Oficio 18, protocolo 2.º y folios 449 y 450).

Este testamento, como se ve por su fecha, está otorgado en plena guerra de Granada y cuando ya los Reyes Católicos habían pasado diversas temporadas en Córdoba, y del mismo modo que los anteriores, se limita a ordenar le sean devueltos a la mujer sus dotes y arras.

---

### Testamento de bachiller Juan Díaz de Torreblanca.

Córdoba 13 de Abril de 1498.

En Cordoua trese dias de abril del dicho año - (1498), fiso un testamento el bachiller Juan Dias de Torreblanca que Dios aya, vesino a Sant Pedro estando enfermo, fysico e curgiano, fijo de Ruis Dias de Torreblanca que Dias aya.

Mandose enterrar en el Monesterio de San Pablo desta cibdad, en la capilla del Cabildo, donde yacen sepultados sus defuntos.

El día del enterramiento vna misa de rrequien cantada en vegillia.

En los nueue dias cada dia una misa rresada.

En fin de los nueue dias otra misa de rrequien cantada en vegillia, todas con su ofrenda de pan y vino e cera.

A la obra de Sant Pedro treinta maravedis.

A la Crusada e la Santa Trenydad e a Santa Maria de la Merced, a cada vna un maravedi.

A la Yglesia mayor seis maravedis e medio.

A las emparedadas a cada vna vn maravedi.

E manda que digan por su ánima vn trintanario de treinta misas reuelado en el dicho monesterio de Sant Pablo.

Manda que digan dies misas rresadas en la dicha Yglesia del Sant Pedro por las ánimas del Purgatorio.

Mandan que le rresen los salmos de la penitencia vn año cumplido por su ánima en el monesterio de Santa Maria de las Dueñas de esta cibdad.

Manda que Isabel Ferrandes, su muger legitima, sea entregada de sus bienes en los maravedis de su dote a cabdal e arras, segund por ella parecerá.



E manda a la dicha su muger todas sus ropas de su vestyr della, asy de paño e lienco como joyas e atauios de su persona por el buen amor que con ella tiene.

E manda a Lope Sanches su hermano, vn cauallo castaño que tiene ensillado y enfrenado, por cargo que dél tiene del seruicio que les fiso.

E manda a Gomes, su criado por seruicio, dos libros escriptos en romance que son el vno León Franco e el otro el Guido.

E cumplido e pagado esto fiso herederos a Rui Dias y Juan Dias e Leonor e Catalina e Maria e Juana e Isabel, sus fijos legitimos e de la dicha su muger, e al póstumo de que queda en cinta de dos o tres meses, a los guales dichos sus fijos e fijas e póstumo establece por sus herederos legitimos.

E para lo cumplir e pagar fiso sus albaceas a Gonzalo Ocaña, Juan Sanches Rector de la Yglesia de Santiago, e a Juan de Castylla libre-ro, su compadre e apoderólos e rreuocó.

E manda que paguen de sus bienes a Niculás de Montenegro todos los maravedis que due e le rrestan por pagar de cierta cantidad, que son treinta e vn mill e nueuecientos e sesenta maravedis, no embar-gante que la obligación que le fiso es, de mas contia porque tiene vn alualá firmada de su nombre e que se descuenten quatro arrovas de asite que le dió para en cuenta.

E manda que paguen a Maria Ferrandes, su hermana, muger de Pedro Sanches cinco mill maravedis que deue.

E manda que paguen al dicho Juan de Castylla, su compadre seis castellanos de oro que le deue, que les prestó.

E manda que paguen a Pedro Ferrandes boticario, su compadre, lo qué en su conciencia dixere que le deue de dos mill maravedis que le ovo prestado.

E manda que paguen a Pedro Romana, pintor, cinco mill e nouenta maravedis que le deue e le rrestan, por pagar de las cosas que le vendió Antonio de Cordoua, los quales no le ha pagado, porque no due desenbargadas las dichas casas del por vida que estauan; e si las diere desenbargadas que le paguen los maravedis, e si no que cobren dél seis castellanos de oro que le tiene dados, e le dexe sus casas porque asy fué convenido entrellos.

E manda a Luis, su cuñado, mill maravedis por cargo que dél tiene del seruicio que le fiso.

E manda que cobren de Gonzalo de Chillón, tintorero, syete mill e tresienos e quarenta e cinco maravedis que le deue de nouenta e seis

cahises e medio de borujo, que le vendió a ochenta maravedis el cahis, porque montó ocho mil maravedis e le dió vn ducado dosientos e ochenta maravedis en señal.

E manda que cobren de Juan Alonso, conejero, quinientos maravedis que le prestó.

E manda cobren de García que conoce su hermano Lopes Sanches dosientos cincuenta maravedis que le prestó.

E manda que cobren de Juan de Castillejo, su cuñado, veynte mil maravedis que le deue, en que fué condenado de sentensia de jueses árbítrros. E manda que paguen a Miguel d-Escobar, trapero, dosientos e quarenta maravedis que le deue del rresto de cierta cuenta.

E manda que den al dicho Lopes Sanches su hermano, syete arrouas de asiete que tiene suyas en su poder.

Testigos: Pedro Ferrandes, boticario e Juan de Castilla, librero e Rodrigo de Ecija, fijo de Gil Ferrandes, e Gonzalo Samudo, fijo de Ruy Gonsales, e Nicolás Martines, bonetero, vesinos de Cordoua.

Pedro Gonsales (signado y rubricado) — Archivo de Protocolos. Oficio 14, Tomo 32, Cuaderno 22, folios 32 y 33.

El testamento que acabamos de transcribir se vé que cuando el bachiller Torreblanca, en su larga lista de legados y mandas se ocupa de su muger Isabel Ferrandes, solo ha de recibir ésta lo que por ley le corresponde y previa justificación que la misma ha de hacer presentando los documentos justificativos, como se comprueba por las palabras que emplea cuando dice «según por ella parecerá». Dureza de tono que dulcifica después cuando le lega sus ropas, joyas y atavíos de su persona en razón del cariño mutuo que expresa en frase seria, viril, de un profundo sentido humano al decir «*por el buen amor que con e lla tiene*». Sin que vuelva la esposa a figurar en este largo testamento que especifica y detalla todo.

Otro testamento del bachiller Juan Dias de Torreblanca.

Cordoua 1.º de Marzo de 1.503.

En Córdoba, en este dicho día primero de Marzo del dicho año 1.503 fiso su testamento el bachiller Juan Dias de Torreblanca, fi. . y cur-giano, fijo de Ruy Dias que Dios aya, vesino de Sant Pedro, estando enfermo.

Mandose enterrar el Monesterio de Sant Pablo desta cibdad, en la sepoltura de su madre y abuelos.

El día del enterramiento misa de rrequien cantada.

En los nueve dias cada dia una misa rresada.

En fin de los nueve dias otra misa de rrequien cantada, toda con ofrenda de pan y vino e cera.

A la obra de Sant Pedro ciento maravedis.

Mandas acostumbradas.

Que digan por su padre e madre en Sant Pablo veynte misas rresadas.

Manda que digan en la Yglesia de Sant Pedro dies misas rresadas por las ánimas del Purgatorio.

Que Isabel Ferrandes, su muger, sea entregada de sus bienes en los maravedis que le pareciere por su carta dotal. E manda a la dicha su muger todas las rropas de su vestir, asy de huelga como de trabajo, de lienco e de paño, y anillos e manillas e tocas e corales y quantas quella tiene y vna cama de rropade las de su palacio, la mejor dellas, e una claua negra ques su nombre Catalina, de quarenta años, por los buenos servicios que le ha fecho e amor que le tiene.

E manda a Leonnor Ferrandes de Torreblanca, su fija, todos los bienes muebles e joyas e presea de casa quel tiene fechos para su ascuar para su casamiento e todas las rropas e joyas de su vestir de paño y seda y chamelote quella tiene, e que lo aya de mejoría de los otros sus hijos e herederos en rason del tercio de sus bienes, que según derecho le puede mandar, por el buen dábdo y amor que con ella tiene e por los servicios que le ha fecho.

E manda a Ruis Dias, su fijo todos sus libros de Medicina e otros libros quéi tiene, e que lo aya de mejoría de los otros sus herederos en rrasón del quinto de todos sus bienes.

E manda que paguen de sus bienes al jurado Pedro de Valenzuela veynte e cinco mil maravedis que le deue, que le rrestan por pagar de un oliuar que le vendió junto con su molino, porque los otros mil maravedis ge los pagó e le dió un alualá firmado de su nombre que está en su cofre.

E manda a Catalina de Torreblanca, su fija, monja del monasterio de Santa María de las Dueñas, una saya y un ábito como a su horden rrequiere, de la color quella quisiere.

E conoce e jura que al tiempo que metiómonja a la dicha Catalina de Torreblanca, su fija, dió al dicho monasterio en cosas que lo bien valieron veynte e cinco mil maravedis.

Por ende, manda quel dicho Ruis Dias y Chistoual e la dicha Leonor e Maria Alonso y Juana e Isabel Contança, sus fijos legítimos y de la dicha su muger, sean entregado de sus bienes en otros cada veynte

e cinco mil maravedis como tiene dado a la dicha Catalina de Torreblanca, su fija, para ser yguualados con ella.

Manda a Pedro, su sobrino, fijo de Martín Ferrandes, mil maravedis por cargo del servicio que le fiso.

E manda a Luis, su cuñado; un sayo de paño negro quél tiene el mejor. E que paguen a maestro Pedro, boticario, su vesino e compadre, dos mil maravedis que le deue, que le prestó.

E manda a Maria Ferrandes, su hermana, quinientos maravedis.

E cumplido he pagado esto fiso herederos en el rremanente de sus bienes a todos nueue los dichos sus fijos.

E para complir e pagar esto fiso albaceas.... bachiller Ferrando de Olieria e a Juan de Cas,... Librero, e apoderólos, e rreuoco los otros testamentos y mandas e cobdecillos que fasta oy tiene fechos.

Testigos: Ferrando de Cordoua, platero, fijo de Alonso Martines, escribano y Maestro Pedro, boticario, e Juan de Cordoua, fijo de Lorenzo de Alcalá, platero, e Ferrando de Taleuera, platero, fiño de Ferrando Sanches e Bartolomé López, fijo de Gonzalo López, vesinos de Cordoua. Pedro Gonsales (signado y rubricado).—Archivo de Protocolos.-Oficio 14, tomo 37, cuaderno 15, folios 28 y 29.

Hemos visto que en un período tan largo como el que comprende desde la fecha del primer documento reseñado hasta este último que hemos transcrito, no hay alteración alguna ni en el fondo ni en la forma; la forma jurídica que privaba de gananciales a la mujer de Córdoba, se practica con tal regularidad sin el menor titubeo y como cosa tan sabida, que denota desde el primer momento que no es estado jurídico nuevo impuesto o superpuesto, el derecho del pueblo que lo practica por mandato expreso del poder real, sino que por su claridad en la aplicación y por la naturalidad con que se practica, demuestra que es una norma jurídica consuetudinaria bien antigua. Siendo de creer que esta costumbre no se tomó o adquirió en Córdoba, por imitación de los reinos musulmanes próximos, pues ello no es, lo más fácil ni lo natural, sino que o bien los mozárabes de Córdoba imitando el derecho musulmán la practicaban antes de la reconquista, o la población musulmana que en gran número contribuyó a esta y quedó después en la ciudad, al mezclarse con los cristianos, venidos de otras tierras, de ellos tomó la religión; y las costumbres como la sangre, al mezclarse se influenciaron recíprocamente y de estos ascendientes musulmanes la heredaríamos; para mí es pues indudable, una vez examinadas las tres hipótesis explicativas de este caso jurídico llamado por los tratadistas costumbres holgazanas o

cordobesas, no es más que una reminiscencia del derecho hispano-musulmán en nuestras costumbres jurídicas, o por así decirlo una pervivencia del derecho de la Córdoba califal en la Córdoba reconquistada o cristiana. No importa que algunos actuales tratadistas españoles del derecho musulmán, sientan repugnancia y nieguen que este pudo ser influido o influir por y al derecho hispano-cristiano; estos serían los mismos que de no conservarse la mezquita cordobesa negarían el arte califal español y los que de no ver por sus propios ojos el arte mudejar, negarían que el califal influyera en el arte cristiano y creara junto con este un nuevo estilo. En la historia es corriente que los hechos que no dejan tras de sí, monumentos que perpetúen su realidad y memoria, sean negados en absoluto, aunque discurrendo de forma racional tengan todas las posibilidades de haber existido.

No quiero concluir este trabajo sin consignar lo que la tradición más reciente de Córdoba, cuenta de cómo y por qué fué abolida esta costumbre. He aquí la romántica leyenda: Un vecino de Córdoba llamado José Fernández y conocido por el nombre de Pepito el carnerero, casóse en su juventud con una también joven y bella cordobesa, pero siendo ambos pobres no pudieron costear, cual hacían las familias acomodadas, el celebrar el matrimonio en Alcolea, lugar que por no estar sujeto a la jurisdicción de Córdoba, se regía por las leyes generales del reino y por tanto los matrimonios allí celebrados se sometían al régimen castellano de gananciales. Andando el tiempo, Pepito el carnerero, en unión de su mujer que a su belleza unía la cualidad de trabajadora, llegaron en el comercio de ganado lanar a reunir un importante capital. Pero el buen marido ya en la vejez deploraba, que la gran fortuna que había reunido con la ayuda de mujer tan hacendosa, pasase a sus hijos, sin que su compañera de vida y trabajos fuese dueña de lo que realmente ella también había ganado y para vivir tendría que hacerlo por la voluntad y favor de aquellos. Para remediarlo, a pesar de su poca instrucción, convencido de la justicia de sus deseos, se dirigió al Rey, haciéndole presente su situación y la injusticia con que obró la Reina Isabel I la Católica, logrando que se alzara la prohibición de participar en los gananciales a la mujer cordobesa, derogando este régimen excepcional.

Esta última parte de la tradición cordobesa no la he podido constatar en la investigación que he hecho en los archivos de esta Capital, sin que haya dado luz alguna en este asunto la noticia que el Sr. Ramírez de Arellano recoge en su obra «Paseos por Córdoba»

sobre la misma, puesto que no dice la fuente a que acudió para obtenerla. En el Archivo municipal y examinando las actas capitulares solo he encontrado lo que de una menera escueta, fría y formularia da cuenta de la derogación de esta norma consuetudinaria de nuestro derecho local, dicha acta dice así:

«En la ciudad de Córdoba en VEINTE Y SEIS DE JUNIO A MIL OCHOCIENTOS Y UN AÑOS en las casas del Ayuntamiento y sala capitular concurrieron a celebrar Cav.<sup>do</sup> y Ord.<sup>o</sup> los S<sup>es</sup> a saber: Sr. D. Gregorio Guazo Gutiérrez, Correg.<sup>r</sup> *Caballeros veinticuatro*; Excmo. Sr. Marqués de la Puebla.—Sr. D. Rodrigo de Mesa.—Señor D. José Figueros.—Sr. D. Rafael de Tena.—Sr. D. Antonio Pineda, *Cav<sup>s</sup> Proxs y Sindico*. Excmo. Sr. D. Alfonso de Orive.—Sr. Ldo. D. Man<sup>l</sup> Martínez, *Caballeros Jurados*; Sr. D. Frans<sup>co</sup> de Luna; Sr. D. Luis Romero Almagro.—Sr. D. Andres Potichuelo En otros particulares consta el que nos interesa que a la letra dice así: «Viose un oficio de D. Bart<sup>e</sup> Muñoz Secretario del Realy Supremo Consejo dirigido a el S<sup>or</sup> Corregidor en DIEZ Y NUEVE DE JUNIO PROXIMO, remitiendo vna Real Provición que Nro Supremo Tribunal se ha servido expedir en cumplimiento de la soberana resolución de SM. por la cual se amplia y extiende la Ley Gral de la participación de los bienes gananciales adquiridos durante el Matrimonio a las Mujeres de esta Ciudad y Reyno derogando la supuesta ley que sobre el particular a governado hasta a hora... «La ciudad enterada acordó su cumplimiento que se contexte, imprima y comuniqué a las Just<sup>a</sup> de los Pueblos del Reyno poniéndose en este Cuaderno vno de los exemplares y el original se agregue a el Cuaderno de R<sup>s</sup> Proviciones publicandose en esta Nra. ciudad y fijándose edictos en los sitios y parajes pp<sup>os</sup> de ella.»...

Es de extrañar la poca emoción que en el Cavildo que entonces regía a Córdoba produce la derogación de una modalidad especialísima de nuestro derecho local regulador del patrimonio de la sociedad conyugal; el acta transcrita solo contiene una afirmación que interesa y es que «la supuesta ley sobre el particular a governado hasta aquel momento». Por lo demás, solo los que conocemos a fondo la psicología especial de esta nuestra tierra, tan distinta incluso de sus hermanas andaluzas, vemos entre la fórmula seca de su cumplimiento y acuse de recibo una mezcla de soberbio desprecio y temor desdeñoso. De otra manera no se explica las escasas líneas dedicadas a lo que para las familias cordobesas habría de ser importantísimo, cuando la misma Corporación no anda remisa en dedicar tiempo y papel a asuntos de bastante menos importancia y en los que se refieren a la ganadería y al campo hasta pasión acalorada, seguramente por lo que tiene de patrimoniales.

En Córdoba y Septiembre de 1944.

*José Luis Fernández de Castillejo.*

# La lucha por el Estrecho y las relaciones peninsulares en la primera mitad del siglo XIV, según la Crónica de Alfonso XI

Trabajo presentado al XVIII Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, por el Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Córdoba Don Juan Gómez Crespo.

De los varios y complejos problemas que la situación geográfica de la península hispánica ha venido presentando, desde los más remotos tiempos, de seguro que pocos ofrecen tan continuado interés como los planteados por el Estrecho de Gibraltar, confín meridional de nuestro suelo.

En efecto, las viejas culturas nacidas junto al Mediterráneo oriental, se vieron atraídas muy pronto por el remoto Estrecho, lugar de comunicación del mar de las primitivas civilizaciones con el misterioso Atlántico, y punto de aproximación entre las tierras de Europa y Africa.

El renombre del Estrecho fué ya consagrado por los relatos mitológicos, que hacen de este lugar escenario del décimo de los trabajos de Hércules, razón por la cual fué el Estrecho conocido durante mucho tiempo con el nombre de «Columnas de Hércules» (1).

En las proximidades del Estrecho floreció la vieja cultura tartésica, con la que estuvieron muy pronto en contacto los tirios, que para hacer más sólidas sus relaciones fundaron junto a él la más antigua ciudad de Occidente, Cádiz, metrópoli marinera y comercial, fundada aproximadamente hacia el año 1.000 a. de J. C. El templo de Hércules allí situado fué uno de los santuarios más venerados de la antigüedad (2).

Desde entonces el Estrecho aparece vinculado de modo más o menos destacado a los grandes momentos de la historia del mundo, y como es lógico ello ha tenido profunda repercusión en la historia de los pueblos hispánicos.

La caída del Imperio Romano, que marca el fin de la llamada

Edad antigua, determina la desaparición de las relaciones mediterráneo-atlánticas, causa fundamental entonces del interés del Estrecho. Sin embargo se acrecentó su valor, sobre todo a partir de la invasión musulmana en España el año 711, pues por el acercamiento de las tierras de nuestra península con África, fueron constantes las relaciones hispano-africanas.

La antigua y conocida afirmación de que el mar no separa, sino que une, que encuentra su más completa afirmación en la tendencia de todo país costero a dominar el litoral opuesto, sobre todo si está próximo, se observa aquí con indudable reiteración. Si Abderramán III, en el momento de máximo esplendor del califato cordobés, logra dominar el N. O. africano de Argel a Ceuta, como elemental medida de seguridad de su poderoso estado, más adelante, al debilitarse el poderío de los musulmanes españoles, son los africanos los que extienden su dominación al otro lado del Estrecho. Cuando los reyes de taifas españoles, consternados por los rápidos avances de la reconquista cristiana con Alfonso VI, a finales del siglo XI, solicitan la ayuda de los almoravides, se preocupan estos de asegurarse el dominio de ambos lados del Estrecho y para ello el sultán Yusuf condicionó su cooperación a que previamente le entregasen Algeciras. Así lo hicieron y en Algeciras recibió Yusuf la sumisión de los principales jefes de la España musulmana y desde entonces esta plaza, convenientemente fortificada, fué baluarte de la dominación africana en nuestra patria (3).

Una vez que Castilla consiguió a mediados del siglo XIII, el dominio del valle del Guadalquivir, que le proporcionó la salida al litoral atlántico andaluz, precisaba asegurarse el dominio del Estrecho.

A partir de este momento el dominio musulmán en España quedó reducido al reino de Granada; poco después, en 1275, ceden los granadinos a los benimerines africanos las importantes plazas de Algeciras y Tarifa.

Con ello acentuó el Estrecho su carácter de típica zona de fricción por la presencia de tres potencias que aspiraban a su dominio:

- a) Castilla, ayudada por los demás reinos cristianos.
- b) Marruecos, que contaba con los recursos del Norte de África.
- c) Granada, que para mantenerse independiente, frente a tan poderosos vecinos, se aliaba indistintamente con cristianos o musulmanes.

Este agitado período de la historia del Estrecho, culmina en el siglo XIV con el auge en el Norte de África del poderoso imperio



benimerin, regido por el sultán Abulhasán que aspiraba no solo a dominar en ambos lados del Estrecho, sino que pretendía apoderarse de los reinos cristianos españoles. Tan grave peligro pudo salvarse por la actuación del gran rey de Castilla Alfonso XI y por la cooperación que le prestaron los demás reinos cristianos peninsulares, pues conscientes del peligro común, deponen viejas querellas.

La presencia del monarca portugués Alfonso IV en la batalla del Salado y la participación de las naves aragonesas en lucha tan decisiva, es una muestra admirable de solidaridad cristiana. A su logro contribuyó de modo decisivo el Romano Pontífice que, con su indiscutido poder en aquellos tiempos, medió para que desaparecieran pasadas rivalidades. Gracias a esta acción conjunta y a la incansable actividad de Alfonso XI, se logró el gran triunfo cristiano del Salado, y años más tarde, en 1344, la reconquista de Algeciras, plaza tan fundamental en el dominio del Estrecho, que ha sido llamada «el Calais español».

Por todo ello he creído de actualidad contribuir en este Congreso luso español para el Progreso de las Ciencias, a la conmemoración de tan interesante período de la historia peninsular, por hacerlo además en el año en que se cumple el sexto centenario de la reconquista de Algeciras, acontecimiento culminante de esa lucha. Aparte del interés que significa hacer la evocación en esta gloriosa ciudad de Córdoba que guarda las cenizas de Alfonso XI en la Real Colegiata de San Hipólito, fundación de tan insigne monarca para conmemorar el triunfo del Salado y erigir el sepulcro de su padre y el suyo propio (4).

### **La Reconquista desde el siglo XIII**

Desde comienzos del siglo XIII experimenta la Reconquista un progreso impresionante. Al memorable triunfo que obtuvieron los reinos cristianos españoles en la gran jornada de las Navas de Tolosa, siguen arrolladores avances que parecía iban a dar fin a la larga contienda con la total expulsión de los musulmanes del suelo español. En Aragón Jaime I arroja a los infieles de Mallorca, Ibiza y Valencia; Fernando III el Santo, después de unir definitivamente Castilla y León, se apodera del reino de Murcia y del Valle del Guadalquivir, con lo que el reino castellano realizaba su vieja aspiración de tener salida por el Mediterráneo y en el litoral atlántico andaluz.

Los musulmanes españoles quedaron reducidos al pequeño reino

de Granada, y si bien la evidente superioridad lograda por los cristianos hacía suponer que también estas tierras caerían muy pronto en sus manos, el dominio islámico en tierras españolas iba a prolongarse aún más de dos siglos. Muerto el Rey Santo la tarea reconquistadora se estanca e incluso hubo momentos en que, el desacertado gobierno de Alfonso X, puso en peligro algunas de las últimas conquistas efectuadas. Más adelante, las luchas civiles que asolaron Castilla durante las minorías de Fernando IV y Alfonso XI, paralizan totalmente la guerra contra los musulmanes.

Tiempos difíciles estos que siguen en Castilla al magnífico reinado de San Fernando. A la lucha con los invasores, que unía a todos frente al enemigo común, suceden las contiendas intestinas que revisiten en ocasiones caracteres tan anárquicos, que llegaron a poner en evidente peligro la integridad de Castilla, con tantos esfuerzos lograda. Un elemental instinto de conservación aconsejaba asegurar el dominio del litoral español del Estrecho, como empresa ineludible para la seguridad de Sevilla y de la frontera andaluza. Y sin embargo, durante los tres cuartos de siglo que median entre la muerte de Fernando III y la mayoría de edad de Alfonso XI, no se obtiene para lograr este objetivo más resultado práctico que la reconquista de Tarifa y Gibraltar, efectuadas por Sancho IV y Fernando IV, respectivamente.

En tan triste periodo de la historia española apenas si sobresalen, por su actuación meritoria, otros personajes que la insigne reina Doña María de Molina y el leal caballero Guzmán el Bueno. Siempre destacará entre los episodios más gloriosos de nuestra historia la excepcional figura de Guzmán el Bueno, caballero modelo de lealtad, que, comprendiendo el enorme valor que tenía para Castilla el dominio del Estrecho, llegó en la defensa de Tarifa a la más alta cima del heroísmo. No menos admiración merece Doña María de Molina, que durante la minoridad de su hijo Fernando IV supo vencer con su singular prudencia e inquebrantable energía los continuos obstáculos que la rebelde nobleza castellana presentaba al mantenimiento del poder real.

Fuera de estas dos insignes figuras, se nos muestra la nobleza castellana, en aquellos calamitosos años, falta de ideales y sin otra preocupación que satisfacer sus inmediatos intereses. Actuación más digna de censura, no solo por haber desaprovechado la excepcional oportunidad que reportaron las victorias logradas en la primera mitad del siglo XIII, sino porque se dió ocasión a que los musulmanes

se rehicieran de sus pasados desastres, estando de nuevo en condiciones de enviar a nuestra península nuevas oleadas de invasores. Una vez más la secular disputa entre musulmanes y cristianos se recrudece, y nuestras tierras meridionales se convierten en escenario de esta pugna, en que se intentaba decidir si España iba a ser dominio de los musulmanes africanos o nación europea y cristiana (5).

Todas estas circunstancias dan sobrado motivo para destacar la actuación de Alfonso XI como uno de los más insignes monarcas de Castilla, pues gracias a su perseverante esfuerzo pudo salvar los momentos difíciles que, por los desaciertos anteriores, atravesó la causa cristiana.

Para conocer páginas tan sugestivas de la historia española, disponemos de una excelente fuente de información: la «Crónica de Alfonso XI». Escrita por un testigo presencial de los sucesos que relata, y en los que tendría una activa participación, presenta esta obra la minuciosidad y animación propias de los que refieren los sucesos que han visto. También es de enorme valor el «Poema de Alfonso Onceno» que en 2455 copias narra este reinado, con tal exactitud, que supone debió conocerlo el autor de la crónica en prosa (6).

### **El reinado de Alfonso XI**

Solo un año contaba Alfonso XI al morir su padre Fernando IV el 1312. Su minoría, como las anteriores, fué ocasión propicia para las turbulencias nobiliarias y cuando, en 1325, se le proclama mayor de edad, recibe como abrumadora herencia un reino empobrecido por tantos años de contiendas interiores. Acababa de cumplir el joven monarca 14 años y muy pronto acreditó unas condiciones poco comunes de inteligencia, para comprender la causa de los males del reino, y de perseverante energía, reprimiendo con mano fuerte los desmanes nobiliarios.

En el orden interior fué fundamental preocupación suya aumentar las prerrogativas regias y no limitarse a ser un caudillo militar. Para ello, siguiendo las ideas de la época, frente a la nobleza levantisca busca el apoyo de los concejos o municipios de las ciudades y villas de realengo, a fin de someter a todos al imperio de una ley común. La «Crónica» hace resaltar la gran preocupación del monarca por el mantenimiento de la justicia y refiere que ya antes de su mayor edad, estando en Valladolid, oía tres veces en semana las querellas y plei-

tos. Y, más adelante, con ocasión de las Cortes de Madrid de 1329, hace notar que por la gran afluencia de gentes, muchos tenían en calles y plazas las mercancías que traían a vender, sin precisar otra guarda que el temor de la justicia que el rey mandaba hacer en los malhechores, lo que justifica plenamente que Alfonso XI haya pasado a la posteridad con el glorioso apelativo de «el Justiciero» (7).

De modo destacado coincidían en este monarca las cualidades propias de los grandes caudillos de la Reconquista e inmediatamente se dedica con todo entusiasmo a tan colosal tarea. A ello le impulsaba un triple motivo: un apasionado idealismo religioso, en lo que la Reconquista significaba de lucha contra los enemigos de la fe católica; su creencia en la posición preeminente que correspondía a Castilla entre los reinos cristianos peninsulares, siguiendo las antiguas ideas imperiales leonesas y castellanas, y por último, el temperamento valeroso y esforzado del monarca, inasequible al desaliento por graves que fueran las dificultades que se le presentaran.

Pero no se lanza a la lucha de modo impremeditado. Con certera visión comprende que el punto vital de la contienda estaba en dominar las tierras cercanas al Estrecho, por la proximidad a Africa, pues esta era el inagotable reservorio de donde salían los hombres y elementos que a argaban de modo desmesurado tan larga pugna, con grave riesgo, en ocasiones incluso de la existencia misma de los reinos cristianos, fundamento de la nacionalidad española.

De acuerdo con este propósito en su primera campaña, efectuada el año 1327, a los dos años de su mayoría de edad, se dirige desde Sevilla a las sierras gaditanas y conquista Olvera, Pruna y Torre Alháquime. Pero la lucha por el Estrecho revestía una mayor complejidad, pues precisamente por el interés que reportaba su dominio confluían allí, además de Castilla y Granada, los africanos que dominaban en Algeciras, Ronda y Marbella. Alfonso XI comprendió sagazmente que en definitiva lograría el triunfo el que consiguiera el dominio del mar, y ya con anterioridad a esta campaña envió desde Sevilla a su Almirante Mayor, el pontevedrés Alfonso Jofre Tenorio, para que con sus naves impidiera la ayuda de los africanos a los musulmanes españoles (8).

No obstante, el monarca se vió obligado a suspender esta ofensiva emprendida con tan buenos auspicios. Disturbios interiores reclaman su presencia en Castilla y allí permanece, sin otro paréntesis que la campaña de 1330 por la frontera andaluza, terminada con

una tregua por cuatro años con los granadinos, que se obligaron a pagar 12.000 doblas anuales (9).

De nuevo tiene que enfrentarse en Castilla con los nobles levantiscos, entre los que destaca Don Juan Manuel, el famoso escritor que se hace vasallo del monarca de Aragón. Cuando en 1333 sabe Alfonso XI que los africanos, mandados por Abdelmélíc hijo del sultán de Marruecos, han cercado Gibraltar, no puede acudir en socorro de los sitiados con la celeridad que él hubiera deseado, hasta someter a los rebeldes (10).

Difícil era la situación de la plaza, pues según la Crónica su alcalde, aunque luchó valerosamente llevado de su natural codicioso no tenía en Gibraltar los hombres y víveres precisos, para cuyo sostenimiento recibía ayuda pecuniaria del monarca. Tuvieron que rendirse a los cinco meses de sitio, y si bien Alfonso XI quiso recuperar la importante plaza, hubo de desistir, falto de los elementos indispensables, concertando treguas por cuatro años con los granadinos, en las mismas condiciones ventajosas de la vez anterior, y también con Abdelmélíc (11).

Los años sucesivos los emplea el rey castellano en luchar contra navarros y portugueses. La flota de Jofre Tenorio obtiene un brillante triunfo sobre la de Portugal, apresando ocho galeras. Alfonso XI recibe en Sevilla a los vencedores con grandes agasajos. Estaban entonces en Sevilla el Arzobispo de Reims y el «Senescal» de Francia, interesados en que Castilla permaneciera adicta a Francia en la contienda que sostenía entonces con Inglaterra y que, por su enorme duración, fué después llamada «guerra de los cien años» (12).

También llegó a Sevilla el Obispo de Rodes que, por encargo del Papa Benedicto XII, gestionaba la paz entre Portugal y Castilla. De momento continuaron las hostilidades, pero más tarde accedió Alfonso a pactar un año de tregua, prueba evidente de la acción pacificadora que ejercieron los pontífices durante aquellos tiempos, después dificultada desde que la Reforma protestante acabó con la unidad cristiana en la Europa occidental (13).

### **La batalla del Salado**

Sobradamente se comprendía que la tregua concertada entre cristianos y musulmanes no significaba otra cosa que un aplazamiento de la contienda en interés de ambos beligerantes. El duelo africano-español seguía planteado, pues el sultán de los benimerines Abulha-

sán, no solo trataba de consolidar su dominio a ambos lados del Estrecho, sino que con sus extraordinarios preparativos anunciaba una invasión, como las pasadas de los almoravides y almohades, a fin de acabar con los reinos cristianos de la Península (14).

Alfonso XI, consciente del grave peligro que le amenazaba, intensifica también sus preparativos. Con Aragón acuerda que no haría tregua aislada con los musulmanes, comprometiéndose los aragoneses a enviar para la guarda del Estrecho la mitad de las naves que en ese cometido tuviera Castilla. Al siguiente año, 1339, reúne Cortes en Madrid, en las que solicita y obtiene recursos con que atender a los cuantiosos gastos que requería la inminente campaña (15).

Mientras tanto los musulmanes no dejaban de hacer entradas en territorio cristiano; en una de ellas sufrieron un total descalabro y el propio Abdelmélic encontró la muerte. Tal vez para vengar este desastre apresuró sus preparativos Abulhasán; su flota, superior a la cristiana, contaba con 60 galeras y 260 navíos menores y logró desembarcar parte de sus efectivos en nuestras costas. Esto produjo honda impresión en la corte donde algunos imputaban al Almirante, por traición o temor, el desembarco de los infieles, y suponiendo Jofre Tenorio que también el rey participaba de esta creencia, presentó batalla en la que fué totalmente destruída la escuadra cristiana y el propio Almirante, abrazado a su estandarte, encontró gloriosa muerte (16).

La pérdida de su escuadra planteaba a Castilla un problema pavoroso, pues los benimerines, dueños del Norte de Africa, podrían trasladar a España, sin obstáculo alguno, sus inmensos efectivos. En siete meses desembarcaron 400.000 hombres de a pié y 70.000 de a caballo y los pertrechos correspondientes. Alfonso XI precisaba con toda urgencia una escuadra y consigue que entren al servicio de Castilla 15 galeras genovesas a las que pagarían 1.300 florines oro mensuales más el bizcocho que consumieran. Esta ayuda genovesa era doblemente útil, pues a más de resolver la crítica situación cristiana, sus naves no eran utilizadas por los infieles, como había sucedido en otras ocasiones, ya que, como agudamente observa la Crónica, «los genoveses ovieron siempre manera de ayudar a quien les diese dinero et sobre esto non cataron Christiandad nin otro bien ninguno». También acudieron 12 galeras aragonesas y la flota de Portugal, aunque esta no pasó de Cádiz (17).

Por otra parte Benedicto XII, concedió a los preparativos cristianos los honores de Cruzada y para contribuir a los numerosos gas-

tos que se originaban otorgó al rey, por cierto tiempo, otras gracias en tercias y décimas. Igualmente la reina Doña María consiguió la cooperación de su padre, el rey de Portugal, que, olvidando pasadas querellas, acudió personalmente a la lucha (18).

Mientras tanto Abulhasán, con ayuda del rey de Granada, puso sitio a Tarifa; el extraordinario valor militar de la plaza y la importancia de las fuerzas sitiadoras obligan a los cristianos a socorrer con más presteza a los sitiados. En Sevilla se reúnen las tropas portuguesas y castellanas, a cuyo frente iban sus respectivos monarcas, y efectúan sus aprovisionamientos, proporcionándoles Alfonso XI el armamento preciso (bacinetes, escudos, lanzas y ballestas). Los reyes cristianos se dirigen a Tarifa haciendo pequeñas jornadas, a fin de que pudieran unírseles los efectivos que aún no habían realizado su aprovisionamiento. Pasan por Utrera, Cabezas de San Juan y Medina Sidonia; no llegaron a Jerez para evitar los daños que pudieran hacer los de la hueste en las viñas, huertas y olivares de esta ciudad (19).

Tan pronto como los cristianos dieron vistas al ejército enemigo, los infieles levantan el cerco y sitúan sus fuerzas en dos cerros próximos a Tarifa; las fuerzas de Abulhasán se colocaron hacia la parte del mar, más cerca de la villa, y las del rey de Granada en la parte de la sierra (20).

Alfonso XI, sin pérdida de tiempo, reúne a los más destacados personajes de su ejército (prelados, ricos hombres, maestros de las Ordenes militares), para acordar el plan a seguir en la inminente batalla. Se conviene en que el rey de Portugal ataque al granadino, y como solo contaba con mil caballeros portugueses, pelearían también a su lado el Infante Don Pedro, heredero de Castilla, con sus vasallos y los concejos leoneses. El rey castellano, llegarían sus huestes contra Abulhasán, figurando en la vanguardia los concejos andaluces y algunos ricos hombres; en el centro Alfonso XI, acompañado de la enseña real, la del Papa y los hijos bastardos del monarca con sus vasallos, concejos, etc.; en la retaguardia formaban el concejo de Córdoba, mandado por Don Gonzalo de Aguilar, y gentes de Cantabria y Vascongadas (21).

Al amanecer del día siguiente celebró la santa misa el arzobispo de Toledo Don Gil de Albornoz y comulgaron los reyes cristianos y la mayor parte de su ejército, y seguidamente se inició el ataque con arreglo al plan trazado; el río Salado separaba a ambos contendientes, y el paso de sus vados por los cristianos fué una de las acciones más porfiadas de la contienda.

La noche precedente, una tropa escogida por Alfonso XI entró en Tarifa burlando la vigilancia musulmana; la salida que hicieron con los de la plaza y algunos de la flota, contribuyó de modo decisivo al triunfo cristiano al atacar el «alfaneque» o tienda real de Abulhasán. Esta acometida sembró el desconcierto en las huestes islámicas, que abandonaron el «alfaneque», cayendo en poder de los cristianos el harén y el tesoro del sultán marroquí, quien no tuvo otra solución que apelar a la fuga, y temeroso de que al saber tal desastre se promoviera alguna insurrección en su reino, aquella misma noche se trasladó a Marruecos.

Alfonso XI, para animar a los suyos, puso en más de una ocasión su vida en grave riesgo, demostrando cumplidamente su ímpetu combativo. El arzobispo de Toledo no le abandonó ni un instante, para que el desmedido arrojo del monarca no malograra el éxito de la empresa (22).

La excepcional importancia del triunfo logrado por las armas cristianas, no pasó desapercibido para los contemporáneos. El autor de la «Crónica» la cree superior a la gran victoria de las Navas en 1212, alegando que entonces fué mayor la colaboración prestada a Castilla por los reyes cristianos peninsulares y por los cruzados extranjeros, mientras que en esta ocasión no hubo otra ayuda que la de los portugueses (23).

Tal vez parezca parcial esta opinión, aunque no conviene olvidar que el esfuerzo musulmán para lograr la derrota cristiana fué considerable, tanto en mar como en tierra, pues Abulhasán disponía de los recursos de su enorme imperio extendido por el Norte de Africa. Un historiador musulmán asegura que fué esta ia mayor derrota padecida por las armas musulmanas y afirma que Abulhasán empleó para trasladar sus efectivos 60 galeras que estuvieron haciendo viajes durante seis meses, mientras que los que regresaron a Africa lo hicieron en quince días, utilizando solo 12 galeras (24).

La dureza de la empresa se acredita sobradamente al considerar que Alfonso XI no pudo pasar a la ofensiva. No contaba con los recursos suficientes para proseguir sus campañas, pues la «Crónica» se queja de que a los cuantiosos gastos precisos para la guerra, apenas si contribuían los que estaban con medios más abundantes y, en cambio, los labradores estaban muy agraviados por recaer en ellos la mayor parte de los impuestos. A fin de lograr numerario para sus actividades bélicas, en 1340 y en 1341, reúne Cortes en Llerena



y en Madrid. Poco después Alfonso XI invade el reino granadino y caen en su poder Alcalá, Priego, Rute y Benamejí (25).

### **El cerco de Algeciras**

Pero el deseo obsesionante de Alfonso XI era proseguir la reconquista de las tierras del Estrecho, único modo de alejar los peligros de nuevas invasiones africanas. De acuerdo con ello, reunidas las Cortes en Burgos, a comienzos del año 1342, anuncia su propósito de cercar Algeciras por el grave mal que representaba para la Cristiandad que plaza tan importante estuviera en manos del rey de Marruecos. Naturalmente no podía ocultársele que la empresa requería grandes dispendios y para ello consigue, mientras dure la guerra un nuevo impuesto, la alcabala, tributo que recaía sobre las ventas (26).

Su Almirante Mayor, Egidiol Bocanegra, hermano del dux de Génova, le informa sobre las actividades de la flota musulmana que contaba con 80 galeras y otros navíos de guerra. El rey castellano adopta diferentes medidas para mejorar sus efectivos navales, pero impaciente por estar más cerca del futuro escenario de la lucha, se dirige a grandes marchas hacia Jerez. Antes de su llegada tuvo noticia del triunfo obtenido por sus naves y algunas portuguesas sobre la flota enemiga. Poco después 20 galeras aragonesas apresaron a cuatro musulmanas, de 13 que iban con víveres y pertrechos para Algeciras (27).

Tan favorables acaecimientos aumentaron los deseos de Alfonso XI para lograr su objetivo. Graves dificultades ofrecía la empresa, pues durante la dominación musulmana, por la excepcional importancia de Algeciras para las comunicaciones con Africa, era una ciudad muy poblada, fortificada y abastecida,

El monarca comienza sus preparativos con todo detalle. Principal preocupación suya fué conocer el estado de la flota cristiana y para ello se traslada al puerto de Xetares, a media legua de Algeciras. Le acompañaban 2.300 hombres de a caballo y 3.000 peones, figurando en el séquito regio el arzobispo de Toledo, maestros de las Ordenes militares, ricos hombres, concejos de la frontera. Alfonso XI inspeccionó la ciudad desde una galera y tomó informes sobre el estado de la plaza; hubiera sido su deseo iniciar inmediatamente el cerco, pero los del Consejo real creyeron preferible volver a Jerez para perfeccionar los preparativos (28).

Con toda urgencia se hacen en Jerez, Sevilla, Córdoba y otros puntos de Andalucía los aprovisionamientos de víveres y pertrechos precisos para un largo asedio, se reparan los caminos que conducían a Algeciras, se construyen puentes y se sitúan barcas en diferentes puntos del Guadalete de paso frecuente. También envió el monarca castellano almogávares que apresaron moros de Algeciras y adquirieron noticias sobre el estado de la plaza y todos coincidieron en que contaban con elementos sobrados para oponer una eficaz resistencia (29).

El 25 de julio de 1342, salió de Jerez el ejército cristiano. Acompañaban al rey el arzobispo de Toledo y otros prelados, ricos hombres y maestros de las Ordenes militares con sus vasallos y los concejos andaluces, entre ellos los de Sevilla, Córdoba y Jerez. Una vez llegados ante Algeciras, se situaron entre la ciudad y el río Palmos, extendiéndose hasta el mar, pues así podían estar en fácil contacto con la flota cristiana, y además evitaban que los sitiados pudieran ser abastecidos por tierra. (30)

Desde un primer momento se confirma la impresión de las dificultades de la empresa. Los prisioneros cogidos aseguraron que la ciudad estaba bien abastecida y que entre su numerosa población, más de 30.000 habitantes, figuraban numerosos combatientes, entre ellos 800 caballeros merines, que eran los más escogidos guerreros del Imperio de Abulhasan, más de 12.000 hombres de a pié, ballesteros y arqueros.

Muy pronto dieron ambos contendientes muestras de su ardor combativo, entablándose con frecuencia luchas aisladas en las que intervenían en gran medida la astucia y sorpresa. En uno de estos encuentros murió el conde Lous, venido de Alemania para luchar contra los infieles, que por desconocer esta guerra de emboscadas, tan usada por los cristianos y musulmanes españoles, se internó temerariamente en el campo musulmán y encontró la muerte, al perder el contacto con los cristianos, atacado por un enemigo muy superior en número. (31)

Estas dificultades iniciales del sitio, que hacían suponer tuviera larga duración por los grandes preparativos de los sitiados, plantearon de nuevo a los cristianos el problema económico, para que no fracasaran sus esfuerzos por falta de recursos. La hacienda real solo contaba con medios para sostener la hueste y las flotas de Castilla y Génova que estaban en la cerca durante unos seis meses, y como en

Castilla se encontraban totalmente exhaustos, a fin de poner remedio a esta falta, pidió ayuda fuera de su reino. El Arzobispo de Toledo, Don Gil de Albornoz, solicitó un préstamo del rey de Francia llevando en garantía coronas de oro con ricas piedras y copas de oro de Alfonso XI; análogo requerimiento se hizo del Papa Clemente VI y el rey de Portugal.

Grande era la actividad de los sitiadores. A fin de hacer más eficaz su tarea, iniciaron la construcción de numerosas fortificaciones, principalmente de una «cava» o cerca que era perfeccionada continuamente.

Nuevos inconvenientes dificultaban la tarea de los sitiadores. En septiembre y octubre lluvias torrenciales destruyeron el campamento cristiano, que se reconstruyó con maderas traídas en naves desde Vizcaya y Valencia. Con el invierno las dificultades fueron aún mayores. Además Portugal se negó a facilitar los recursos pedidos y ni el Pontífice ni el rey de Francia habían enviado su respuesta. En cambio los musulmanes recibieron refuerzos de Marruecos.

La situación llegó a ser tan difícil, que incluso algunos del Consejo real hicieron tanteos para gestionar la paz con los granadinos. No se llegó a un acuerdo, pues aunque estos ofrecieron pagar, además de las parias que habían satisfecho en otras ocasiones, una indemnización por los gastos del sitio, pretendían que también los marroquíes entraran en el convenio y Alfonso XI se negó terminantemente a ello.

En medio de tantas dificultades jamás desfallecía el recio espíritu del monarca castellano. De continuo andaba armado para vigilarlo y examinarlo todo, aun en los sitios de mayor peligro, y habiendo sabido que, a veces, algunos navíos pequeños burlaban el bloque y entraban en Algeciras con víveres (miel, manteca, frutas, etc.), a fin de evitarlo inspeccionaba desde un navío si estaban vigilantes los encargados de la guardia del mar. Tan grande era la actividad del soberano, que se temió llegara a enfermar; leales consejeros le hicieron ver los graves inconvenientes que podían derivarse para la causa cristiana si ponía en tan frecuentes y graves riesgos su vida, tanto más cuanto que los infieles, comprendiendo certeramente que el inabitable tesón de Don Alfonso contribuía del modo más destacado a mantener tan dura porfía, en más de una ocasión enviaron espías para asesinarlo.

Una de las más salientes novedades del cerco fué el empleo, de modo habitual, de armas de fuego, designadas con los nombres de

«trabucos» y máquinas de «trueno» que arrojaban «pellas de hierro»; también se emplearon «ingenios» de diferentes clases, algunos montados sobre ruedas. Por otra parte, la cerca se estrechaba cada vez más por la construcción de nuevas cavas, ya tan próximas a los muros de la ciudad, que era preciso trabajar de noche, pues de día se entablaba constante pelea y los sitiados arrojaban desde el adarve saetas y «pellas de hierro» que ocasionaban muchas bajas.

Mientras tanto los granadinos no dejaban de hacer entradas por distintos puntos de la frontera andaluza, para saquear cuanto encontraban al paso, apoderándose principalmente del ganado. La «Crónica» refiere que, cuando el noble cordobés Fernán González fué a recibir el señorío de Aguilar, Montilla y Castil Anzur, por muerte de su hermano Don Gonzalo de Aguilar, ocurrida durante el cerco, tuvo noticia de una incursión de los granadinos, por tierras de Ecija, en que habían apresado gran cantidad de ganado. En su retirada daban ya los moros por seguro el éxito de su empresa, pero fueron sorprendidos por Fernán González y sus huestes cuando estaban acampando junto al Yeguas. El grueso de las fuerzas musulmanas se encontraba a distinta orilla que el ganado, y a su desconcierto contribuyó, no solo lo inesperado del ataque, sino el propio ganado apresado, que se desmandó penetrando en grandes manadas por el campamento de los musulmanes, guiados por el instinto de volver a la tierra de donde lo habían traído.

### **Rendición de la ciudad**

Hasta marzo de 1343 no quedó completo el cerco, a pesar de que habían transcurrido ocho meses de sitio. Tropas reales, de los concejos, de los ricos hombres y de las Ordenes militares, rodeaban por completo la ciudad y para hacer más eficaz su tarea había fuerzas, como las del concejo de Burgos, cuya misión era acudir al lugar que el rey estimara más conveniente en un momento preciso.

Para hacer más eficaz el foso, se construyó sobre él una barrera de tapia de diferente altura, según los lugares, y también se colocaron cobertizos de madera donde velaban de noche los encargados de custodiar la barrera.

El porfiado duelo castellano-musulmán fué alcanzando gran notoriedad entre los pueblos de Europa, lo que aumentó la presencia de guerreros extranjeros: alemanes, ingleses, franceses que venían atraídos por las gracias espirituales concedidas a los que intervinieran

en la empresa, o por el espíritu caballeresco propio de la época. La «Crónica» menciona particularmente, además del conde alemán Lous, que ya hemos mencionado, a los condes ingleses de Arbi y Solusber, al conde Fox y al rey de Navarra Felipe, al que acompañaban cien hombres de a caballo y trescientos de a pié.

Grave contratiempo para los sitiadores fué el incendio que destruyó gran parte del real. Sus efectos fueron particularmente sensibles en la parte que habitaban los mercaderes, donde guardaban sus paños de oro, seda, lana y otras joyas; también alcanzó el incendio a los almacenes de cereales del rey y de los mercaderes, que acababan de ser abastecidos de harina y cebada de Castilla, que se embarcaban en los puertos del Cantábrico. La pérdida sufrida y la dificultad de transportar al real nuevos productos, ocasionó una considerable carestía, incrementada por los extranjeros, que según la «Crónica» daban por los artículos mayor precio que su justo valor.

La prolongación excesiva del sitio aumentaba los difíciles problemas económicos, derivados de la necesidad de atender a tantos gastos. A primeros de agosto se recibió el empréstito de 20.000 florines que facilitaba el Pontífice y los 50.000 mandados por el rey de Francia. Ambas sumas se destinaron a pagar a los genoveses y a las naves castellanas; pero era todavía insuficiente y para atender al sostenimiento de la hueste, pidió el rey numerario a los nobles y concejos.

Aunque las naves cristianas seguían con la iniciativa, no pudieron impedir que llegasen a Gibraltar y Estepona 60 galeras y numerosas embarcaciones pequeñas con los refuerzos que Abulhasán había preparado en Africa; sin embargo nada hicieron por levantar el sitio, a pesar de que la situación de Algeciras era angustiosa por falta de víveres. Los cristianos terminaron una cerca de toneles, atados por maromas, para evitar la entrada de embarcaciones; esto llevó el desaliento a los habitantes de Algeciras que, comprendiendo era inútil su resistencia, se rindieron el 23 de marzo de 1344.

El día 28 del mismo mes, domingo de Ramos, hizo Don Alfonso su entrada solemne en la ciudad, acompañado de los prelados, ricos hombres y sus huestes. Llevando ramos, con arreglo a la solemnidad religiosa que ese día se conmemora, fueron a la Mezquita mayor que fué dedicada al culto cristiano, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Palma.

---

Tras este considerable esfuerzo bélico se consagra Alfonso XI,

durante cinco años, a una activa labor de gobierno interior. Muy pronto vuelve para completar su obra en el Estrecho, con la reconquista de Gibraltar, pero le sorprende la muerte en 1350 (32).

Desde que desaparece Alfonso XI, Castilla, minada por luchas internas, apenas se acuerda de la Reconquista, que se abandona al solo esfuerzo de los territorios fronterizos andaluces. Aprovechando un momento favorable Mohamed V de Granada, se apodera de Algeciras en 1370, y no teniendo elementos para conservarla, la destruyó totalmente (33).

El peligro del total dominio africano del Estrecho, que el esfuerzo de Alfonso XI logró conjurar en la primera mitad del siglo XIV, perdió su carácter amenazador en los años sucesivos. No obstante su posesión continuó siendo constante aspiración de los cristianos que habitaban en las zonas fronterizas.

En 1462, reinando Enrique IV, el primer duque de Medina Sidonia reconquistó Gibraltar. Con anterioridad a esta fecha, en 1415, los portugueses se habían apoderado de Ceuta, con lo que iniciaron el dominio cristiano en la orilla africana del Estrecho. Este fué completado después de la total expulsión de los musulmanes del suelo peninsular en 1492.

En 1497 fué la conquista de Melilla; durante la regencia de D. Fernando una flota enviada por el rey, se apodera del Peñón de la Gomerá; otra expedición, dirigida por Cisneros, conquista Orán (1509), Bugia y Trípoli. Con ello, a principio del siglo XVI logró España, con el dominio de la costa norteafricana, una base fundamental para la seguridad del litoral oriental y meridional de la península. (34)

Córdoba y Octubre de 1944.

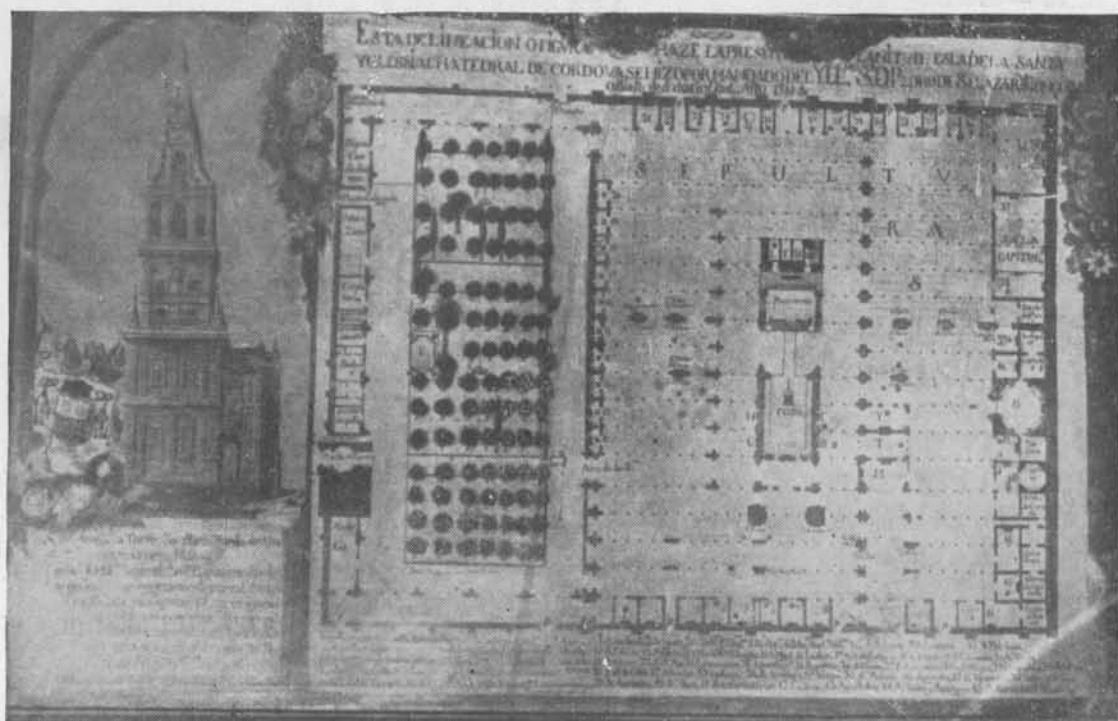
*Juan Gómez Crespo*

#### NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.—Patricio de la Escosura, «Manual de Mitología», Madrid. 1845; pág. 242.
- 2.—García Bellido, «Fenicios y Cartagineses en Occidente», Madrid, 1942; pág. 5 y siguientes.
- 3.—Dix, «Geografía política». Colección Labor; pág. 63. González Palencia, «Historia de la España musulmana». Colección Labor; pág. 44. Requena, «Historia de Algeciras».
- 4.—Ramírez de Arellano, «Paseos por Córdoba», Córdoba, 1875, Tomo II, pg. 336.
- 5.—A. Ballesteros, «Historia de España», Barcelona, 1922, Tomo III, pág. 1 y siguientes. Aguado Bleyer, «Manual de Historia de España», Bilbao, 1929, Tomo I, págs. 277 y 291 y siguientes.

- 6.—La Crónica de Alfonso XI fué impresa en Valladolid en 1551. En 1797 la editó en Madrid D. Francisco Çerdá y Rico. También fué publicada en la «Biblioteca de Autores Españoles», Tomo 66, que es la edición más utilizada. B. Sánchez Alonso, «Historia de la Historiografía española», Tomo I, págs. 225-227.
- 7.—«Crónica de Alfonso XI», Bib. Aut. Esp., capítulos XXXVIII y LXXX.
- 8.—Cron., caps. LVII a LIX.
- 9.—Id. LXIII y XCI.
- 10.—Id. CIII y CVII.
- 11.—Id. CXI a CXXVI.
- 12.—Id. CXXX; CXLII y sigs.; CLXVI; CLXXVII y sigs.; CLXXXI.
- 13.—CXXXV y CXCI.
- 14.—CXCI.
- 15.—CXCIV.
- 16.—CXCIX; CC, CCVIII y CCIX.
- 17.—CCXII.
- 18.—CCXLII y CCXLIV.
- 19.—CCXLI; CCXLVI y CCXLVIII.
- 20.—CCXLIX.
- 21.—CCL.
- 22.—CCLI.
- 23.—CCLII.
- 24.—Adolfo de Castro, «Historia de Cádiz y su provincia», Cádiz, 1858, pg. 307.
- 25.—Crónica, caps. CCXVI y sigs.
- 26.—Id. CCLVII.
- 27.—Id. CCLXIV.
- 28.—Id. CCLXVII.
- 29.—Id. CCLXVIII.
- 30.—Id. CCLXIX.
- 31.—La Crónica en los capítulos que van del CCLXX al CCCXXXVII trae una detallada información del cerco.
- 32.—Id. CCCXXXVIII.
- 33.—A. de Castro, ob. cit. pág. 307.
- 34.—A. Ballesteros, «Historia de España», tomo III, pág. 720.





Primer plano de la Mezquita-Catedral de Córdoba, hecho en el año 1741, por mandato del Obispo Don Pedro Salazar y Góngora, que se conserva en el Palacio Episcopal.



# Comentarios a nuestra Estadística de Hidatidosis

---

Comunicación al XVIII Congreso de las Ciencias de Córdoba, por el Dr. Enrique Luque, Jefe de Clínica Quirúrgica del Hospital provincial de Córdoba.

Se entiende por quiste hidatídico, la forma larvada de la tenia equinococcus que en estado adulto vive en el intestino delgado del perro y más raramente del gato, lobo, chacal, puma, etc.

Barnett, de Nueva Zelanda, pone de relieve la importancia de los dos primeros animales como fuente de contagio, por su convivencia con los niños y por el acendrado cariño que algunas mujeres sienten hacia ellos. Pero según Hoche, de Albania, hay que acusar también como agente de infección humana al carnero, que vive en una promiscuidad grande con sus habitantes y no al perro, animal errante más que doméstico, en los países de Oriente.

Vale la pena citar dos casos que han sido parasitados de forma curiosa. Una enferma, portadora de una hidatidosis pulmonar bilateral, nos cuenta tenía un perro que jugaba con otro de la misma casa. Este último, enferma y a la vista de todos le vá engordando el vientre. Un estudiante de medicina amigo, propone sea llevado a la Facultad de Veterinaria donde es operado, comprobando un quiste hidatídico, no precisando su localización. Cinco años más tarde aparecen los primeros síntomas pulmonares en una hermana, que fué diagnosticada de cinco quistes de pulmón y poco tiempo después nuestra enferma, presentaba otros dos quistes en el pulmón derecho y uno en el izquierdo. Las localizaciones pulmonares se curaron espontáneamente en ambas hermanas por vómica. De las hepáticas, posteriormente aparecidas, ha sido operada una de ellas y está próxima a operarse la otra. En el segundo caso, se trataba de un labrador que nos repite una frase muy oída en el interrogatorio de estos enfermos: «como soy muy aficionado a los perros»; y el labrador dormía con su perrillo, que suelen tener pequeño tamaño, por

precisar menos comida y porque el miedo que los domina les hace estar en una alerta permanente. Al diagnosticarle un quiste hidatídico de pulmón izquierdo, nos manifestó ser justamente el lado del cual se echaba su perro.

En los restantes enfermos, nada encontramos estimable en este sentido. Ni aun la clásica expresión, de ser aficionado a los perros; porque en nuestras latitudes, casi toda la gente del campo se hace acompañar de un perro, que les distrae y alegra en sus largas y solitarias marchas, al par que les avisa en los casos de peligro.

Ya se comprende que nos referimos a la tenia equinococus y no a la tenia alveolar. Tandis y Posselt son partidarios sistemáticos de la dualidad de equinococos. Dew es unicista y Devé mismo dice «Parece confirmarse la noción ya largo tiempo discutida de la unidad parasitaria». En el sentir de estos autores, la equinococia alveolar ha perdido su estricta limitación geográfica bávaro-tiroliana, citándose ya casos en todo el mundo. Sus argumentos zoológicos y biológicos, no son concluyentes ni definitivos y existen por otra parte multitud de casos de formas de transición, intermedias entre el quiste hidatídico y el equinococo alveolar.

Las oncoesferas son expulsadas con las deyecciones del perro, contaminando la piel de las patas que ellos se encargan de transportar a la saliva y al resto de su piel, en sus sencillas prácticas de limpieza.

El contagio al hombre se hace bien directamente al acariciarlo, al lamer sus manos o su cara, o indirectamente al comer en los mismos platos o al ingerir verduras crudas contaminadas por las heces. Por iguales motivos la leche puede ser vectora de huevos de tenia, al rozar las ubres de las vacas con la yerba, para ser llevados más tarde a la leche en las maniobras del ordeño.

Modernamente, se concede gran valor como medio de propagación al agua que puede infectarse a través de conducciones cuya impermeabilidad sea deficiente o sirviéndose hombres y animales en la misma fuente, en las regiones donde la escasez de la misma obliga a ello.

El ganado se infecta al pastar o al beber, muy especialmente aguas estancadas. Y los perros además, al comer vísceras parasitadas procedentes de mataderos, de matanzas particulares o de estercoleros.

En general las ovejas son portadoras de equinococos fértiles, al contrario de las equinococias de los bóvidos que suelen ser estériles. Ello explicaría que los países donde la cría de ovejas ocupa lugar

preeminente, son los que más contribuyen a la difusión del equinococo. En nuestra provincia y más concretamente en nuestra región Norte, considerando al río Guadalquivir como línea divisoria, la cría lanar está muy extendida y por ello ocupa en nuestra Estadística, el cincuenta y siete por ciento de los enfermos; correspondiendo solamente a la zona Sur, el cuarenta y tres por ciento.

La vía de penetración más admitida en la actualidad para el hombre, es la digestiva. Los huevos liberados de su envoltura por la acción del medio gástrico, se fijarían en el estómago o más corrientemente en el intestino delgado, haciéndolo por su doble corona de ganchos mediante la cual, por movimientos activos a los que hoy se les confiere extraordinaria importancia y quizás por una acción o efecto lítico local, llegarían a una vena intestinal, que se encargaría de conducir

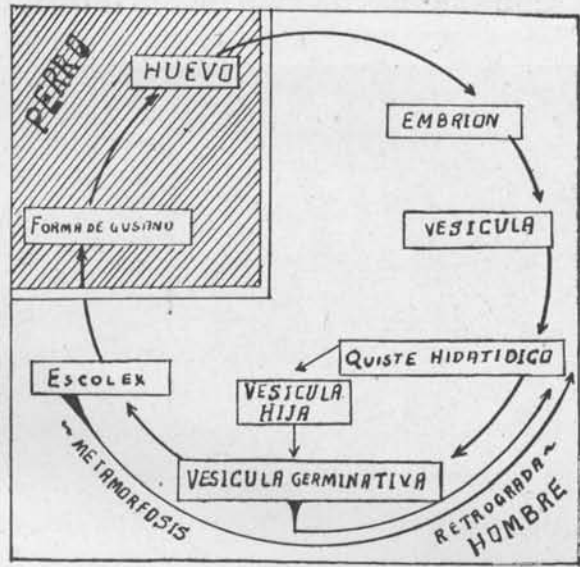


Fig. 2.—Según Barrett, N. R. y Thomás.

los embriones por las mesaraicas a las ramas terminales de la porta. Pocas veces se esquivaría este mecanismo tomando las parahepáticas o hepatofugales para ir directamente a la cava.

Este camino extraportal se haría a expensas de:

- a) Anastomosis venosas porto-cava.
- b) Mediante el sistema de Schmiedel, cuando el embrión hace su emigración a través de las paredes del estómago.
- c) Por el sistema venoso de Retzius, constituido por las anastomosis venosas entre las raíces portas del duodeno y las ramas cavas del peritoneo de este órgano.

La hipótesis de los filtros, es aceptada por la casi totalidad de los autores y las diferencias de volumen entre las 25 micras del embrión y las 10 micras del capilar, aproximadamente, quedarían explicadas por la reducción o estiramiento del embrión y conjuntamente por el aumento del diámetro del capilar, en aquellos casos en que se salvase la barrera hepática. De igual forma se resolvería el paso a través del segundo filtro pulmonar, para ser depositados en el ventrículo iz-

quierdo e incorporados al torrente circulatorio. El embrión de esta forma y selectivamente, elegiría el tejido del anfitrión más a propósito para su desarrollo. Véanse, para más detalles, los trabajos del profesor Devé, la monografía del Dr. García Portela, sobre quistes hidatídicos del pulmón, el capítulo de Hosemann en la Patología Quirúrgica de Kirschner y Nordman, las publicaciones del profesor Lozano, etc., etc.

Con este mecanismo de los filtros, dice el profesor Martín Lagos,

se explica que en números redondos el 75 por 100 de los quistes hidatídicos asienten en el hígado, el 8 y  $\frac{1}{2}$  en el pulmón y el 16 y  $\frac{1}{2}$  restante en los órganos de la circulación general. Así mismo se explicaría (insiste el citado autor) que en terneras y ovejas sea mucho más frecuente la localización pulmonar que la hepática y la observación de Dichtenheld, según la que, en los cerdos menores de dos años predominan los quistes en el hígado, en tanto que en los mayores de dicha edad, la localización pulmonar dá un porcentaje muy superior a la hepática, pues dichas localizaciones dependen de la diferencia del diámetro de los capilares, en las diversas edades y en las diferentes especies.

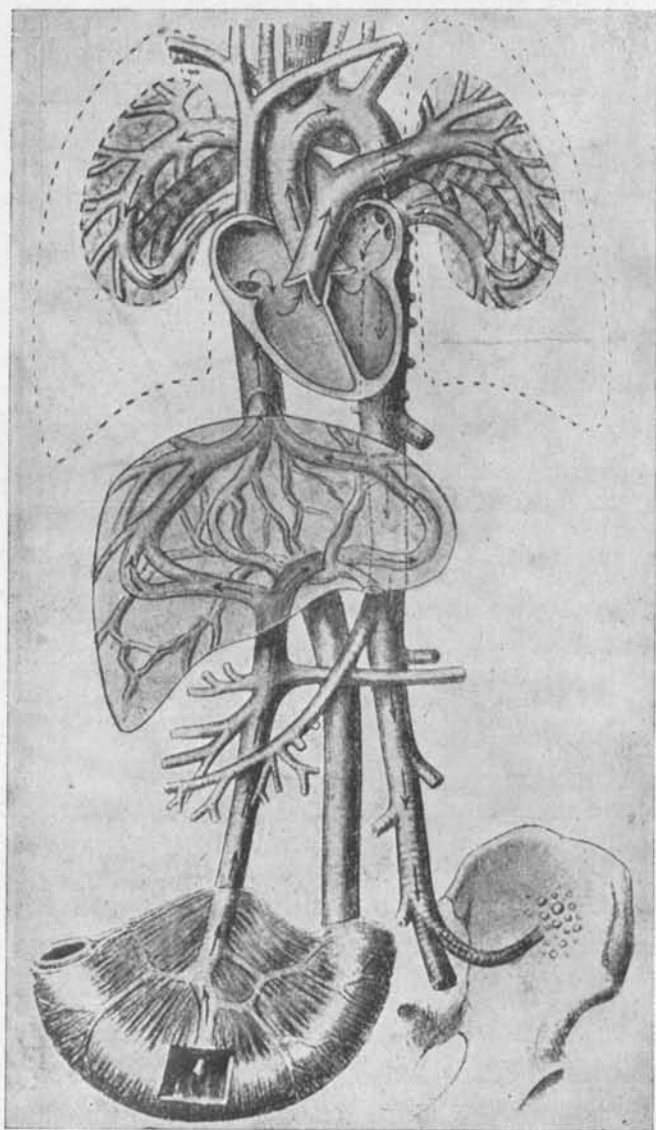


Fig. 3.—Esquema de los filtros, según Ivanissevich.

Esta explicación es más convincente, en el sentir de Martín Lagos, que el atribuir ciertas afinidades hepatófilas o neumófilas a los pará-

sitos, papel demasiado activo, si se compara con lo que sucede en otras especies parasitarias.

El estudio de la vía aérea, propuesto por Bird y defendido por Finsen y Nobili, solo podría ocurrir en climas secos y polvorientos, de la vía transdiafragmática, de la cutánea, etc.; muy interesantes y hasta posibles en casos particularísimos, nos llevaría muy lejos de nuestro propósito que se reduce solamente a sintetizar las ideas actuales que puedan tener relación con el estudio estadístico de nuestros casos.

Comentábamos hace unos días la sorpresa que nos había causado, no ver citadas ninguna de las provincias andaluzas en las estadísticas que sobre hidatidosis y por diversos motivos habían aparecido recientemente. Con toda evidencia su causa era debida a la falta de trabajos donde se resumiesen los casos observados y por tanto con-

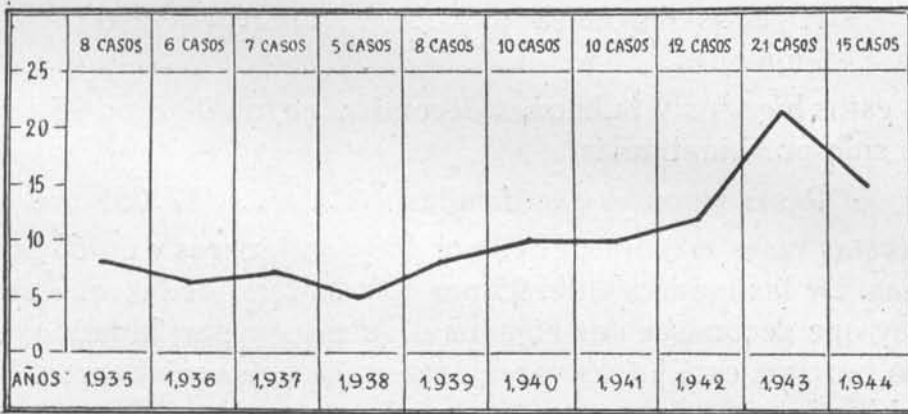


Fig. 4.—Núm. de casos observados en cada año (1935-1944, Dr. Luque).

siderábamos interesante hacer una revisión de los nuestros que a pesar de su modestia sirvieran de pauta en lo sucesivo, para que al lado de las Castillas, Aragón, Extremadura, Cataluña, Valencia, Vascongadas, etc., se consignasen los de nuestra región cada vez más frecuentes; y a buen seguro, ocurrirá lo propio en las provincias vecinas.

Las cifras proceden de nuestro servicio quirúrgico del Hospital Provincial y del Sanatorio de la Purísima, siendo la mayoría de los enfermos de esta provincia y comprobados por la operación. El único fin que perseguimos, como ya hemos indicado, es poner de manifiesto que la hidatidosis humana se da con bastante frecuencia en la provincia de Córdoba.

Cuando el censo de nuestra población era reducido y bastaba

para su consumo alimenticio de carne, con las reses que en Córdoba y su provincia se criaban, la hidatidosis era relativamente reducida. Pero el incremento del número de sus habitantes de un lado y el aniquilamiento de grandes masas de ganadería durante el Movimiento, por otro, han exigido el aumento progresivo de las reses importadas de otras regiones ganaderas atacadas, con la lógica convivencia e infección de las de la provincia. Y coincidiendo con este factor, los casos de hidatidosis se han multiplicado paralelamente.

Quizás, puedan aportar datos interesantes los que nos han proporcionado los Inspectores Veterinarios municipales señores Garrido y García Ogayar, por reflejarse en sus notas la proporción en que están atacadas las distintas reses sacrificadas en este Matadero. Para ello se han revisado los ocho primeros meses del año corriente. He aquí el resumen que transcribimos:

Reses mayores sacrificadas .....	5.724
Hígados decomisados.....	296
Pulmones      íd. ....	149

De estos hígados y pulmones decomisados, un 90 o un 95 por 100 lo han sido por hidatidosis.

Reses menores sacrificadas .....	17.751
----------------------------------	--------

De estas reses menores, el 40 por 100 son lanares y un 60 por 100 caprinas. De las lanares en el 95 por 100 del total de las que se matan, hay que decomisar sus hígados o pulmones por hidatidosis. El ganado porcino, está pocas veces parasitado por equinococos.

La hidatidosis solo produce decomisos parciales. No se citan los totales, porque ninguno de ellos lo es por hidatidosis.

Véase que a pesar de la promiscuación y convivencia, aún se mantiene, si bien en reducida escala, la menor infección de nuestro ganado bovino, según se desprende de la siguiente nota deducida de la estadística del Servicio Técnico de nuestros Mataderos: «En los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, la mayoría de las reses sacrificadas en este Matadero son de las regiones de Galicia, Extremadura y Salamanca. Los pulmones e hígados decomisados de estas reses, lo son en un 95 por 100 por tumores hidatídicos. En los meses restantes, puede considerarse el 40 por 100 de decomisos hidatídicos, por ser reses procedentes de esta región.

Estos números, parecen explicar elocuentemente el por qué los casos de hidatidosis humana van en aumento y lo serán más en el futuro si como repetidas veces se predica el porvenir de España está más en su ganadería que en la agricultura.

En un período de diez años hemos operado 103 enfermos de hidatidosis, que en síntesis podemos agrupar:

Localizaciones varias o extralocales.	14
De hígado.....	46
De pulmón.....	43
EN TOTAL .....	103

Los casos de equinococias, representan el 0,95 por 100 de nuestros operados. En cifras globales, podemos decir que de cada cien operados uno lo es por hidatidosis. De estos enfermos el 57 por 100 eran varones y el 43 por 100 restantes, mujeres.

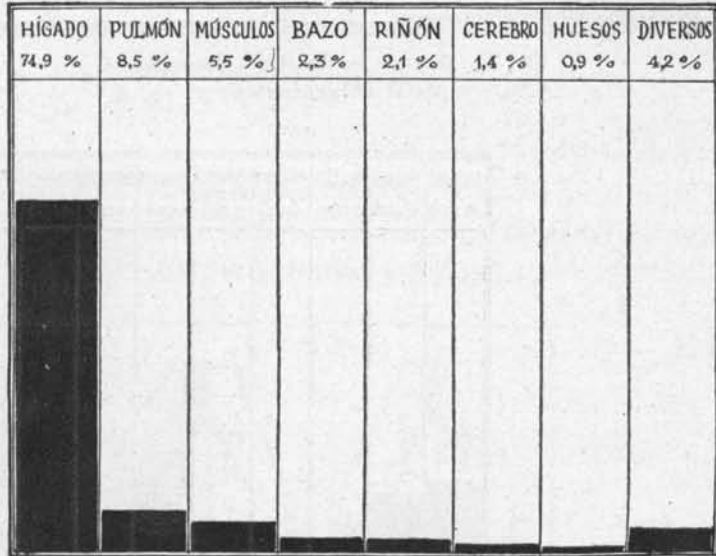


Fig. 5.—Estadísticas de Greenway, apreciándose el siguiente porcentaje por regiones.

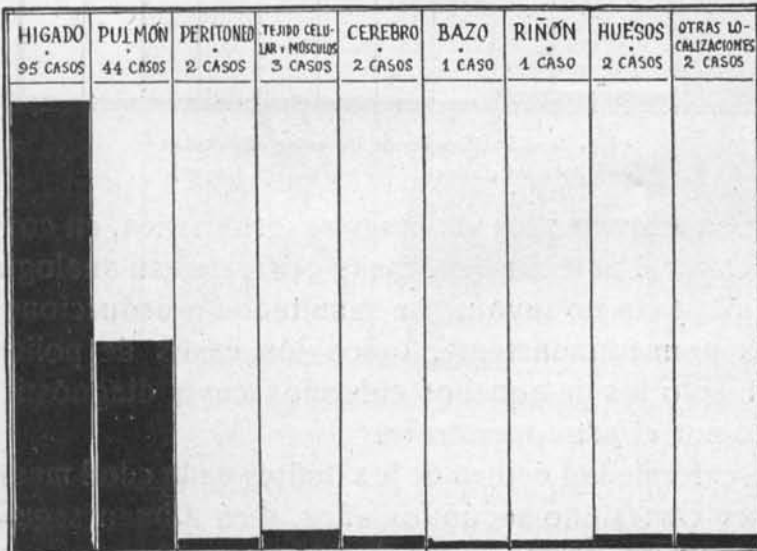


Fig. 6.—Casos de la Clínica del Prof. Dr. Olivares (†) citados por el Dr. García Portela, desde 1930.

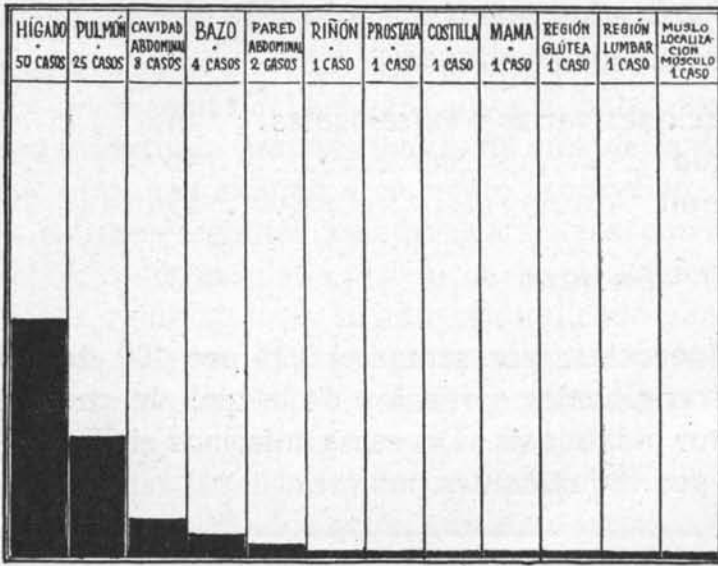


Fig. 7 . . Diversas localizaciones observadas por el Dr. Rementería

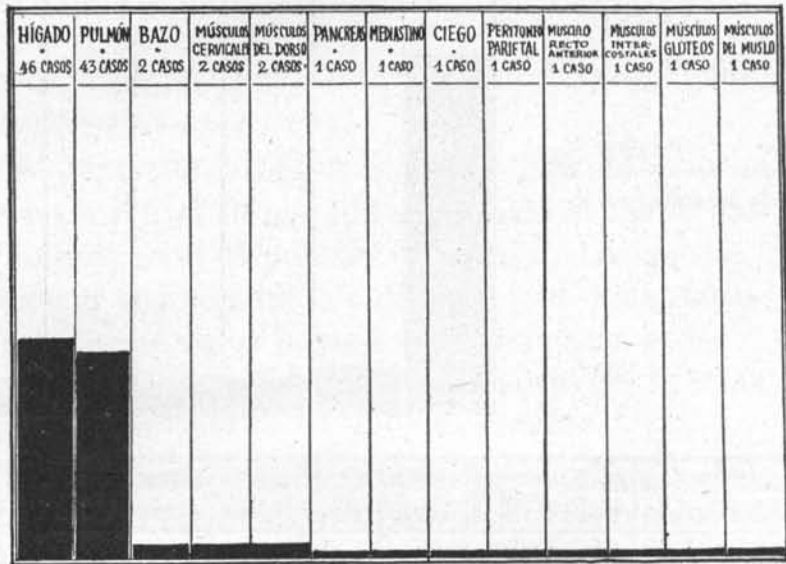


Fig. 8. — Localización de los casos observados en nuestras clínicas (1935 - 1944, Dr. Luque).

Una representación esquemática de nuestra estadística, en comparación con las restantes, patentiza en líneas generales su analogía. Téngase en cuenta que para no involucrar resultados o deducciones, han sido eliminados premeditadamente, todos los casos de policlínica, recogiendo tan solo los de aquellos enfermos cuyo diagnóstico ha sido comprobado por el acto operatorio.

Evoluciona esta enfermedad dentro de los límites de la edad media de la vida. El examen cartesiano según los años, será a buen seguro mucho más explícito que nuestras apreciaciones personales.



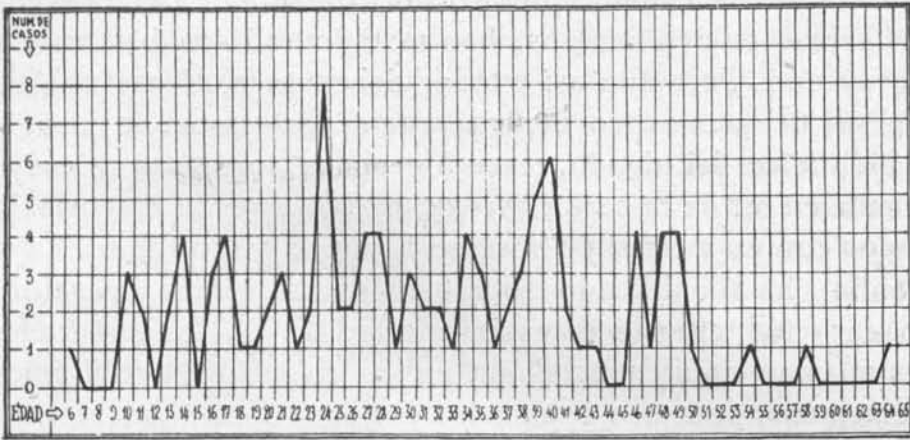


Fig. 9.—Número de casos según la edad (Dr. Luque).

QUISTES HIDATÍDICOS DE HÍGADO

De cara convexa..... 19 (1 de lóbulo izquierdo)

De cara cóncava o teniendo contacto preferente con ella.. 27

En dos casos existían además quistes pulmonares: uno de hilio derecho y otro de lóbulo superior de pulmón izquierdo.

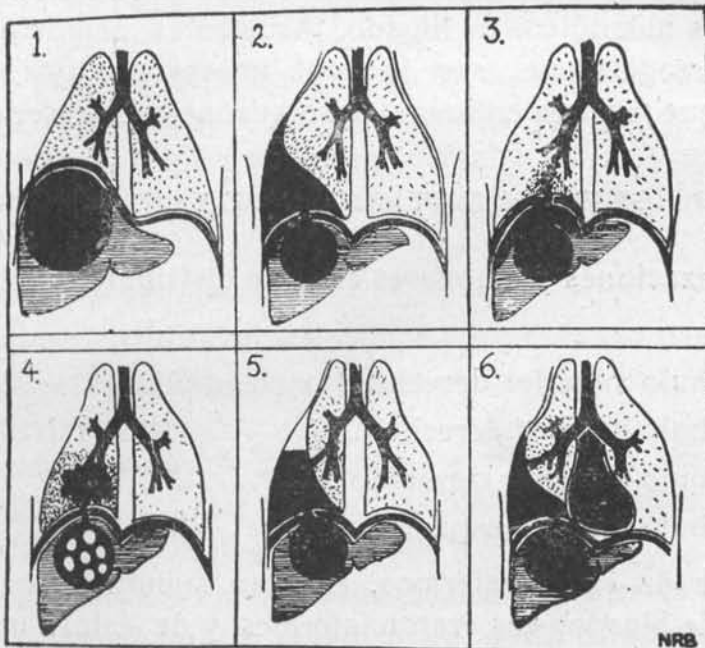


Fig. 10.—Complicaciones torácicas en los quistes hidatídicos de hígado. Según Barrett y Thomas)

Tanto se ha dicho de esta localización, que poco nuevo podríamos nosotros añadir. Pero sí queremos patentizar que es sin duda una de las enfermedades más graves que se presentan a los cirujanos. La

importancia del tratamiento preoperatorio mediante la moderna terapia y el acceso en dos tiempos, han restado indiscutiblemente parte de su gravedad. Pero aun así y todo, debemos confesar noblemente que a pesar del pronóstico benigno que se les asigna, la cirugía del quiste hidatídico del hígado, reserva grandes sorpresas y más concretamente en los de la cara convexa, puesto que la mayoría llegan infectados con un cuadro de absceso hepático o subfrénico. La vía de Constantini, ha simplificado sobremanera la técnica operatoria en esta localización, cuando no están infectados. En los supurados, se dan las mismas circunstancias que en las colecciones subfrénicas, y a su semejanza, podemos resumirlos en los grupos siguientes:

Frenohepáticos derechos anteriores: solidarios de la vía transperitoneal a lo Clairmond, relativamente fácil, aunque no inocua.

Frenohepáticos derechos posteriores: Método de Ochsner y Graves, perfectamente estandarizado.

En los frenohepáticos medios superiores, la técnica en la mayoría de las ocasiones exige la vía transpleural de Israel, con todos sus inconvenientes de puntualización. No debemos ser demasiado optimistas (por las razones apuntadas) en el pronóstico operatorio de los quistes hidatídicos de hígado. Accidentes hemorrágicos, pyleflebitis, colorragias, etc., son factores imprevistos que no se puede presumir y que truncan en breve plazo sus mejores deseos.

#### QUISTES HIDATÍDICOS DE PULMÓN

Las localizaciones pulmonares estaban distribuídas de la siguiente forma:

En lóbulo superior derecho . . . . .	DOS
En lóbulo inferior derecho . . . . .	DIEZ Y NUEVE
En lóbulo superior izquierdo . . . . .	CUATRO
En lóbulo inferior izquierdo . . . . .	DIEY Y OCHO

En nueve de estos enfermos, existían simultáneamente quistes hidatídicos de hígado; dos eran bilaterales y de éstos, un caso con tres quistes. Su localización gráfica es muy demostrativa.

El Dr. Quero (Director del Sanatorio Antituberculoso de ésta) me comunica tener historiados 29 casos de hidatidosis pulmonar, que corresponden a 0,45 por 100 de sus enfermos.

La localización pulmonar de la hidatidosis es más frecuente de lo que se supone. Barnett, en un análisis del Registro de Hidatidosis de Australia y Nueva Zelanda (1939), asigna un 23 por 100 al pulmón en los casos de hidatidosis primaria y encuentra doble número de

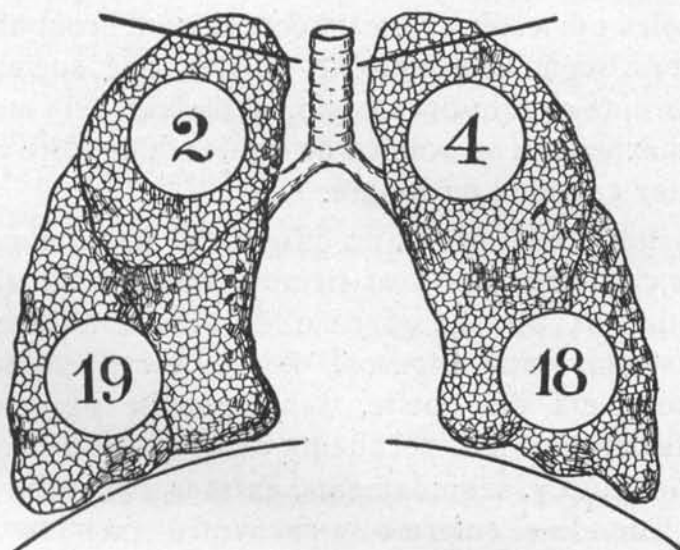


Fig. 11. — Esquema de las localizaciones pulmonares de nuestros operados (1935-1944, Dr. Luque)

casos en el pulmón derecho que en el izquierdo, confirmando al propio tiempo que el lóbulo inferior derecho es sitio de predilección, sin duda porque la arteria pulmonar derecha es más gruesa que la izquierda y el curso de la sangre a su vez, en ambas, es más directo que en las de los vértices.

Los quistes pueden ser:

Hiliares, en relación con las vitales y gruesas estructuras del pulmón. Curables espontáneamente por vómito en un 70 a un 80 por 100.

Quistes centro-lobares: son los que evolucionan más silenciosamente, llegando a alcanzar casi la totalidad del volumen de un hemitórax, sin síntoma somático manifiesto, y

Quistes periféricos, en relación más o menos directa con la pleura. A medida que aumentan de volumen va adelgazándose la capa de tejido pulmonar, hasta llegar a establecer contacto con la cavidad pleural. Presentan en este estadio dolores por compresión directa de los nervios intercostales, más o menos intensos, según el grado de la misma. Raras veces se crean firmes adherencias con la pleura, a

menos que se infecten y, por lo tanto, difícilmente imputable a ellas, la génesis del cuadro doloroso local.

Son uniloculares, no tienen vesículas hijas (consideradas como expresión o formas de resistencia del estado larvario, cual se observa a menudo en los de hígado), poseen una adventicia muy tenue y, aunque virtuales por estar comprimidos, existen bronquios (de mayor o menor calibre, según el asiento del quiste), que suelen ponerse de manifiesto durante el acto operatorio, al disminuir la tensión y producirse a sus expensas, la vómica de líquido hidatídico mezclado con mayor o menor cantidad de sangre.

Nuestro criterio operatorio, no difiere del habitualmente seguido por todos los cirujanos. Solemos siempre aplazar su abertura para un segundo tiempo, aun en el caso de existir adherencias de las cuales no estemos muy seguros. Raras veces procedemos a la extracción completa del quiste, sencillamente porque no nos es posible y consideramos más pertinente y fácilmente hacedero, vaciarlo por aspiración lenta y, seguidamente, extraer con toda suavidad la germinativa. Cuando el enfermo se encuentra excitado o existe una traumatopnea intensa, esperamos pacientemente y, si persiste, nos limitamos a rellenar a lo Brunner la cavidad, utilizando compresas empapadas en agua caliente o Suero, que son retiradas a los seis u ocho días, según su tolerancia.

Son los quistes hidatídicos del pulmón, la antítisis de los del hígado. De nuestros casos, solo hemos perdido uno a los 25 o 30 días de operado, por una hemorragia fulminante, explicable por ser del lóbulo inferior izquierdo, muy próximo a hilio. Todos los restantes evolucionaron más o menos accidentalmente, pero de una manera satisfactoria.

«No podemos sustraernos a transcribir sintetizadas las modernas indicaciones de la Lobectomía, defendidas por Barret y Thomas en su reciente artículo de quistes hidatídicos de pulmón, aparecido en el número Abril-Julio de 1944 del «British Journal of Tuberculosis and Diseases of The Chest»:

1.º Casos en los cuales el diagnóstico preoperatorio es dudoso y cuyos síntomas clínicos y radiográficos, hacen suponer neoformaciones o quistes simples de naturaleza no hidatídica.

2.º Cuando el diagnóstico se establece después de la abertura del tórax, encontrándonos ante la alternativa de extirpar el quiste o pleura abierta, mediante la técnica usual o hacer lobectomía. Se inclinan los autores por esta última, considerándola de menor riesgo que la quistotomía simple.

3.º Quistes periféricos simples, que se presentan en las proximidades del mediastino, diafragma, zona centroescapular o vértice de pulmón. Son todas

estas localizaciones difíciles de alcanzar mediante la enucleación. La lobectomía debe ser preferida.

4.º Quistes parahiliares. Deben ser tratados de una manera conservadora, porque debemos abrigar siempre la esperanza de una posible vómica y porque la extirpación por enucleación sería difícil y peligrosa. El enfermo debe ser observado y la experiencia demuestra que en un 20 por 100 de los casos la lobectomía está indicada por el desarrollo de complicaciones. La lobectomía no es solamente más segura que el tratamiento expectante porque resuelve el problema de manera inmediata, sino que además evita los peligros que éste encierra. En algunos casos es factible practicar una resección parcial: por ejemplo, en el tratamiento de los quistes que asientan en la lengüeta pulmonar, evitando el sacrificio de un lóbulo entero.

5.º Quistes que se desarrollan en medio de un lóbulo y que son descubiertos por la radiografía, antes de hacerse periféricos, y aquellos otros que son múltiples, en un solo lóbulo.

6.º Grandes quistes hidatídicos supurados, en los que la mayor parte del parénquima pulmonar está reemplazado por la «formación» y quedaría infectado crónicamente.

7.º Quistes hidatídicos que han supurado y cuya curación es poco probable por drenaje pulmonar y en los cuales el proceso infectivo está muy arraigado. El problema que se plantea es el mismo que en los abscesos crónicos de pulmón y medidas conservadoras en tales casos terminarían por una neumonía diseminada, abscesos cerebrales, degeneración amiloidea, etc.

8.º La lobectomía está indicada, cuando la membrana germinativa ha sido expulsada incompletamente, quedando restos de ella desvitalizados en una cavidad de paredes gruesas y rígidas.

9.º Cuando la adventicia se calcifica y la vida del parásito cesa, la masa queda en el pulmón como un tumor ateromatoso, predispuesto a la infección y a provocar alteraciones de importancia en el parénquima que lo rodea. La lobectomía es el único tratamiento curativo.

Esta nueva forma de encauzar el tratamiento de los quistes pulmonares, en algunos de sus aspectos, abre, sin duda, una nueva era en la Cirugía torácica.»

Y termino, destacando la notable aportación de los Cirujanos españoles. Los nombres de Rivera Sanz, Lozano, Esquerdo, Escribano, Goyanes, etc., quedarán unidos al estudio de las equinococias humanas.

\* \* \*

Durante el último trimestre de 1944 y en el año de 1945, hemos intervenido 26 casos más de hidatidosis, que podemos desglosar de la siguiente forma:

Dos de bazo (uno esplenectomizado).

Dos de pancreas (ambos, marsupializados).

Diez de hígado (localizados: 3 en cara convexa, uno de ellos voluminosísimo con una gran esplenomegalia concomitante, 6 de lóbulo derecho con exteriorización en cara cóncava, coexistiendo uno de ellos con otros dos quistes pulmonares, y 1 de lóbulo izquierdo).

Catorce de pulmón (distribuidos:

1 en lóbulo superior derecho.

8 en lóbulo inferior derecho.

1 en lóbulo superior izquierdo.

4 en lóbulo inferior izquierdo).

Enrique Luque

---

# Bases para un Sistema Taxonómico Centesimal Literal

por DON DIEGO JORDANO BAREA, Profesor  
de Biología, Botánica y Zoología aplicadas, de la  
Facultad de Veterinaria de Córdoba

Comunicación al XVIII Congreso de la A. E. P. C. - 1944

---

La Sistemática ha atravesado varias fases para llegar a su estado actual. La fase inicial fué la descriptiva, constituida por descripciones aisladas. La clasificación artificial surgió al tomar caracteres cualesquiera como base de clasificación, y, finalmente, cuando se procuró reflejar en el Sistema las relaciones filogenéticas de los diversos grupos, se alcanzó la fase de la clasificación natural. Mas, todavía existen en los catálogos grupos de seres consignados por orden alfabético, acompañados de descripciones incompletas, como en la fase descriptiva, en espera de su monografía, y aún pueden verse restos de la clasificación artificial (1).

Impulsores de esta trayectoria han sido: Linneo, en el «Systema naturae», Darwin, en el «Origen de las especies», Haeckel, en la «Filogenia sistemática», y Allen, Eimer, Gulick y Heincke, en diversos trabajos.

La Taxonomía, un poco olvidada, ha ido progresando muy lentamente, mientras la mayoría de las ramas de la Biología la dejaban muy atrás en su vertiginoso desarrollo, y eso que había sido considerada como la «columna vertebral» de las ciencias biológicas.

La necesidad ha hecho que las ciencias que más han crecido (la Bacteriología por ejemplo) hayan ido ampliando la parte que les corresponde en el ya viejo edificio taxonómico según sus más urgentes necesidades, sin sujetarse a normas ordenadas, resultando dos males: la dificultad de andar y de entenderse en el laberinto resultante y que los viejos cimientos, insuficientes para sustentar todo lo sobreañadido, empezaron a resentirse.

Heikertinger (2) dejó patentizado en el VII Congreso Internacional de Entomología el caótico estado del problema de la nomencla-

tura, y propuso resolverlo con las reglas dictadas por el sentido común en la vida diaria. Creemos que esto resuelve sólo una parte del problema e intentamos, tímidamente, estudiar unas bases suficientes para reflejar en la nomenclatura las semejanzas y diferencias de los seres vivos, con objeto de poder considerar la Taxonomía como un fichero infinito en el que puedan ordenarse todos los seres que se quieran, después de darles un nombre científico con arreglo a ciertos principios matemáticos, resolviendo de este modo tan urgente problema.

Para lograrlo hay que perfeccionar la nomenclatura linneana, y para ello no hay más que estudiar sus defectos.

Analizando estos dos nombres científicos:

FASCIOLA HEPATICA  
TRICHINELLA SPIRALIS

se observa que, atendiendo a lo que indican por sí solos, significan exclusivamente hoja pequeña del hígado y cabello arrollado en espiral. Mas existen otros muchos nombres científicos que no suministran idea alguna sobre la naturaleza del ser a quien corresponden por las deducciones etimológicas que pueden extraerse de ellos, y hay también muchos casos en los que ni aun una persona versada en lenguas clásicas puede llegar al conocimiento de las palabras que sirvieron para formar el nombre linneano. Aún debe señalarse que estos dos nombres constituyen un acierto, porque designan las dos particularidades más salientes al primer golpe de vista; pero han sido escogidos para mostrar cómo, a pesar de ello, constituye un derroche imposible de perpetuar más tiempo emplear dos palabras y dieciseis y diecinueve letras, respectivamente, para designar dos particularidades tan sólo, en cada caso, por muy salientes y características que sean. Un matemático sacaría muchísimo más provecho que un biólogo de ese número de letras, y sabría relacionarlas de modo que, convenido lo que cada una representa, encerrarán una ley que marcara en cada momento el curso de algún fenómeno complicado. Si el biólogo sólo ha podido deducir dos consecuencias de escasa importancia biológica, es porque ha administrado mal las letras que entran en la palabra FASCIOLA, por ejemplo, y ese derroche es abusivo si se consideran lo numerosos y complicados que son los seres que hay que designar y diferenciar para darles un nombre tan completo como impreciso.

Estos inconvenientes serían soportables si cada ser no presentara



ninguna analogía con los demás. Si nuestra memoria es impotente para retener tantos nombres, no deben designarse a dos seres que presenten hondas analogías con dos nombres tan distintos que a nadie indiquen por sí solos esta afinidad.

Si para un matemático  $r$  representa el radio de una circunferencia,  $A$  un ángulo y  $ab$  una recta y no otra, no hay más razón que la costumbre para que  $O$  no represente a un animal e  $I$  a un vegetal,  $Ob$  un protozoo y  $Oc$  un metazoo,  $Ib$  un protofito e  $Ic$  un metafito.

Si representamos por  $F$  a los animales, por  $Fa$  a los protozoos, por  $Fas$  a los gusanos, por  $Fasc$  los platelmintos, por  $Fascio$  los monostómidos y por  $Fasciol$  a la *Fasciola hepática*, el *Distomum lanceolatum* se llamará *Fasciab* si convenimos en que  $a$  represente a los distómidos y  $b$  al *Dicrocoelium lanceolatum*, con lo cual se indicará al mismo tiempo que el reino, subreino, tipo, clase, subclase, género y especie a que cada uno pertenece, la semejanza que guardan entre sí. En general, los nombres de dos seres serán tanto más paronomásticos cuanto más semejantes sean en su organización y género de vida. Todos los animales tendrán algo de común en su nombre; los pertenecientes a un mismo tipo tendrán varias letras comunes y los comprendidos en un mismo género tendrán casi el mismo nombre, es decir, sus nombres serán paronomásticos. Quien vea por primera vez un nombre científico formado por este procedimiento deducirá inmediatamente un número mayor o menor de particularidades del ser a quien corresponda, según su cultura biológica. Entonces sí que la nomenclatura científica constituirá una rica lengua, como quiere Chester Bradley (3), que sirva de vehículo seguro al pensamiento de las minorías de especialistas que hagan uso de ella.

Conocido que sea un ser vivo, su nombre no dependerá del capricho de su descubridor, como se verá luego, sino de sus propiedades morfológicas, fisiológicas, etc., y su clasificación será automática, viniendo a colocarse junto a los seres con los que presente relaciones más estrechas, según los conocimientos que de él se tengan en el momento. Sucederá en ciertos casos que este nombre y este lugar no sean definitivos; pero cuando el progreso científico acabe por conocer definitivamente sus características esenciales, automáticamente ocupará el nuevo lugar que corresponda a su nombre modificado por los nuevos conocimientos. Esto será casi inevitable, porque pretender establecer una clasificación natural definitiva es tanto como predecir que la ciencia actual será también definitiva. Mas aun admitiendo que las nuevas investigaciones modifiquen el criterio que se tenga sobre

la posición de un ser vivo en el Sistema, en la mayoría de los casos la modificación de su nombre se reducirá al cambio de alguna o algunas de las últimas letras, y de todos modos resultará más sencilla y fácil de retener que actualmente.

Más adelante se deducirán otras ventajas de importancia.

Esta nomenclatura es monaria, en realidad, pero las imposiciones de la fácil lectura y pronunciación obligan a dividir el nombre de cada ser en dos partes, y aun podría fraccionarse en tres o más si fuera ventajoso. De modo que, por su forma, la nomenclatura propuesta resulta binaria, estando integrada cada palabra por seis sílabas como máximo.

Siendo este sistema centesimal, como veremos, *cada letra representa, en principio, una subdivisión de la que está colocada a su izquierda.*

Para dividir una letra que represente un grupo de seres, en cinco partes por ejemplo, podrían colocarse a su derecha, sucesivamente, cinco letras distintas. Ejemplo:

Aa, Ab, Ac, Ad, Ae,.....

que representan grupos más reducidos de seres. El conjunto de los grupos a, b, c, d, e,..... constituye un grupo de categoría superior designado por A:

$$A \left\{ \begin{array}{l} a \\ b \\ c \\ d \\ e \end{array} \right.$$

Para subdividir uno cualquiera de estos grupos secundarios, en cinco grupos terciarios por ejemplo, pudiera colocarse, igualmente, una a una y a la derecha de las letras que los representan, cinco letras distintas:

$$Aa \left\{ \begin{array}{l} Aaa \\ Aab \\ Aac \\ Aad \\ Aae \end{array} \right.$$

Mas en seguida se advierte que de este modo se originarían sílabas difícilmente pronunciables: Azw, Azx, Azz,... y que el número de subdivisiones no puede ser mayor que el número de letras del alfabeto que se emplee.

Para evitar estos inconvenientes y para procurar que los nombres que se originan tengan cierto parecido con el lenguaje corriente, se llegó a la conclusión de que era necesario emplear dos letras simultáneamente: una vocal y una consonante, formando sílaba. De este modo, para dividir un grupo de seres cualquiera, Ab, en tres por ejemplo, basta agregar a su derecha tres sílabas distintas:

$$Ab \left\{ \begin{array}{l} Abab \\ Abac \\ Abad \end{array} \right.$$

Pero inmediatamente surgía otro inconveniente cuando se trataba de subdividir progresivamente un grupo un reducido número de veces; este inconveniente es la repetición de las sílabas en una misma palabra. Ejemplo:

$$Ab \left\{ \begin{array}{l} Abab \left\{ \begin{array}{l} Abababab \\ Abababac \\ Ababac... \end{array} \right. \\ Abac \left\{ \begin{array}{l} Abacab... \\ Abacac \\ Abacacac \end{array} \right. \end{array} \right.$$

Los dos inconvenientes anteriormente indicados se resolvieron empleando, en lugar de un alfabeto ordenado, la coordinación binaria con repetición (1), en otras palabras, un conjunto ordenado de elementos (sílabas) formados por dos letras (vocal y consonante), una de las cuales por lo menos se repite varias veces. Estos elementos son los que figuran en la tabla número 1; en ella consta también el valor numérico de cada uno

Véase que cada vocal se repite veinte veces en (1) y cada consonante, cinco veces, Obsérvese además que cada sílaba difiere de las restantes por la naturaleza de una por lo menos de sus letras, pero nunca, hasta ahora, por el orden con que figuran en la misma sílaba. Estos son precisamente los caracteres de las coordinaciones con repetición y por eso se designa así a (1). De este modo, suprimiendo letras que tienen el mismo o parecido sonido y las que se prestan mal para la pronunciación, pueden obtenerse por lo pronto 100 subdivisiones.

Para evitar el tercer inconveniente, podría recurrirse a elegir caprichosamente las sílabas destinadas a subdividir, mas esto tiene

TABLA NÚM. 1

0	ab	in	50
1	ac	ip	51
2	ad	irp	52
3	af	ir	53
4	ag	is	54
5	arg	it	55
6	aj	iv	56
7	ak	iw	57
8	al	ix	58
9	am	iz	59
10	an	ob	60
11	ap	oc	61
12	arp	od	62
13	ar	of	63
14	as	og	64
15	at	org	65
16	av	oj	66
17	aw	ok	67
18	ax	ol	68
19	az	om	69
20	eb	on	70
21	ec	op	71
22	ed	orp	72
23	ef	or	73
24	eg	os	74
25	erg	ot	75
26	ej	ov	76
27	ek	ow	77
28	el	ox	78
29	em	oz	79
30	en	ub	80
31	ep	uc	81
32	erp	ud	82
33	er	uf	83
34	es	ug	84
35	et	urg	85
36	ev	uj	86
37	ew	uk	87
38	ex	ul	88
39	ez	um	89
40	ib	un	90
41	ic	up	91
42	id	urp	92
43	if	ur	93
44	ig	us	94
45	irg	ut	95
46	ij	uv	96
47	ik	uw	97
48	il	ux	98
49	im	uz	99

(1)

serios inconvenientes. Por eso se ha procedido a emplear una sustitución obtenida partiendo en dos la coordinación (1), entre *im* e *in*, de modo que queden en cada parte cincuenta sílabas. Una vez hecho esto se ha invertido el orden de dichas partes de dos maneras: poniendo la segunda columna de (1) en el lugar de la primera e invirtiendo el orden de las sílabas de cada columna, de manera que las últimas sean las primeras y viceversa, es decir, se ha efectuado una trasposición y dos inversiones permutatorias.

La representación matemática de esta operación es:

$$\begin{pmatrix} \text{in, ip, irp, ir, is, it, iv, iw, ix, iz, ob, oc, od, of, og, org, oj, ok, ol, om, ...} \\ \text{ab, ac, ad, af, ag, arg, aj, ak, al, am, an, ap, arp, ar, as, at, av, aw, ax, az, ...} \\ \text{...on, op, orp, or, os, ot, ov, ow, ox, oz, ub, uc, ud, uf, ug, urg, uj, uk, ul, um, ...} \\ \text{...eb, ec, ed, ef, eg, erg, ej, ek, el, em, en, ep, erp, er, es, et, ev, ew, ex, ez, ...} \\ \text{(2) ...un, up, urp, ur, us, ut, uv, uw, ux, uz, ab, ac, ad; af, ag, arg, aj, ak, al, am, ...} \\ \text{...ib, ic, id, if, ig, irg, ij, ik, il, im, in, ip, irp, ir, is, it, iv, iw, ix, iz, ...} \\ \text{...an, ap, arp, ar, as, at, av, aw, ax, az, eb, ec, ed, ef, eg, erg, ej, ek, el, em, ...} \\ \text{...ob, oc, od, of, og, org, oj, ok, ol, om, on, op, orp, or, os, ot, ov, ow, ox, oz, ...} \\ \text{...en, ep, erp, er, es, et, ev, ew, ex, ez, ib, ic, id, if, ig, irg, ij, ik, il, im) } \\ \text{...ub, uc, ud, uf, ug, urg, uj, uk, ul, um, un, up, urp, ur, us, ut, uv, uw, ux, uz} \end{pmatrix}$$

donde encima de cada elemento o sílaba figura el que debe sustituirlo. La permutación inferior es aquella de que partimos y se llama *denominador*; superior es el *numerador*. Cada elemento del denominador y su sustituto del numerador recibe el nombre de *par componente* (4).

Se han realizado estas operaciones con (1) para utilizar en los lugares pares los elementos del numerador (sustitutos) en lugar de los correspondientes del denominador, porque de este modo, si al subdividir un grupo representado por *Ab*, obtenemos una división tal como

*Abababab,*

reemplazando las sílabas que ocupen lugar par por sus sustitutos tendremos

*Abinabin.*

He aquí, pues, la regla fundamental: la sustitución de los elementos o sílabas que ocupan lugar par.

Veamos ahora el modo de rebasar el número ciento, máximo de subdivisiones que de un grupo mayor o menor pueden obtenerse colocando a su derecha uno a uno los cien elementos del sistema.

En realidad los elementos de (1) tienen un número de orden; así, *ac* es el 1.º y *uz* el 99.º Basta hacer que cada sílaba represente el número que exprese su número de orden, que figura al lado de cada uno en la tabla núm. 1, para convertir dicha permutación en los elementos de un sistema de numeración de base ciento. De este modo puede formarse con dichas sílabas un número mayor que cualquiera otro dado con solo aplicar las reglas de los sistemas de numeración de base distinta a 10.

Estas reglas dicen: 1.ª Todo número entero es la reunión de varias unidades de orden distinto, siendo menor que ciento las de cada orden.

2.ª La reunión de cien unidades de un orden cualquiera constituye una unidad de orden inmediato superior

Según esto, se necesitan solo  $100-1=99$  palabras, y otros tantos signos para expresar el número de unidades de cada orden, más una palabra y un signo para indicar la ausencia de las mismas, es decir, tantas palabras y signos como indica la base del sistema (ciento) (5).

Dividamos, pues, *Ab* en 200 subgrupos.

El primero sería *Abab*, pero debe recordarse que la regla fundamental es sustituir los elementos o sílabas que ocupen lugar par; por consiguiente serán:

1	Abín	100	Abipab
2	Abip	101	Abipac
.	Abirp	102	Abipad
.	Abir	...	.....
.	Abis	149	Abipim
.	....	150	Abipin
.	Abux	...	.....
.	Abuz	198	Abipux
.	Abab	199	Abipuz
.	Abac	200	Abirpab
.	....		
.	Abil		
99	Abim		

Pero *Abipin*, por ejemplo, representa lo mismo la subdivisión núm. 150 del grupo *Ab* que la núm. 50 del subgrupo *Abip*, es decir, que por este procedimiento no puede reconocerse cuando una sílaba es una división menor que ciento de la colocada a su izquierda y cuando representa en unión de otra u otras sílabas una división mayor que ciento.

Para evitar esta confusión es preciso distinguir ambos casos, y se consigue satisfactoriamente y de un modo sencillo invirtiendo el orden de las letras en las sílabas que reunidas expresan una subdivisión igual o mayor que ciento de la sílaba situada a la izquierda de ellas. De modo que *en todas las sílabas que sirvan para expresar una misma subdivisión (igual o mayor que ciento forzosamente) de otra colocada a la izquierda de ellas, la consonante precederá a la vocal*. Ejemplo: Supongamos que el género llamado *Obiradin* posea 3.729 especies y que queremos dar nombre a todas ellas. Sus nombres serán;

0a	Obiradinab	999	Obiradinmami
1a	Obiradinac	1000	Obiradinmami
..	.....	1001	Obiradinmami
99a	Obiradinuz	....	.....
100	Obiradincani	2000	Obiradinbeni
101	Obiradincapi	....	.....
...	.....	3000	Obiradinneni
199	Obiradincami	....	.....
200	Obiradindani	3728	Obiradinkaxo
201	Obiradindapi	3729	Obiradinkazo
...	.....		

En las especies 0<sup>a</sup>, 1<sup>a</sup>,..., 99<sup>a</sup>, no se invierten *ab, ac,...* *uz*, porque según la regla general representan las divisiones 0<sup>a</sup>, 1<sup>a</sup>,..., 99<sup>a</sup>, de *in*, que a su vez es la división 2<sup>a</sup> de *ir*, y esta, a su vez, la 3<sup>a</sup> de *ob*; es decir, que son las divisiones 0, 1<sup>a</sup>,..., 99<sup>a</sup> de *Obiradin*.

En las especies 100<sup>a</sup>, 101,... 199, 200, 201,... 999, 1.000, etc., se invierten las sílabas subrayadas, colocando la consonante delante de la vocal, para indicar que juntas constituyen las divisiones 100, 101, ..., 199, 200, 201, ..., etc., de *Obiradin*.

La regla de sustituir las sílabas pares es válida también cuando haya que formar un nombre compuesto por dos o más palabras.

El valor numérico de cada elemento sirve para pasar al sistema de numeración de base 10. Este paso puede tener importancia para conocer el valor numérico del nombre de los seres, que pudiera ser útil en la confección de catálogos por ejemplo, y se hace considerando que siendo las unidades de diferentes órdenes potencias de la base 100 de grado inmediatamente inferior a su orden, los grupos de unidades de cada orden contendrán un número de unidades simples o fundamentales igual al producto de su número por la potencia de

la base que les corresponda. Según esto, si representamos por  $u_0, u_1, u_2, u_3, \dots, u_n$  las unidades de 1.º, 2.º, 3.º y  $(n + 1.º)$  orden que un número dado  $N$  contenga, se puede dar a este la forma polinomio

$$N = u_n \cdot 100^n + u_{n-1} \cdot 100^{n-1} + \dots + u_3 \cdot 100^3 + u_2 \cdot 100^2 + u_1 \cdot 100 + u_0,$$

es decir, que todo número expresado en el sistema de base ciento puede considerarse como un polinomio ordenado respecto a las potencias de la base, cuyos coeficientes son las cifras que representan las unidades de diferentes órdenes que el número contiene. De modo que para pasar de la base 100 a la base 10 se multiplicará por ciento la cifra de orden más elevado y se agregará al producto la cifra siguiente; se multiplicará el resultado de nuevo por ciento y se agregará al nuevo producto la cifra siguiente, continuándose del mismo modo hasta llegar a las unidades simples. Efectuando todas las operaciones en el sistema decuplo, el resultado obtenido será el número de este sistema equivalente al dado (5).

Ejemplo: *Obiradinkazo* =  $60 \times 100^5 + 3 \times 100^4 + 2 \times 100^3 + 0 \times 100^2 + 729 = 6.003,020.729$ .

Si un número de  $n$  sílabas pertenecientes al sistema céntuplo se convierte en el correspondiente del sistema decuplo, este último expresa el número de coordinaciones con repetición, menos una, de los cien elementos del sistema tomados  $n$  a  $n$ . Ejemplo: el número de coordinaciones trinarias con repetición de 100 elementos es

$$V'_{100} 3 = 100^3 = 1.000.000,$$

y la coordinación trinaría con repetición núm. 1.000.000, es

*Uzuzuz*

que convertida al sistema decimal de numeración equivale a 999.999. La coordinación que hay que restar de 1.000.000 para obtener el número en el sistema usual de numeración es la número 0.

En general, el número de coordinaciones  $n$ -arias con repetición es

$$V'_{100, n} = 100^n$$

Por tanto bastan seis sílabas para obtener un billón de palabras distintas.

El hecho de sustituir las sílabas que ocupan lugares pares no altera estos resultados.

Queda por decir que resulta necesario añadir una tercera palabra para formar el nombre de un ser, esta última palabra tendrá significación decimal y el número que corresponda a dicho ser no será entero por consiguiente. Ejemplo:

$$Icítac \text{ afin } ivir = 4.105,010.300'5603$$

$$Icítac \text{ afin } ivis = 4.105,010.300'5604.$$



Otra ventaja de este sistema es la de poder designar a los grupos de seres, de mayor a menor extensión, con palabras formadas tomando un número progresivo de sílabas del nombre de cualquier ser que pertenezca al grupo de que se trata. Si, por ejemplo, el nombre científico de la abeja es *ocipacipac abipargin*, los *ocip* son los animales celomados de simetría bilateral; los *ocipac* son únicamente los celomados de simetría bilateral con exoesqueleto. Los *ocipacip* son artrópodos traqueados. Los *ocipacipac* son los que, además, tienen dos antenas y tres pares de patas, es decir, los insectos. Los *ocipacipac abiparg* son aculeados de la familia de los Ápidos, etc. De este modo se pasa de un grupo más o menos extenso a otro superior o inferior con sólo quitar o añadir una sílaba, sin prejuzgar nada sobre la naturaleza de dicho grupo.

Deseamos que el sistema expuesto sea revisado y estudiado a fondo por quienes tengan una preparación matemática superior a la nuestra, hasta que su mecanismo sea el más fácil y el de más rendimiento. El sistema es susceptible de ser perfeccionado ventajosamente sin duda, mas nosotros mismos, sacrificando la amplitud a la sencillez, hemos desechado varios intentos propios que trataban de ampliarlo aún más.

Finalmente suplicamos la indulgencia de los señores congresistas para cualquier expresión incorrecta o errónea que hayamos cometido.

## RESUMEN

La nomenclatura linneana es poco científica y debiera sustituirse por otra rigurosamente matemática basada en el Análisis combinatorio, con lo cual quedarían clasificados los seres por el orden alfabético y numérico, simultáneamente, de sus nombres. Estos se forman con los símbolos literales de todas las particularidades que se quieran elegir como características y específicas. Para ello se adopta un sistema centesimal literal compuesto por los elementos que se indican en la tabla núm. 1, los cuales constituyen un sistema de numeración de base 100

Cada particularidad (o serie de ellas) de los seres que se trate de clasificar, se designa con una sílaba. Toda sílaba, pues, representa en principio una subdivisión de la precedente.

Para evitar la formación de nombres poco variados y con sílabas poco repetidas, como Abababab, las sílabas que ocupen lugar par se sustituirán por el elemento del numerador (del par componente correspondiente) de la sustitución 2.

Cuando haya que agregar más de una sílaba para expresar una división igual o mayor que ciento, se invertirá el orden de las letras que integran cada una de las sílabas añadidas para expresar la subdivisión correspondiente. Por eso, cuando en dos o más sílabas seguidas la consonante preceda a la vocal, expresan reunidas una división de la primera sílaba sin invertir que se encuentra a su izquierda.

Los nombres demasiado largos (más de seis sílabas) deben dividirse en dos partes para facilitar su pronunciación.

En un nombre formado por tres palabras, la tercera de estas tiene una significación decimal.

## R É S U M É

La nomenclature lennéene est très peu scientifique et l'on devrait remplacer par un autre rigoureusement mathématique basé dans la coordinatoire, avec laquelle les êtres résulteraient classifiés par l'ordre alphabétique et numérique, ensemble, de leur nom. On forme celui-ci avec les symboles de toutes les particularités qu'on voudrait choisir comme caractéristiques et spécifiques. Pour cela nous avons adopté un système centésimal et litteral formé par les éléments de la coordination (1) (page 476), quils constituent un système de numération à base cent. Chaque particularité ou chaque série de particularités appartenant l'êtres que l'on cherche de classifier est désignée par une syllabe. On subdivise la première syllabe du nom, qui exprime la caractéristique d'ordre le plus élevé, en plaçant à sa droite un à un les élément du système. Toute syllabe, donc, représente en principe une subdivision de la précédente.

Pour éviter la fréquente formation de noms peu varies, comme *Abababab*, on prendra les syllabes qui occupent un lieu pair, par ordre rigoureux, de la substitution (2), et celles qui occupent un lieu impair, de la coordination (1).

Quand l'on doit ajouter plus d'une syllabe pour exprimer une subdivision égale ou plus que cent, on invertira les lettres qui constituent chacune des syllabes ajoutées pour exprimer la correspondante subdivision. Par exemple: la divition 3.729<sup>ème</sup> de *Obiradin* n'est-il pas *Obiradinakoz*, mais *Obiradinkazo*. Donc, quand dans deux ou plusieurs syllabes suivies le consonne précède la voyelle, ces syllabes ensemble expriment une subdivision de la première syllabe sans invertir qu'on trouve à sa gauche.

Les noms trop longues (plus de six syllabes) dolvent être divisés en deux partis pour faciilter sa prononciation. Dans un nom constitué par trois mots, la troisième de ces a une significación decimal.

BIBLIOGRAFIA

- (1) **Kühnelt, W.:** Prizipien der Systematik. «Handbuch der Biologic» de Bertalanfly, L. v. 6, 1 (1942). Potsdam.
- (2) **Helkertinger, F.:** Ueber den heutigen Stand des Nomenklaturproblems. «Verh. d. 7. intern. Kongr. f. Entomologie». Berlín, 1, 553 (1938).
- (3) **Chester Bradley, J.:** The philosophy of biological nomenclature. «Verh. d. 7. intern. Kongr. f. Entomologie». Berlín. 1, 531 (1938).
- (4) **Rey Pastor, J.:** Elementos de análisis algebraico. 5.<sup>a</sup> ed. Madrid, 1935.
- (5) **Marzal y Bertomeu:** Resumen de las lecciones de análisis matemático, primer curso. Calculatoria. 1897-1898.
- (6) **Villafañe y Viñals, J. M.:** Elementos de las teorías coordinatoria y de las determinantes. Barcelona, 1891.

Madrid, 19 de Septiembre de 1944.

*Diego Jordano Barea.*





# Concepto del Reumatismo focal

Por el DR. JOSÉ NAVARRO MORENO,  
Otorrinolaringólogo, Decano de la Beneficencia  
Provincial de Córdoba

(Comunicación al Congreso de las Ciencias, Córdoba, 1944)

---

El desmoronamiento del concepto del reumatismo, no es obra reciente.

Comprendióse bajo este nombre, conservado aún por la fuerza de la costumbre, muy difícil de desarraigar, un conjunto de procesos unidos por algunos síntomas comunes, dolor e inflamación osteoarticular o muscular, del que ya se desglosaron las artritis tuberculosa, sifilítica, gonocócica, miositis, neuralgias, gota, ciertas visceropatías, etc., cuyo verdadero conocimiento vino a colocarlas en el capítulo que por su naturaleza les correspondía.

Por otra parte, el concepto de Sidemhan considerando la cardiopatía, el corea, etc., como simples complicaciones del reuma para el que lo esencial era la poliartritis aguda, ha cambiado radicalmente al tener un mejor conocimiento de la etiología y patogenia de estas afecciones.

La poliartritis aguda se sabe hoy, sin que ofrezca duda alguna, que es una enfermedad infecciosa que por ninguno de sus caracteres puede comprenderse en el primitivo concepto del reuma.

Vemos, pues, que por segregaciones sucesivas, a medida que se ha ido profundizando en el conocimiento de la patología, el capítulo de los reumatismos se ha ido disgregando de tal forma que estimamos que este término, comprensivo en un tiempo de un grupo heterogéneo de enfermedades, debe desaparecer, para no prejuzgar conceptos erróneos, hoy sin el menor fundamento.

Conscientes de nuestra situación en el campo de la investigación científica, no dejamos de reconocer que carecemos de la suficiente autoridad para sentar una conclusión tan radical. Pero la experiencia y la meditación de muchos años, ha sugerido en nuestra conciencia esta idea, con tal fuerza, que su exteriorización ha sido provocada por un impulso superior a nuestra voluntad.

Tal vez nos falten elementos para dejar demostrada esta tesis que no dudamos ha de ser recibida con recelo por su modesta paternidad, pero si logramos con ello despertar el interés que a nuestro juicio merece, dando ocasión para que otros más capacitados se ocupen de ella y obtener algún resultado positivo, nuestra aspiración quedará plenamente satisfecha con haber puesto de nuestra parte lo poco que nos era dado.

---

Es un hecho indiscutible que muchos reumatismos tienen su origen en un territorio alejado del punto en donde se producen sus manifestaciones; foco dentario, amigdalino, sinusiano, apendicular, etc. Es también cierto que a partir de estos focos, lo mismo se puede producir una serositis articular, una carditis, serosa o muscular, una nefritis, un corea, etc. Y es, por último no menos cierto que la supresión radical del foco, viene seguida, en un tanto por ciento muy elevado de la curación total del enfermo, sobre todo cuando se pudo descubrir el foco cierto y se intervino con la suficiente precocidad para evitar la producción de focos metastasicos secundarios.

Podríamos corroborar estos conceptos con amplios datos estadísticos de los que prescindimos por ser de todos bien conocidos y en honor a la brevedad, limitándonos a relatar el siguiente caso que constituye una rotunda confirmación de lo expuesto.

Enferma de 28 años con frecuentes brotes de amigdalitis aguda y en los intervalos con manifestaciones reumatoideas de infección focal. Cuando se dispone a ser intervenida, en los días de preparación, se presenta un brote agudo amigdalítico y rápidamente un estado septicémico grave, con grandes elevaciones térmicas terminadas por abundante sudación y que se repiten varias veces en el día. Con bastante rapidez van instalándose complicaciones cardíacas, renales y encefálicas, sin que el tratamiento seguido por los compañeros que la asisten consigan la menor variación en la evolución de la enfermedad durante más de un mes, esperando un próximo desenlace. En estas condiciones se propone la enucleación como único medio de resolver el problema la que, dado el estado de la enferma, se lleva a cabo con las máximas precauciones. La mejoría se inicia desde el día siguiente al de la intervención y la curación total del estado septicémico a los 10 días, no quedando más que el trastorno mental que fué cediendo paulatinamente, y sin más consecuencia que un aborto (estaba embarazada de 4 meses) recuperó la completa normalidad

tres meses después de la intervención, salud perfecta que se conserva diez años después, sin que haya vuelto a tener ninguna manifestación de este carácter.

Ahora bien, estos resultados no siempre se logran ni podemos preveer su posibilidad, porque como en todos los problemas biológicos hay que contar con el factor individual que casi es su imponderable en la práctica y además tendremos que designar que el problema tiene dos incógnitas para su resolución; una es la exacta determinación de la naturaleza focal del proceso que hemos de tratar, y otra en el supuesto afirmativo de la anterior, fijar la residencia del foco responsable.

En una comunicación que presentamos a la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba en el curso de 1943, sosteníamos la tesis de que la infección focal, por su constancia sintomática, por su patogenia y por su etiología, debía considerarse como una entidad nosológica con propia personalidad como el tifus, la pulmonía, el sarampión, etc. En efecto, en considerable número de casos asistidos en nuestros servicios, privado y hospitalario, en los que venimos fijando nuestra atención en este sentido, hemos podido comprobar, con una constancia casi absoluta, un trípede sintomático constituido por cefalea discreta, febrícula y sensación constante de cansancio, unas veces de modo continuo, otras con períodos de remisión y exacerbación, pero siempre el síndrome completo.

Después de este período que podemos llamar latente por lo atenuado de su sintomatología, pueden presentarse las manifestaciones que consideramos como secundarias, que pueden tener una gran variabilidad, tanto en su intensidad como en su localización; artropatías, septicemias, más o menos graves, carditis, nefritis, corea, etc., las cuales se presentan siempre en fecha posterior a mayor o menor distancia del comienzo de la fase latente y que muchas veces no se presentan quedando la enfermedad integrada exclusivamente por la triada sintomática que nos atrevemos a llamar *básica* de la infección focal.

Estos hechos observados en nuestra práctica durante muchos años, nos inducen a conceder una importancia primordial al foco responsable, que con las características propias que después exponemos, constituye el punto fundamental y exclusivo causante de todas las demás manifestaciones, confirmado en la práctica por el éxito logrado con su radical extirpación en más del 90 % de los casos tratados.

Pero para que el foco tenga el carácter de tal necesita condiciones especiales; no todas las infecciones locales (amigdalitis séptica supurada, flemón dentario, etc.) merecen tal calificativo, al contrario, estas no se pueden constituir jamás en focos sépticos, ni en todos los territorios orgánicos se puede instalar dicho foco, porque requiere condiciones especiales de los tejidos en donde asienta. Estas condiciones son dos: que el tejido inflamado esté aislado del mundo exterior y que el lugar en donde radica esté rodeado de un tejido pobre en vasos para que quede sustraído a la sangre circulante. Estos son los llamados por Paessler «*espacios muertos*» de los que tenemos el tipo en el canal radicular incompletamente relleno del diente muerto, en el granuloma dentario y en las criptas rodeadas de tejido conectivo necrótico y revestidas de epitelio plano paquidérmico de las amígdalas atróficas crónicamente infectadas.

En estos espacios muertos, los gérmenes patógenos, con mayor frecuencia el estreptococo hemolítico y viridans permanecen como en cultivo sin que por la escasez de vasos del tejido que le rodea permita la acción de los elementos defensivos de la sangre y sin que su virulencia se exacerbe permaneciendo en un estado que podemos decir latente de infección crónica favorecido por un estado del organismo susceptible de reaccionar con una extensa inmunidad.

Por las condiciones del foco de incomunicación con el exterior es posible la reabsorción de los toxinas de los gérmenes que contiene, aunque lentamente por la pobreza vascular de los tejidos que le rodean, los que diseminados por el organismo dan lugar a la sintomatología descrita y por su prolongada acción a la producción de un estado alérgico que le hace receptivo, sobre todo en los órganos o tejidos apetecidos por el tropismo bacteriano, a los alérgenos del mismo, procurando por cualquier camino llegar a colonizar en dichos territorios.

La acción de las toxinas del foco provoca el síndrome básico durante el tiempo que dura la alergenización del organismo, variable en cada caso, sin otra manifestación sintomática. La colonización de los gérmenes en los órganos y tejidos,—serosas, miocardio, parenquima renal, etc.—da lugar a las manifestaciones secundarias.

¿Cómo llegan los gérmenes a los órganos distantes del foco?

Se habla de metastasis lo que no es admisible en circunstancias normales por las condiciones anatomopatológicas del espacio muerto, pero sí es posible por la rotura de su zona de contorno por un traumatismo, que tratándose de focos dentarios o amigdalinos puede



ser producida por la masticación o la deglución, o más posiblemente, por un proceso inflamatorio agudo que rompe el equilibrio establecido, dando lugar a la movilización de los gérmenes y su paso al torrente circulatorio y al encontrar el terreno preparado por la previa sensibilización o agudizada su virulencia por la asociación de otros gérmenes de una infección banal del órgano en que reside el foco—amigdalitis catarral, flemón dentario, etc., o por las dos circunstancias a la vez, dan lugar a una manifestación secundaria que en otras condiciones no se hubiera podido producir.

Este supuesto parece corroborado por el hecho clínico de que a partir de un brote de amigdalitis aguda y con un intervalo más o menos largo, el tiempo preciso para que la nueva siembra se desarrolle, aparecen las manifestaciones a distancia, lo cual no quiere decir que estas hayan sido producidas por este brote, ya que vemos enfermos en los que los brotes agudos de amigdalitis son frecuentes durante muchos años y que jamás tuvieron, como consecuencia de ellos, manifestaciones articulares, cardíacas, etc. Es decir, que no se ve una relación entre la infección aguda local amigdalina y las manifestaciones a distancia, lo que claramente demuestra y a nuestro juicio de modo indiscutible, que no basta con la infección local, sino que precisa otra condición particular, que es, precisamente, la existencia del espacio muerto de Paessler.

Algunos autores consideran la enfermedad reumática como una entidad morbosa específica, con una noxa de invasión (virus filtrable) y un germen de conización (estreptococo). Meergand, Dochez y Aphonozon, suponen que el agente probable sea el virus filtrable del vulgar catarro por enfriamiento.

No podemos entrar en la crítica de estas ideas que nos apartarían mucho de nuestro camino y prolongarían más de lo permitido esta comunicación; pero consideremos el hecho positivo de la presencia del estreptococo en las lesiones articulares, cardíacas, etc., idénticos a los que se encuentran en el granuloma dentario y en los focos amigdalinos y aun con sus tropismos específicos para cada variedad, el viridans para las serosas cardíacas y el hemolítico para las articulares, los cuales pueden provenir bien de los mismos focos matrices o bien por otra puerta de entrada; poco importa, puesto que lo que, a nuestro juicio, no puede dudarse, es que para que la enfermedad se produzca precisan las condiciones apuntadas. Gérmenes existen en todas partes; vías de acceso no faltan, solo precisa, y esto es como a todas las infecciones, que las condiciones del terreno permitan el

éxito de la infección y esta es labor del foco preparando el terreno por la alergenización paulatina.

El éxito terapéutico por la supresión del órgano radiante que nos daría la prueba rotunda, no puede producirse con una constancia matemática por dos razones: una la dificultad de determinar su localización, para lo que hasta la fecha no contamos con ninguna prueba positiva; otra, la existencia frecuente de focos secundarios que derivados del primitivo, evolucionan con autonomía dando lugar a un fracaso terapéutico.

---

Con lo expuesto creemos tener suficientes datos para formular la conclusión de que los llamados reumatismos focales no se pueden considerar como tales reumatismos, por lo que deberán, como otras entidades nosológicas lo fueron antes, segregario del grupo de las enfermedades reumáticas.

El conjunto de manifestaciones que observamos en el organismo desde que se instituye el foco, manifestado por el síndrome del período latente, con las que hemos calificado de secundarias, su etiología y la anatomía patológica expresada en la estructura del espacio muerto de Paesler, se presentan con tal constancia que nos creemos autorizados para considerarle una personalidad independiente constituyendo, con la etiología y patogenia expuestas, una enfermedad del grupo de las infecciosas, que por el concepto patogénico pudiera denominarse «enfermedad focal» en lugar de seguir con el de reumatismo focal que prejuzga un falso concepto sin fundamento clínico, ya que lo que se pudiera considerar como reuma, no es más que un grupo de síntomas, no constantes, y en cambio la patogenia, a partir del foco responsable, es tan constante que se ha venido imponiendo desde su conocimiento.

# La portada de Mohamed I (Puerta de San Esteban) en la gran Mezquita de Córdoba

por RAFAEL CASTEJON Y MARTINEZ DE ARIZALA  
Académico de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando  
Comisario-Director de las Excavaciones de Medina Az-zahra.  
Córdoba.

---

El gran erudito de Córdoba del pasado siglo, Ramírez de las Casas Deza (1) decía en 1867: «la decoración de estas puertas (se refiere a las portadas exteriores de la Mezquita) es trabajo tan sólido como delicado, porque expuesta a las injurias del tiempo por tantos siglos, no ha experimentado alteración alguna; pero la mano de los hombres la ha destruído en diversas puertas; y aún en el lado de oriente, que es el mejor conservado, faltan ya algunos ajimeces, arabescos y celosías, y *en el de occidente apenas quedan señales de ella, pues sus puertas se han reedificado bárbaramente en tiempos modernos y cada una de diverso gusto y manera*».

Hemos subrayado por nuestra cuenta dos frases que, con relación a la Mezquita de Córdoba, olvidan muchos de los sabios que la estudian, dando filiaciones y atribuciones precipitadas o incorrectas. Si en el interior, a resguardo de intemperies y otras injurias, tantos detalles han sido reformados en el transcurso de los tiempos, lógicamente se deducen las trasformaciones exteriores, especialmente en las fachadas occidentales, no solo las más antiguas, sino las expuestas directamente a los temporales invernizos, en Córdoba muy prolongados a veces, que siempre azotan en esta dirección.

A las dos causas anteriores de destrucción se une además la mala calidad de la piedra utilizada. Las canteras de piedra caliza inmediatas a Córdoba, de donde se vienen extrayendo desde su fundación por los romanos hasta nuestros días la piedra de construcción corriente, son de una caliza miocena muy sabulosa o arenosa y además muy rica en fósiles, por cuyas ambas razones apenas les alcanza la humedad, los sillares de tal naturaleza son pasto de microorganismos que correen y destruyen la fábrica que con ellos se componga.

En Medina Az-Zahra, los muros construidos de sillares a soga y tizón, con anchura aproximada de un metro y más, al cabo de algunos años de expuestos a la intemperie, sufriendo la acción dicha, se deshacen los sillares de que están fabricados, y se desmoronan los muros, dejando residuos terrizos.

En la Mezquita se aprecia este efecto destructor hasta en los sillares colocados en las restauraciones recientes.

Apeos hechos por el arquitecto restaurador don Ricardo Velázquez hace cuarenta o cincuenta años, sustituyendo sillares carcomidos por otros nuevos de iguales dimensiones aparecen hoy tan corroidos como si tuvieran centurias. Y otros colocados en fechas más recientes, hace veinte años, también están afectados por igual corrosión, que los hace aparecer falsamente vetustos.

En tiempos, al parecer, de los Reyes Católicos, para remediar este grave defecto de la caliza cordobesa, se aparearon los muros del exterior de la Mezquita con una caliza de grano grueso y color sonrosado, muy consistentes, que no se corroe, y cuya presencia sirve para datar ciertas reparaciones, y además revela determinados datos relativos a las lonjas de la Mezquita-Catedral, de que hablaremos algún día.

Valga esta larga digresión, de una vez para siempre, para rebatir el argumento usado por algunos arqueólogos de que debiera ser imposible que en tantos o cuantos años fuera necesario restaurar fachadas exteriores de la Mezquita, en siglos pasados.

---

La portada de San Sebastián o de San Esteban, de la Mezquita de Córdoba, tan controvertida en estos últimos años, fué la principal en la primera construcción que levantó Abderramán I. Su principalidad se debía a que en dichos primeros tiempos era la única que se abría directamente al interior del templo musulmán, en el centro de su costado occidental, y, por tanto, por ella penetraba el Emir. Acaso a esto también se debe el guardapolvo o cornisamento que corona el conjunto de esta puerta, señal de puerta principesca, que solo se repite en la portada central de las tres que labró Alháquem II en este mismo costado de occidente, correspondiente a su ampliación, acaso por iguales razones.

Esta portada debió tener otra simétrica en el costado oriental del templo, que fué demolida por Almanzor en la ampliación oriental de la Mezquita, algunos de cuyos restos han sido recogidos en las ex-

ploraciones de hacia 1929, y hoy aparecen colocados museísticamente en el interior de la Mezquita. Sobre ellos volveremos más adelante.

La portada de San Esteban, por esta situación principal, debió gozar de gran importancia en los tiempos musulmanes, y también en los cristianos, por cuanto su acceso fué respetado, y al parecer siempre



Puerta central de la fachada de Mohamed I (portada de San Esteban o San Sebastián) hacia 1890. Se nota el enclave moderno de una recomposición que afecta todo el recuadro del arco central.

quedó libre de adosamiento de capillas interiores que la hubieran invalidado, como sucede con otras puertas.

Debido a la mala calidad de los sillares que la componen, y debido también a su misma antigüedad, junto con el deseo, vivamente sentido en los siglos XVII y XVIII de tapan la decoración musulmana,

por poco avenida con la consagración católica del edificio, el total conjunto decorativo de esta portada, que ocupaba casi todo el lienzo entre los machones laterales, llegó a la generación pasada, como casi todas las demás portadas exteriores de la Mezquita, tapado y enlucido, a excepción del arco de herradura con su recuadro o arrabá. Es decir, que para tapar la decoración carcomida de los paños laterales y superiores, se taparon con ripiaje y medios ladrillos estos paños decorados, para poderlos encalar o enjalbegar concienzudamente año tras año, según clásica costumbre local, dejando solo a la vista el arco susodicho con su arrabá.

Es en las restauraciones de Don Ricardo Velázquez, a partir de 1890 y tantos, cuando se quita este grosero tapamento y se redescubren las labores laterales y superiores. Esta labor, hecha por Velázquez en todas las portadas exteriores de la Mezquita, que, por regla general habían quedado reducidas al arco de entrada, le permitieron estudiar sus elementos y hacer la restauración de varias de ellas, con notable acierto, eficazmente ayudado por el ilustre escultor cordobés Mateo Inurria.

Consciente de la gran importancia arqueológica de esta portada de San Esteban, acaso también porque los elementos que aparecieron al descubrirla eran discordes y no daban pauta segura para su restauración, Velázquez no se atrevió o no creyó oportuno intentarla. Es más, seguramente para no atacar la integridad de los restos que se descubrían, en muchos trozos o porciones del conjunto, fué preciso dejar el ripiaje y ladrillos con que en otros tiempos se habían rellenado los sillares corroidos y decoraciones deshechas, los cuales aún aparecen en diversos sitios de este conjunto de fachada.

Pero Velázquez también puso sus manos restauradoras en esta puerta. En las fotografías que acompañan este trabajo, hay una anterior a la restauración de Velázquez, en la cual se ven las jambas apeadas con ladrillos. Velázquez restituye las jambas con sillares de caliza, en 1895. Por mejor decir, en una ausencia de Velázquez, su hombre de confianza y alma de las restauraciones artísticas, Mateo Inurria, hace la restauración, y cuando Velázquez viene de Madrid le riñe por su atrevimiento, pero la reforma queda hecha. Esta reforma, según nota que nos suministra el Conserje de la Mezquita don Rafael Aguilar López, consistió en lo siguiente:

«El 1.º de julio de 1895 se restaura parte de la portada árabe de la puerta de San Sebastián, haciéndole nuevas las dos pilastras o jambas hasta la línea de arranque del arco y arrabá. Se metió el

listel de ladrillo de la faja de inscripción árabe y parte de la misma. Se pusieron varios sillares en el lado izquierdo» (2).

Hemos dicho que «también» Velázquez puso sus manos en esta puerta, porque seguramente ha sido una de las más retocadas de la



Estado de la fachada de Mohamed I, hacia 1925, antes que fueran derruidas las lonjas.  
Se advierte la restauración de las jambas hecha por Velázquez en 1895.

Mezquita en todos los tiempos, y a ella principalmente se debía referir Ramírez de las Casas Deza, en la cita con que iniciamos este trabajo.

Terrasse, en sus magníficas descripciones del arte califal, dice de

esta puerta (3): «En el muro oeste del oratorio se ven todavía restos de decoración esculpida. Aquí se abría, sin duda, la principal puerta lateral del oratorio primitivo. Apesar de reformas y restauraciones, se restituye sin dificultad la primitiva estructura...». Y añade en nota: «El arco de la puerta, sus dovelas y su recuadro, han sido restaurados en fecha reciente, en el estilo del Califato. Han sido colocadas celosías de mármol en discordancia sobre la decoración antigua».

El ojo de este buen arqueólogo ha visto claramente lo que irán, seguramente, detallando, con el tiempo, documentaciones que se aporten.

Don Enrique Romero de Torres ha encontrado en las actas capitulares de la Catedral, y pronto verá la luz su trabajo documentado, aún inédito, los datos de una restauración que se hace en la puerta de San Esteban en el siglo XVII.

En tiempos más recientes, hacia 1860, el Arquitecto municipal a la sazón don Rafael de Luque, restaura esta puerta. Por este tiempo estaba cubierto el conjunto de la fachada total entre pilares o machones, como antes hemos recordado, y solo estaba visible el arco central con su arrabá o recuadro, esto es con su alfiz. Por consiguiente, a esta parte central descubierta acaso debió limitarse la restauración de don Rafael de Luque (4).

A nuestro juicio, la restauración de don Rafael de Luque comprende la totalidad del arco de herradura con su alfiz o recuadro, metiendo además el necesario sillarejo cuadrado como fondo total de su restauración. Además, las tres dovelas horizontales del arranque, de dimensiones desusadas e inadecuada radiación, en ambos lados, son también postizas. El fondo del tímpano, las enjutas, y acaso también el vano exterior del recuadro, fueron enlucidos y se les pintó una simulación de sillarejo amarillento con finas rayas rojizas, que aún se advierte. Téngase en cuenta que han transcurrido unos 85 años de esta restauración.

En la moldura que recorre la archivolta, así como en la del alfiz, hay algunos trozos muy corroídos, en contraste con el resto. ¿Son restos primitivos que el restaurador respetó para mayor fidelidad?

Terrasse, al señalar el arco, dovelas y recuadro, como restaurados en fecha reciente, acertó totalmente. Gómez Moreno (5) al referirse a estas labores que suponemos restauradas, dice: «el arco es de herradura francamente acusado; en su dovelaje alternan ladrillo y piedras talladas con adornos bizantinos, pobres y muy esquemáticos...»



También en esta restauración de Luque, si no se hizo en otra anterior, y seguramente por el mal estado en que se hallaban las dovelas del dintel, se suplementaron estas con un dovelaje corto de remiendo, que se vé tanto por el exterior como por el interior, sobre



Estado actual de la portada de Mohamed I, después de quitadas las lonjas en 1928.

todo cuando se ha caído o le ha sido picado el enlucido con que seguramente fué tapada esta reforma.

Realmente, el más ignaro observador que contemple este lienzo de fachada, advierte en su composición, por lo menos, tres elementos totalmente diferentes: 1, el arco central con su recuadro, totalmente

restaurado en tiempos modernos, aunque sus líneas generales hayan sido respetadas, a juzgar por la inscripción árabe que conserva; 2, la decoración lateral de este gran arco central, la más primitiva y de más robusta talla, cuyas líneas generales y elementos decorativos se pueden reconstituir, apesar de su lastimoso estado de corrosión; y 3, el tercio superior del conjunto de fachada, de líneas generales difíciles de reconstituir actualmente, en el que aparecen mezclados diversos elementos por ahora difíciles de filiar, y cuya labor decorativa, más pobre que la anterior señalada bajo epígrafe 2, es por lo menos de más baja época.

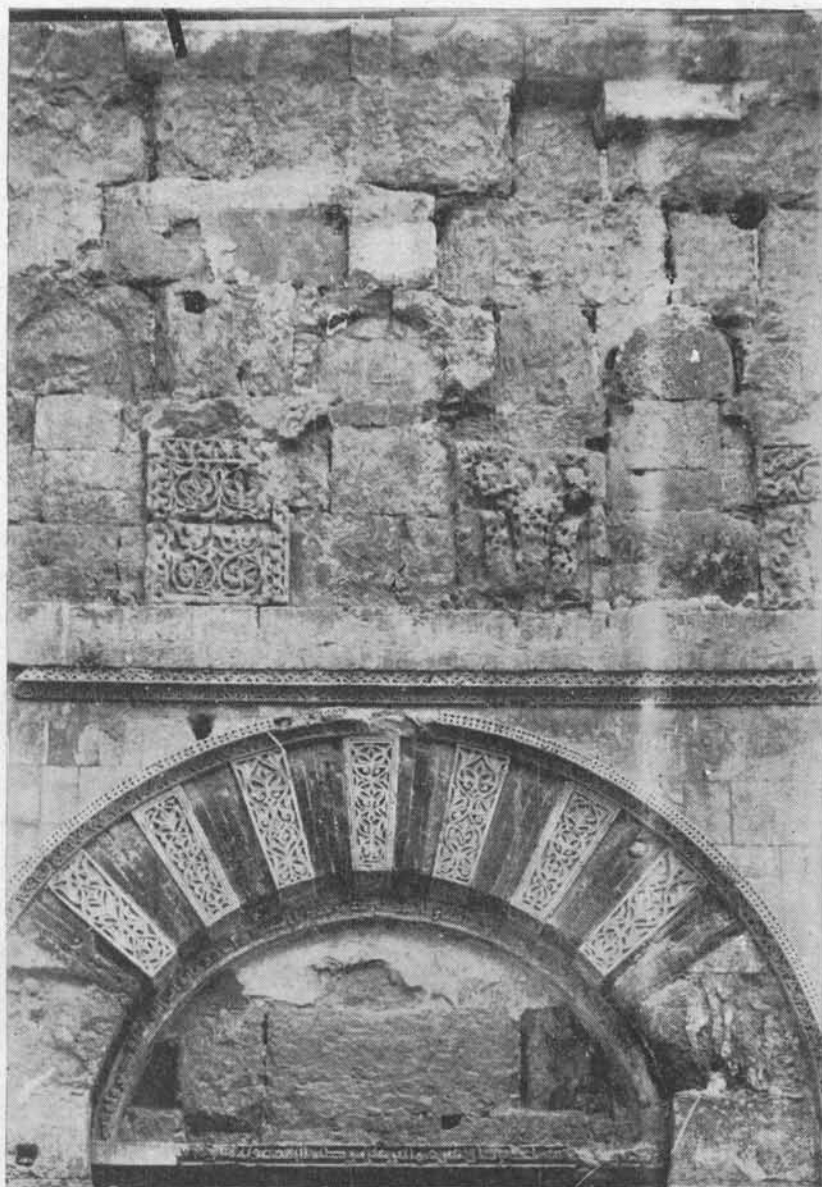
Pasaremos revista a las diversas opiniones emitidas sobre la significación arqueológica de esta portada.

Gómez Moreno (6) emitió en 1906 una hipótesis acerca de la portada de San Esteban, que causó sensación, puesto que en ella supone que la anterior iglesia mayor de San Vicente de los visigodos, no debió ser enteramente derribada por Abderrahmán I para construir la primera parte de la Mezquita en 785-786, sino que además de aprovechar sus elementos debió conservar gran parte de ella, «quizá desmontar las naves que corrían de Este a Oeste y rehacerlas al través aprovechando mucho de las paredes», y en conclusión supone que esta fachada, con reformas posteriores, es la fachada primitiva de la catedral visigoda.

Hé aquí algunos de sus argumentos: «El aparejo del muro de occidente, único que se conserva del primitivo edificio, tiene aparejo idéntico al de la puerta de Sevilla, pero enrasado, con sillares de 82 centímetros de largo, 40 de alto y 25 de grueso, trabados en la forma susodicha (dos de tizón y uno por tabla); refuérzanle corpulentos estribos quizá añadidos por Abderrahmán para contener el desplome, y campea en medio una grandiosa decoración esculpida en la arenisca verdosa de todo el edificio. Describirla no es del caso; más su carácter purísimo bizantino, la morbidez y libertad de su talla y lo peregrino de su invención, la asimilan al arte oriental del siglo VI, a tenor que se aleja de todo lo árabe conocido. Por conclusión opino que la tal fachada es un resto de la basílica de San Vicente y que pudo hacerse bajo el dominio de los imperiales a poco de mediar el siglo VI».

La opinión de Gómez Moreno viene siendo difundida por toda una ya larga generación de arqueólogos, con todo el ardor y veneración que merece el maestro.

Como resumen de ellos, véanse sus opiniones concretadas por Camps Cazorla (7) describiendo la portada de San Esteban: «La labra de todos los temas florales que recubren las dos puertas laterales (el arco central se rehizo como se verá), es absolutamente bizantino».



Parte central del arco principal de la portada de Mohamed I. Al pié de los tres arquillos que sobremontan el arco principal, se advierte la línea de sillares nuevos colocados en una restauración, acaso la de 1860.

Recoge la opinión de Gómez Moreno, de que pudo hacerse bajo el dominio de los imperiales a poco de mediar el siglo VI. Bajo el dominio árabe, en tiempos de Mohamed I, «se reconstruye la parte central de la portada de San Esteban, fijándose en ella y en la ya citada de

Abderrahmán II el tipo del arco de herradura árabe. La curva se prolonga hasta una mitad del radio (más que en lo visigodo) resultando el arco como construido sobre un exágono. Esta es ya la proporción usual invariable en todo el Califato. La puerta lleva dintel dovelado y una faja con inscripción cúfica. Todo ello se cobija con un arco de descarga en herradura de la proporción dicha, enjarjado en sus hombros y cuyo trasdós se enlaza con el alfiz que a él va tocando. Las dovelas irradian desde el centro y son alternadas de piedra y ladrillo, como de costumbre».

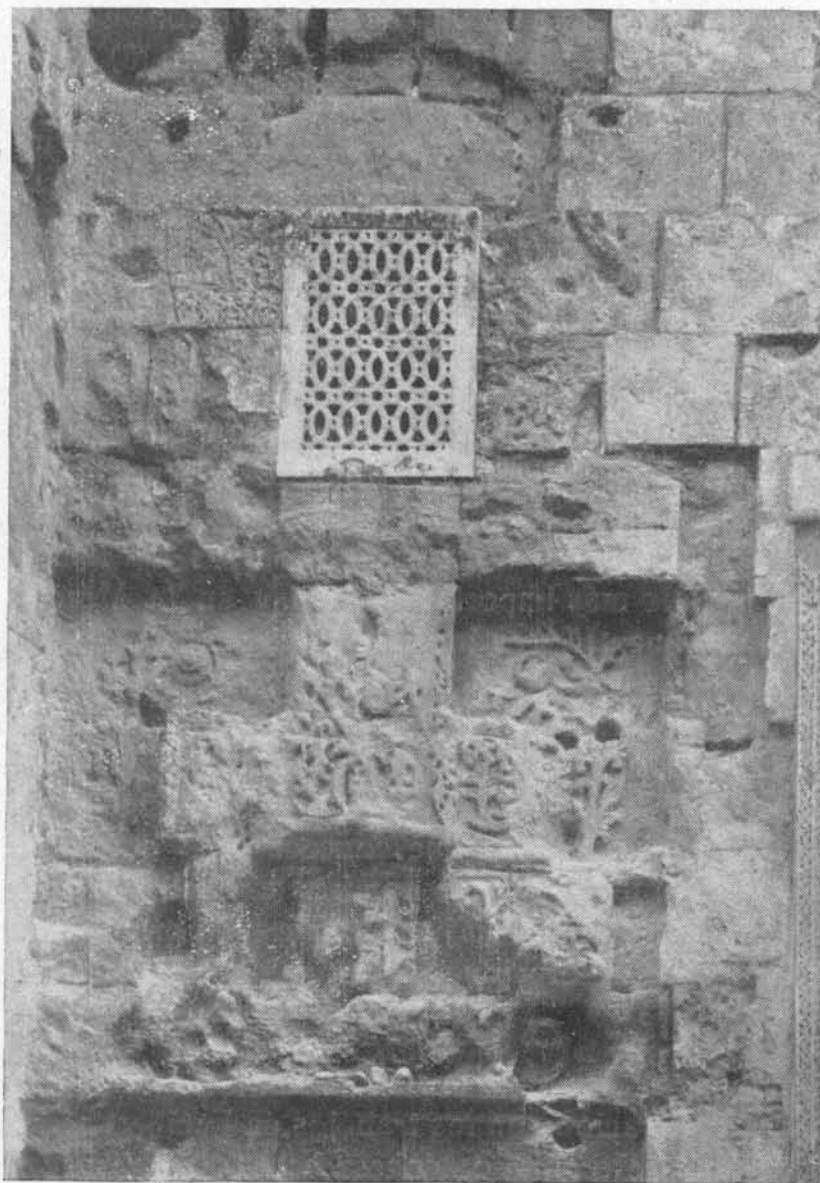
En conclusión, según Gómez Moreno y su escuela, esta portada de San Esteban sería un resto de la catedral visigoda anterior a la invasión musulmana, y sus labores de estilo bizantino del siglo VI. La puerta misma, con su arco de herradura y alfiz de recuadro, serían obra de Mohamed I, datada en la mitad del siglo IX.

Terrasse hace la siguiente descripción y filiación: «Dos arcadas más pequeñas, sin duda ciegas, flanqueaban el arco mismo de la puerta. Este esquema tripartito de la puerta, es igualmente de origen sirio. Se encuentra no sólo en las fachadas principales de las basílicas de tres naves, donde se impone, sino también en sus fachadas laterales, donde se ven con frecuencia tres ventanas; dos pequeñas encuadrando una grande (en Mchabbak), o dos ventanas encuadrando una puerta (en San Simeón). La puerta principal del castillo de Rabbat Amman está flanqueada por dos vanos decorados. Este procedimiento de composición, cuyas aplicaciones fueron variables en Oriente, será aplicado en el arte omeya con un rigor absoluto.

Las arcadas ciegas, sigue diciendo Terrasse, que encuadran la puerta han conservado decoración labrada que data bien del reinado de Abderrahmán I (esta datación, dice en nota, ha sido establecida por don Félix Hernández, apoyándose en la historia de la Mezquita y a la vez por comparación con el estilo de los fragmentos labrados de la época de Abderrahmán II encontrados en sus recientes investigaciones). En el encuadramiento rectangular se perfila, en vez del arco de herradura que se encuentra por doquier, una moldura decorada que desciende en tres escalones. Si la Siria no ofrece ejemplo tan claro de encuadramiento escalonado, Egipto nos ha conservado uno análogo en un friso de estuco de Bahnasa. Esta arcada escalonada y sus tímpanos estaban recubiertos de esculpidos florales. Las hojas de acantó, casi todas divididas o deformadas, están unidas a tallos de inflexiones muy rígidas. Esta decoración vigorosa y algo pesada, es ciertamente de origen helenístico; los temas florales per-

tenecen a aquella decoración bizantina que los monumentos de la Siria omeya no habían hecho más que reproducir, pero la composición y aún más, el modelado, quedan muy desmañados».

Terrasse encuentra mucha analogía entre esta decoración y la de



Decoración de tipo almenado que presenta la portada de Mohamed I, a la izquierda del observador.

un castillo sirio, el Qasr al Abyad. Y también la encuentra en la misma Mezquita de Córdoba, con ciertos capiteles musulmanes primitivos que presentan iguales formas florales y el mismo modelado algo pesado que establecen transición entre las obras visigodas y los

modelos califales que no aparecen hasta la renovación arquitectural del siglo X.

En conclusión, el arqueólogo francés opina que la fachada de San Esteban es de tiempos de Abderrahmán I, aceptando, al parecer, la versión de Hernández. Descubre en ella muchas restauraciones, y no explica la importancia que le concede la inscripción de Mohamed I.

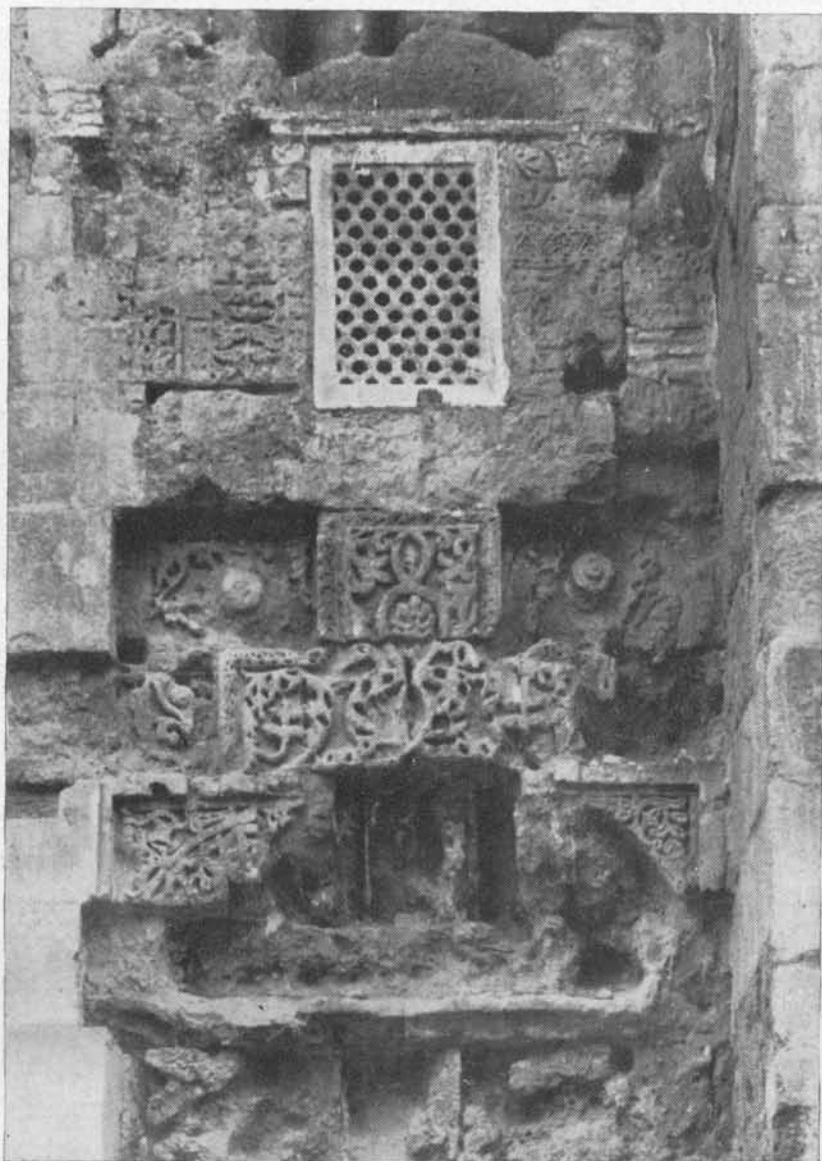
Nuestro historiador local Ramírez de Arellano (8), para compaginar la decoración decadente del arco central y su dovelaje, con el arte primitivo y robusto de los paños laterales de decoración, inventa una teoría, suponiendo que el arco se hizo en la decadencia del Califato, y así compagina a su modo, por arte funambulesco, la arqueología con la historia. Hé aquí sus palabras: «el Postigo de San Esteban luce un arco adintelado circunscrito en otro de herradura, y las enjutas llenas de labores árabe cordobesas del siglo XI. Es una copia mala de las que hizo Hacán II en el mismo muro y que después describiremos. Esta es hija de una restauración que llevó a cabo en la Mezquita Mohamed III llamado Al-Mostakfi y no de Mohamed I como ha supuesto el Sr. Amador de los Ríos, leyendo equivocadamente la inscripción que le decora. A los lados de esta portada y sobre ella, queda lo más importante que hay en la Mezquita o sean dos puertas ornamentales en forma de almenas, de arte puramente persa y que es lo único que queda por donde se pueda formar idea de lo que fué la decoración en los tiempos de Abderrahmán I que las construyó. El coronamiento de la portada obedece a este mismo estilo que sirvió de modelo para las decoraciones siguientes».

Aparte del valor destacado que concede a la decoración lateral de esta fachada, en la opinión de Ramírez de Arellano no hay nada aprovechable. Consignemos en justicia que es el primero que achaca a Abderrahmán I las decoraciones primitivas de la Mezquita.

Las opiniones acerca de la portada de San Esteban han sufrido una notable revaloración con los trabajos de Lambert acerca de las ampliaciones de la Mezquita cordobesa hechas por Abderrahmán II y su hijo Mohamed I (9).

Estas observaciones de Lambert, y el estudio atento de textos conocidos y de otros aclaratorios descubiertos posteriormente (10), hacen que la historia del gran edificio cordobés, que Amador de los Ríos (11) precisó por vez primera de manera admirable, haya de ser rectificada y precisamente en datos fundamentales referentes a la portada de San Esteban.

Era creencia corriente que Abderrahmán I al construir la Mezquita de Córdoba en 169-179 (785-786) la había dotado de once naves, una central más ancha y cinco a cada lado, con doce arcadas de fondo cada una. La obra habría durado un año. Cerca de media centuria



Decoración almenada al lado derecho de la portada de Mohamed I, que parecía coronar una puerta ciega.

después, Abderrahmán II, en 833, amplía la Mezquita hacia su fondo meridional, con ocho travesías de arcadas nuevas, conservando la misma anchura de once naves. Su hijo Mohamed I, en 855 terminó las obras del padre decorando las puertas laterales (precisamente

esta de San Esteban, una de ellas), con otros detalles que no vienen al caso.

Las rectificaciones modernas modifican algunos de dichos datos. Empecemos por decir que la opinión de que Abderrahmán I hubiera respetado ciertas partes de la anterior basílica visigoda, las cuales hubieran llegado a nuestros días y estarían visibles precisamente en la fachada de San Esteban, es hoy insostenible. El primer emir califal de Córdoba abatió completamente aquel primitivo edificio y sobre su planta construyó otro totalmente nuevo, si bien aprovechando sus elementos, principalmente columnas, con sus basas y capiteles.

Hace un resumen moderno del problema Ocaña Jiménez (12), en cuyo trabajo se resume además el resultado de las exploraciones hechas en el subsuelo de la Mezquita por el actual arquitecto don Félix Hernández en aquella averiguación (13).

Lambert, que ya había supuesto en 1935 (14), que la Mezquita primera de Abderrahmán I solo tenía nueve naves (en vez de las once que se venían admitiendo de aquel tiempo), cuya hipótesis basaba en la distinta conformación de los modillones que apean las pilastras sobre columnas (estas ménsulas o modillones son de rizos en las nueve naves centrales, y atorados o convexos en la fila extrema de columnas, que limita la última nave lateral por ambos costados, exactamente iguales a los que se hacen más tarde en la ampliación de Abderrahmán II) (15), halla después, confirmación documental de su hipótesis, en textos que suministra un hallazgo de Levy-Provençal (16).

Según estos nuevos textos, Abderrahmán II tiene dos períodos de obras en la Mezquita. Uno en 833, en el cual añade dos naves laterales supletorias, una a oriente y otra a poniente, cuya anchura es inferior a las restantes. La nave central tiene 7'70 m. de ancho, las cuatro de cada lado miden 6'90 m., y las dos extremas indicadas 5'50, todas ellas medidas aproximadas.

En una segunda etapa de obras emprendida por el mismo soberano en 847-848, y que viene a terminar su hijo Mohamed I, la Mezquita es prolongada hacia mediodía con las conocidas ocho arcadas o naves transversas, y ya con la anchura total de once naves.

La adición de dos naves laterales a la Mezquita primitiva de Abderrahmán I, venía siendo también sospechada por otro texto anterior, muy conocido, el de Ibn-al-Athir (17), en el que señala concretamente que Abderrahmán II añadió dos pórticos a la Mezquita.

La documentación exacta, dada a luz por Lambert, de la adición



de las dos naves extremas, no parece tener confirmación clara en las investigaciones arqueológicas realizadas para su comprobación por Hernández, y de las que dá detallada cuenta Torres Balbás (18). Los datos contradictorios se basan principalmente en que no existe muro de cimientos cerrando la cuarta nave lateral, como parecía lógico si aquí hubiera existido primitivamente muro de fachada, sino que dichas columnas (las que presentan modillón convexo) descansan sobre pilar aislado de cimientos; y además, que el al-midhá o pilar de agua construido por Hixem I en el muro exterior oriental de la Mezquita construida por su padre Abderrahmán I (por cierto de exiguas dimensiones y pobre construcción, sin ninguna magnificencia como han pretendido algunos escritores modernos), ha aparecido en las investigaciones arqueológicas a que antes hemos hecho referencia, adosado al exterior del muro de cimiento oriental de la quinta nave (y no de la cuarta, como debía suceder según la hipótesis Lambert, en cuya línea, además, ya hemos dicho que no hay muro, sino pilastras de cimentación aislada), indicando que dicho muro, que hoy sustenta la gran arcada divisoria con la ampliación de Almanzor, era ya exterior antes del reinado de Abderrahmán II.

A la hora actual son incompaginables los datos documentales extraídos de los textos recién alumbrados, y los datos arqueológicos determinados por Hernández.

Como hipótesis de trabajo conciliatorio de aquella dualidad, se podría suponer que las dos naves extremas de que venimos haciendo mención, estaban construidas desde tiempos de Abderrahmán I, pero no comunicaban con el resto del oratorio, porque sirvieran de galería de mujeres, por ejemplo, y que Abderrahmán II las habilitara para incorporarlas a la sala de oración, puesto que dispuso de otro modo las galerías de mujeres, muy detallado en los trabajos a que nos venimos refiriendo. Esta hipótesis carece de fundamento formal, y está en contradicción además con algún texto.

---

Es de interés definitivo determinar con exactitud los hechos anteriores, porque de ellos depende la filiación exacta de la fachada de San Esteban que tenemos en consideración. Si el actual muro de Poniente de la Mezquita donde se abre esta portada, pertenece a la primera construcción de Abderrahmán I, la puerta y su decoración, o al menos parte de ella podrían ser de este soberano. Pero si el muro ha sido construido por Abderrahmán II, sólo pueden ser de este o de sus sucesores la dicha portada y su decoración.

En dicho muro Mohamed I encaja la puerta, y además hace la decoración. La inscripción cúfica que leyó por vez primera Amador de los Ríos, y cuya lectura acepta Levy Provençal (19), es traducida por este último de la siguiente manera:

Ha ordenado el Emir —que Alá le ilustre— Mohamed, hijo de Abderrahmán, la restauración de lo que ha juzgado necesario en esta Mezquita y su consolidación, con la esperanza de la retribución de Alá en su provecho y de su recompensa en la vida futura por esta obra. Y esto fué terminado en el año 241 (855-56) con la bendición de Alá y su ayuda. Masrur y. ..

Repetidas veces se ha dicho que esta fecha que campea en la inscripción cúfica de la puerta de San Esteban, es uno de los datos más seguros en la historia de la Mezquita de Córdoba, porque además está acorde con los textos. Efectivamente, Ibn Adhari, dice: «El emir Mohamed ben Abderrahmán hizo perfeccionar los costados del monumento, *lo adornó con esculturas* y edificó la macsura, a la cual dió tres puertas» (20).

Esta es la primera vez que los textos citan labores decorativas en la Mezquita. ¿Las hubo antes? Creemos que no. Sabemos que en otro lugar (21) también dice el mismo autor: «En el mismo año (241-855) hizo renovar los adornos de la gran Mezquita de Córdoba y perfeccionar las esculturas». Pero, se ha tardado cierto tiempo en hallar la traducción cierta del vocabio árabe que sucesivamente ha sido interpretada por bordados, pinturas y esculturas, y que en lenguaje típico español le llamamos «arabescos». Algún autor, buscando las «pinturas» a que se refería aquella vaga traducción, ha llegado a decir que el oro que se vé en algún que otro capitel de la Mezquita es de tiempos de Mohamed I. Estos dorados que ilustran alguna que otra hoja de acanto, suelen ser cristianos, del siglo XVI en adelante.

No creemos, por consiguiente, que en la Mezquita de Córdoba haya habido arabescos, o sea decoración en piedra tallada de tipo vegetal, antes de Mohamed I. Si el muro de poniente de la Mezquita en el sector que consideramos, es de Abderrahmán II, la decoración de la puerta de San Esteban es de su hijo Mohamed I. Sirven de comprobación los restos de la puerta análoga, abierta en el muro oriental, demolida en la ampliación de Almanzor, hallados en las investigaciones arqueológicas de Hernández, sobre los cuales hablaremos en otra ocasión. Están formados, en general, por los mismos róleos de acanto, con igual talla vigorosa y fuerte. Desde luego aparecen mejor conservados porque han estado bajo tierra cerca de mil

años, en tanto que al exterior lucieron en su lugar próximamente una centuria.

Esta puerta oriental, aunque careciera de inscripción (en los restos hallados no ha sido hallado vestigio alguno de ella), es perfectamente datable, porque se abría en el paño de fachada central correspondiente a la misma ampliación de Abderrahmán II.

Por el contrario, la portada de San Esteban, que se abre en la parte correspondiente a Abderrahmán I ofrece las dudas que antes hemos recogido debidas a la ampliación lateral comentada.

Los elementos decorativos hallados correspondientes a la puerta del muro oriental de Abderrahmán II, son esencialmente tallos vegetales, a base del acanto, y una gran concha, que acaso estuviera en el tímpano del arco central. Su carácter general, marcadamente visigodo, enlaza el arte español preislámico con la plenitud del arte califal del siglo X, en cadena continuada que viene desde la rudeza visigoda, aún advertida en la decoración de Mohamed del siglo IX, hasta la suavidad clásica que presentan muchos modelos califales.

Abderrahmán I pudo decorar la Mezquita de Córdoba a base del arte indígena, como sus sucesores. No hay prueba de que lo hiciera. Acaso la severidad religiosa, o la rapidez con que terminó su obra, en un año, le impidieran hacer decorado.

Hay que tener en cuenta, para pensar en la primera suposición, que en pleno Califato, cuando Alháquem II amplía la Mezquita, y todos los esplendores arquitectónicos y artísticos han sido derrochados en Medina Az Zahra, y hay una escuela numerosa de tallistas, que labran a porfía capiteles de mármol y cantidades enormes de decoración mural, que hay que medir por metros superficiales, cuando se labran los capiteles para la Mezquita, se deja la hoja de acanto seca, para compaginar con la severidad del edificio religioso, y seguir la pauta de las partes anteriores del templo.

---

En conclusión, estimamos que la decoración más antigua de la portada de San Esteban, que llegó a datarse en período visigodo, es de Mohamed I (855). Su carácter tiene toda la escuela española visigoda (22).

Las líneas generales de ordenación del conjunto de la fachada, pertenecen también al período de Mohamed I, pero la decoración que subsiste en la parte superior es de filiación muy problemática en la hora actual. Parece más decadente que la decoración almenada de las partes laterales.

Ultimamente, el dovelaje del arco y su alfiz, han sido completamente restaurados, acaso hace unos ochenta años. Esperemos nuevas documentaciones.

Esto, sin contar restauraciones y recomposiciones de otros siglos, que han hecho perder tantos elementos, a la portada que bien merece ser llamada por el emir que la decoró «portada de Mohamed I».

(1) **Descripción de la Iglesia Catedral de Córdoba**, por don Luis María Ramírez y de las Casas Deza. 4.ª edición. Córdoba, 1867, p. 17.

(2) La ausencia de publicaciones oficiales relativas a las restauraciones modernas de la Mezquita, es deplorable. El período de Velázquez, de unos cuarenta años, tan fértil en restauraciones y en investigaciones arqueológicas, queda mudo literariamente para la posteridad. Al inaugurar su «Crónica arqueológica de la España musulmana», decía la Revista **Al-Andalus** (Madrid-Granada, 1934, II, 338): «Don Ricardo Velázquez se llevó a la tumba su experiencia de bastantes años de obras en la Mezquita de Córdoba». Creemos firmemente que hoy es más fácil rehacer a base de textos literarios la historia de la Mezquita de Córdoba hace mil años, en tiempos del Califato, que conocer la historia moderna de la Mezquita en los últimos cincuenta años.

(3) **L'art hispano-mauresque des origines aux XII siècle**, por Henri Terrasse. Paris, 1932, p. 67.

(4) Este arquitecto, con quien el autor de este trabajo alcanzó lejano parentesco, era un autodidacto, de bastante erudición, de la cual era muestra una hermosa biblioteca con abundantes tratados de arte y espléndida colección de aquellas fotografías de Laurent del pasado siglo, de las que han llegado a mi poder algunas de la Alhambra granadina.

(5) **El arte islámico en España y en el Magreb**, por Manuel Gómez Moreno. En **Arte del islam**, V, Editorial Labor, 1932, p. 66.

(6) **Excursión a través del arco de herradura**, por M. Gómez-Moreno M., publicado en la Revista **Cultura Española**. Madrid, 1906.

(7) **Arquitectura califal y mozárabe**, por E. Camps y Cazorla. Madrid, 1929.

(8) **Guía Artística de Córdoba**, por Rafael Remírez de Arellano, 1896.

(9) Un excelente resumen de la bibliografía moderna sobre la Mezquita de Córdoba, en **Manuel d'art musulmán**, por Georges Marcais, 1926, I, 213.

(10) **Histoire de la Grande Mosquée de Cordoue aux VIII<sup>e</sup> et IX<sup>e</sup> siècles d'après des textes inédits**, por E. Lambert. Annales de l'Institut d'Etudes Orientales, Argel, II, 1936.

(11) **Inscripciones árabes de Córdoba**. por Rodrigo Amador de los Ríos, Madrid, 1879.

(12) **La Basílica de San Vicente y la Gran Mezquita de Córdoba**, por M. Ocaña Jiménez. **Al-Andalus**. VII, 347.

(13) Se dan también algunos detalles en el informe sobre **El pavimento de la**

**Mezquita de Córdoba**, presentado a la Comisión de Monumentos de Córdoba en Diciembre de 1943, por R. Çastejón, aún inédito.

(14) **Las tres primeras etapas constructivas de la Mezquita de Córdoba**, por E. Lambert. *Al-Andalus*, 1935, III, 139.

(15) **Los modillones de lóbulos**, por L. Torres Balbás, apud *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 1936, Madrid, 34: 54-55.

(16) **Las ampliaciones en la Mezquita de Córdoba en el siglo IX**. *Al-Andalus*, 1935, III, 391.

(17) Ibn-al-Athir, edic. Tornberg, VII, 46, traduc. Fagnan, 320.

(18) **Nuevos datos documentales sobre la construcción de la Mezquita de Córdoba en el reinado de Abderrahmán II**, por L. Torres Balbás. *Al-Andalus*, 1941, VI, 411.

(19) **Inscriptions arabes d'Espagne**, por E. Levy-Provençal. Leyde-Paris, 1931, texto 1.

(20) Bayan, trad. Fagnan, 1904, II, 380.

(21) Bayan, trad. Fagnan, 1904, II, 156.

(22) **El arte decorativo visigodo**, por H. Schlumk. Boletín Bibliográfico del Instituto Alemán de Cultura, Madrid, 1-2, 1944.





## Noticias Académicas

---

El 28 de Octubre celebró nuestra Academia su sesión inaugural del curso 1944-45. El discurso reglamentario estuvo a cargo del Numerario don Pascual Santacruz, sobre el tema *Ideas estéticas de Don Juan Valera*. En la misma sesión se nombró correspondiente en Córdoba al P. José Fernández Cuenca, S. J. Don Rafael Castejón presentó piezas arqueológicas y fotográficas de la campaña de excavaciones que se vienen realizando en Medina Azahara, en las que se descubren objetos de gran interés.

—El 4 de Noviembre son nombrados correspondientes en Madrid don Joaquín de Entrambasaguas y Peña, Catedrático de Literatura en la Universidad de Madrid y don Rodolfo Barón Castro, Secretario de la Legación de la República de El Salvador; y en Santander don Ignacio Romero Raizabal. Don Francisco Javier Criado leyó poesías originales.

—En la sesión del 11 de Noviembre se leyó, según costumbre, el acta de constitución de nuestra Corporación, hace justamente 134 años en este mismo día. Don José de la Torre y del Cerro leyó un documentado trabajo sobre *El renegado cordobés Solimán del Pozo y la batalla de Alcázarquivir*. Se designó Correspondiente en Santander al abogado don Joaquín Lombera y Arce.

—El 18 de Noviembre se nombró Correspondiente en Castro del Río al poeta don Francisco Javier Criado y Rodríguez-Carretero.

—El 2 de Diciembre don Juan Gómez Crespo leyó una interesante conferencia sobre el VI Centenario de la reconquista de Algeciras, destacando la parte que en ella tomaron los caballeros cordobeses de la época y la influencia que determinó en nuestras relaciones con Africa. La Academia felicitó al joven catedrático por su valioso trabajo histórico y acordó en la sesión siguiente proponerlo para Numerario.

—El 8 de Diciembre el Numerario don Daniel Aguilera continuó su información, iniciada en años anteriores, sobre el culto de la Inmaculada Concepción en Córdoba, refiriéndose a los siglos XV y XVI principalmente, y señalando las fundaciones y capillas que en la Catedral y otros templos de la ciudad se han hecho con este motivo.

—El 16 de Diciembre se trató el tema *La herencia en Biología*, por varios académicos. Se nombraron Correspondientes: Don Francisco Nardiz Pombo, en Santander; Don José M.<sup>a</sup> Rodríguez Alcalá, notario, en Bilbao; y la Srta. Francisca Sáez de Tejada, poetisa, en Madrid.

### **Fallecimientos**

El 16 de Diciembre falleció el Ilmo. Sr. D. Juan Eusebio Seco de Herrera y Martín-Moyano, Magistral de la Santa Iglesia Catedral. Había nacido en Cabeza del Buey (provincia de Badajoz, diócesis de Córdoba) el año 1872, y desde sus estudios en el Seminario de Córdoba se le pudo considerar compenetrado con el espíritu de la ciudad. Ganó por oposición su cargo catedralicio en 1901, y desde entonces, su figura amable y venerable, fué popular en numerosos actos y organismos cordobeses, como patrono, como asesor, como consejero. El Monte de Piedad, las Escuelas Pías, el Patronato de Bellas Artes y muchos organismos más recogieron la luz de su inteligencia y la caridad de su corazón. Nuestra Academia lo eligió para Numerario el año 1917. D. E. P.

—El 16 de Diciembre falleció Don Antonio Gutiérrez Sisternes, médico oculista, cordobés, a los 76 años, tras una noble vida de trabajo. Era el decano de nuestros miembros Correspondientes, para cuyo cargo fué nombrado en el año 1905. D. E. P.

—En Octubre falleció en Montilla, el Ilmo. Sr. D. José Garnelo y Alda, Académico numerario de Bellas Artes de San Fernando. Aunque nacido en Enguera (Valencia), también ciudad natal de su padre, el ilustre médico, poeta y pintor Don José Ramón Garnelo y Gozálviz; vino muy niño a Montilla, donde ya nació su hermano Manuel, notable escultor, y donde tomaron los Garnelo carta de naturaleza. Córdoba siente como propia la pérdida del ilustre artista español, y nuestra Academia, que tuvo a su padre como miembro correspondiente, expresa su pesar por tan sentida pérdida. D. E. P.

### **El Obispo de Orense**

El 12 de Noviembre recibió la solemne consagración episcopal el Ilmo. Sr. D. Francisco Blanco Nájera, designado Obispo de Orense y correspondiente de nuestra Academia. Ha ostentado en nuestra Catedral la dignidad de Deán, y en 1916 desempeñó la Maestría de Capilla de la misma. Su gran erudición, demostrada en sus obras «Derecho Funerario», «Coeducación y educación sexual», «Derecho



docente de la Iglesia», etc., corre parejas con sus grandes aptitudes musicales, reconocidas por el Gobierno de la nación que lo tenía designado Comisario-director del Conservatorio de Música de Córdoba. Nuestra Academia, que le manifestó su complacencia por el acceso a la silla episcopal, le hizo solemne entrega de las insignias académicas.

*HOMENAJE de los antiguos alumnos de don Eduardo Hernández-Pacheco, con motivo de su asistencia al Congreso de las Ciencias.*

En la fotografía que publicamos en la página 17-395, aparecen los siguientes concurrentes:

Sentados de izquierda a derecha: D. Gerónimo Martín Peñasco y García, ingeniero de caminos; D. Rafael Giménez-Ruiz, médico, exalcalde de Córdoba; D. Federico Castejón y Martínez de Arizala, catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla; el homenajead y el director del Instituto; D. Demetrio Carvajal Arrieta, abogado; D. José Torres Rodríguez, académico.

Primera fila en pie: D. José M.<sup>a</sup> Rey Díaz, abogado y cronista de la ciudad; D. Francisco Zurita Romero, abogado; D. Dionisio Ortiz Rivas, profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba; D. Alfonso Galán Janer, abogado; D. Juan Antonio Benítez Romero, abogado; D. Enrique Salinas Anchelerga, perito agrícola y presidente de la Diputación provincial; D. Manuel Sarazá Murcia, comandante de infantería y exalcalde de Córdoba; D. Rafael Avila, farmacéutico; D. Antonio Giménez de la Cruz, abogado; D. Pedro Barbudo y Suárez-Varela, abogado; D. Eduardo Romero de Torres, empleado; D. Antonio Relaño Gutiérrez, propietario; D. Leandro González Soriano, médico; Don Isidoro García Escribano, veterinario; D. Manuel Martínez Lora, ingeniero agrícola; D. José Hidalgo Barcia, licenciado en Ciencias Naturales; D. Manuel Gutiérrez Salamanca, empleado; D. Leonardo Colinet Cepas, abogado.

Segunda fila: D. Vicente Orti Belmonte, profesor de Arte en la Escuela de Artes y Oficios; D. Emilio Alvarez Giménez; D. Humberto Gozálbz, abogado; D. Luis Sánchez Gallego, médico; D. Rafael Garrido Zamora, médico; D. Manuel Zorro Leal, perito agrícola; D. Angel la Torre del Cerro.





# Índice del Boletín de la Real Academia de Córdoba

DURANTE EL AÑO 1944

## INDICE DE MATERIAS

PÁGINAS

Marcos Rafael Blanco Belmonte, retrato biografiado .....	3
Concepto empírico de la Medicina, discurso de recepción de Don José Navarro Moreno .....	5
Contestación al anterior discurso, por D. José M. <sup>a</sup> Rey Díaz .....	37
Los fundadores de las Córdobas de América, por D. José de la Torre ..	51
Braserillos árabes hallados en Córdoba, por D. Samuel de los Santos ..	65
La busca de la felicidad, por D. Rafael Castejón .....	71
Góngora en Italia, sus relaciones con Chiabrera, por G. de Torre .....	82
Restauración del Miharab en el siglo XVIII, por D. Enrique Romero de Torres .....	83
La plegaria de un cordobés, por M-R. Blanco Belmonte .....	89
El Cardenal Toledo, retrato biografiado .....	119
Tres devotos de Séneca, discurso de recepción por D. Pascual Santacruz, y contestación por D. Rafael Castejón .....	121
Algo sobre prensa católica, discurso de recepción por D. Daniel Aguilera, y contestación por D. José M. <sup>a</sup> Rey Díaz .....	145
Nuevos brocales de pozo hispano-mahometanos, por D. Samuel de los Santos .....	187
Biología de la guerra, por D. Rafael Castejón .....	203
Antiguos mesones de Córdoba, por D. Enrique Romero de Torres .....	216
Don Lope de Sosa, por D. José de la Torre .....	219
El Cardenal Toledo, un conquistador andaluz en la Roma papal, por F. Ruiloba Palazuelo .....	232
El milenario del gran botánico hispano-musulmán Aben Cholchol, por Julio Cola Alberich .....	235
El Marqués de la Fuensanta del Valle, retrato biografiado .....	251
Origen y arte de los juglares músicos callejeros, discurso de recepción por D. Francisco Algaba Luque, y contestación por D. Manuel Enriquez Barrios .....	253
Botánicos y farmacéuticos cordobeses del período musulmán, discurso de recepción por D. Antonio González Soriano, y contestación por D. Rafael Castejón .....	273
Algo sobre la copla andaluza, discurso de recepción de Don Antonio Arévalo y contestación de D. Rafael Castejón .....	315
Los cordobeses en el siglo XVII .....	363
Antología de Córdoba .....	367
El XVIII Congreso de las Ciencias en Córdoba. El Ministro de Educación Nacional en la clausura del Congreso .....	381
Crónica del Congreso. (Programa, trabajos cordobeses y fotografías) ..	383
Historia geológica del Guadalquivir, discurso inaugural por D. Eduardo Hernández-Pacheco .....	391
Los gananciales y la mujer cordobesa, por Don José Luis Fernández-Castillejo .....	405
La lucha por el Estrecho y las relaciones peninsulares en la primera mitad del siglo XIV según la Crónica de Alfonso XI, por Don Juan Gómez Crespo .....	439

## INDICE DE MATERIAS

PÁGINAS

Primer plano de la Mezquita-Catedral de Córdoba, de 1741 .....	456
Comentarios a nuestra Estadística de Hidatidosis, por Don Enrique Luque Ruiz .....	457
Bases para un sistema taxonómico centesimal literal, por Don Diego Jordano Barea .....	471
Concepto del Reumatismo focal, por D. José Navarro Moreno .....	485
La portada de Mohamed I (Puerta de San Esteban) en la Gran Mezquita de Córdoba, por D. Rafael Castejón .....	491
Bibliografía .....	93, 239, 373
Noticias académicas .....	111, 245, 378, 511

(Entre ellas tienen especial interés las siguientes):

Memoria del curso académico 1942-43 .....	111
Académicos fallecidos durante ocho años .....	114
Sesiones académicas del curso 1943-44 .....	245
Exposición de Fray Diego de Cádiz .....	246
Don Eduardo Baro y Castillo, necrología .....	247
Premio Juan Valera 1943 .....	247
Don Antonio Sarazá y Murcia, Secretario de la Academia, necrología ..	377
Don Miguel Asin Palacios, necrología .....	378
El Abad de Silos, necrología .....	378

## INDICE NOMINAL

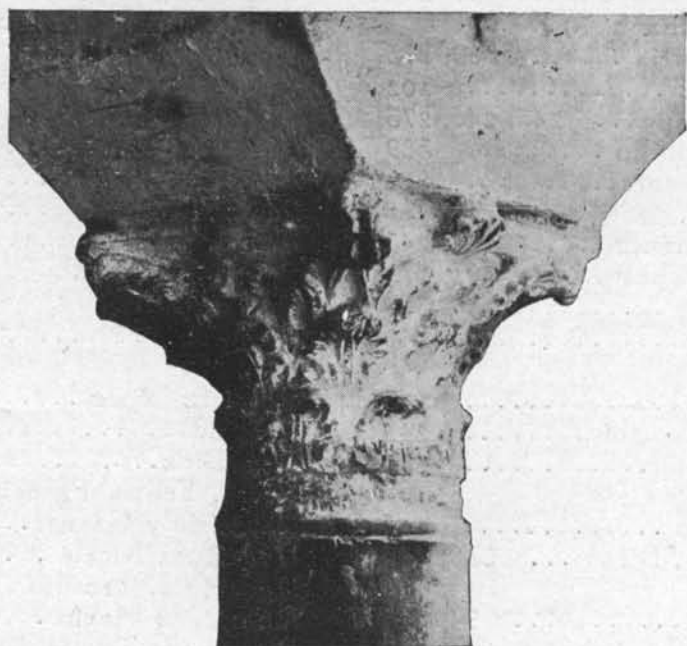
	<u>Páginas</u>		<u>Páginas</u>
Abad de Silos .....	378	Bergillos del Río .....	390
Abderrahmán II .....	109, 493	Bernier Luque .....	243
Aben Cholchol .....	235	Blanco Belmonte .....	3, 89
Abu Ishaq de Elvira .....	375	Blanco Nájera .....	112, 512
Aguilar, Don Alonso .....	315	Bustant .....	375
Aguilera Camacho, .....	112, 145, 246 377, 511	Cabal .....	102
Alamo, Mateo .....	377	Cabré .....	110
Alcocer Martínez .....	375	Cabrera Pozuelo .....	115
Alfaro Vázquez .....	115	Camps Cazorla .....	104, 108
Alfonso XI .....	443	Carandell .....	115
Algaba Euque .....	112, 253	Carbonell T-F .....	111, 376
Al-Hakam II .....	105	Carco .....	107
Ali Bey .....	376	Castejón, Federico .....	244, 390
Alvaro Paulo .....	239	Castejón, Francisco José .....	389
Amo Serrano .....	112	Castejón, Rafael. 71, 112, 137, 203 245, 246, 309, 343, 388, 389, 491, 511	
Aparicio Sánchez .....	110, 389	Castillo Romero .....	115
Arévalo, Antonio .....	315	Cervantes .....	228, 243
Arnold .....	374	Cola Alberich .....	235
Asin Palacios .....	100, 375, 378	Criado Rodríguez-Carretero ..	511
Averroes .....	242	Chaves, Conde de Casa .....	115
Azarquiel .....	244	Chicote .....	50
Badía, Domingo .....	376	Dantin Gallego .....	377
Baro Castillo .....	247	Drevetón .....	83
Barón Castro .....	511	Duque de Rivas .....	102, 371
Belmonte Muller .....	245		
Bellido Márquez .....	390		
Ben Zeidun .....	376		

# INDICE NOMINAL

<u>Páginas</u>	<u>Páginas</u>		
Enriquez Barrios . . . . .	112, 270	Lojendio . . . . .	102, 370
Entrambasaguas . . . . .	511	Luciano, Abad de Silos . . . . .	377
Escamilla, Antonio . . . . .	115	Luque Morata . . . . .	115
Fernández, Fidel . . . . .	102	Luque Ruiz . . . . .	245, 389, 457
Fernández Castillejo . . . . .	389, 405	Marín Cadenas . . . . .	115
Fernández García, Agilio . . . . .	115	Marqués Casa Vargas Machuca, . . . . .	377
Fernández González . . . . .	112	Marqués Fuensanta del Valle . . . . .	251
Ferrandis . . . . .	242	Marqués de Lozoya . . . . .	373
Fray Diego de Cádiz . . . . .	246	Marqués de Santa Rosa . . . . .	377
Gago . . . . .	243	Marquesa del Mérito . . . . .	115
Ganivet . . . . .	124	Marquina . . . . .	377
García Gómez, Emilio . . . . .	97, 241 375, 376	Martín Ribes . . . . .	112, 245
García Gómez, Rafael . . . . .	114	Mateo Alemán . . . . .	364
García Moreno, M. <sup>a</sup> Teresa . . . . .	113, 246	Mena, Juan de . . . . .	377
García, P. Patrocinio . . . . .	104, 374	Menéndez Pelayo . . . . .	377
García Sanchiz . . . . .	377	Millás Vallicrosa . . . . .	244
Garnelo Alda . . . . .	512	Mohamed I . . . . .	491
Gaya Nuño . . . . .	104, 109	Mohamed As Safra . . . . .	105
Giménez Ruiz, Mariano . . . . .	390	Montis, Ricardo . . . . .	114
Giménez Ruiz, Rafael . . . . .	245, 389	Montoro, Antón de . . . . .	377
Gracian . . . . .	364	Morán Bayo . . . . .	115
Gran Capitan . . . . .	102, 377	Moreno, Ricardo . . . . .	243
Grandchamp . . . . .	372, 377	Mudarra . . . . .	245
Gómez Camarero . . . . .	115	Muza Ben Nosáir . . . . .	367
Gómez Crespo . . . . .	112, 389, 439, 511	Navarro Moreno . . . . .	5, 112, 388, 485
Gómez Moreno . . . . .	109	Nardiz Pombo . . . . .	512
Góngora . . . . .	82	Ocaña Jiménez . . . . .	108, 109, 110
González del Campo . . . . .	246	Omar Ben Hafsun . . . . .	102
González (Machaquito) . . . . .	102	Orti Belmonte, Vicente . . . . .	245
González Palencia . . . . .	369, 373	Ortiz Rivas . . . . .	390
González Ruiz . . . . .	102	Peres, Henri . . . . .	241
González Soriano . . . . .	245, 246, 273	Pérez Cacho . . . . .	390
Gordón del Cubillo . . . . .	389	Pérez Cuesta . . . . .	389
Gutiérrez Sisternes . . . . .	512	Pérez Jiménez . . . . .	115
Hernández Jiménez . . . . .	104, 243	Pericot . . . . .	373
Hernández Pacheco . . . . .	391, 512	Priego López . . . . .	115
Herrera García . . . . .	363	Quevedo . . . . .	124
Hoyos Sáinz . . . . .	240	Ramírez López . . . . .	102
Ibn Bassam . . . . .	105	Renaud . . . . .	105
Ibn Said el Magrebí . . . . .	241	Rey Díaz . . . . .	37, 165
Iñiguez, Benigno . . . . .	114	Rivas, Felipe, Francisco Dio- nisio y Gaspar . . . . .	226
Jiménez Amigo . . . . .	115	Rodríguez Alcalá . . . . .	512
Jordano Barea, Diego . . . . .	389, 471	Rodríguez, Arcadio . . . . .	115, 119
Lambert, Elio . . . . .	94, 105	Rodríguez Marín . . . . .	113
Levy-Provencal . . . . .	105	Romero de Torres, Enrique . . . . .	83, 217
Lombera Arce . . . . .	511	Romero de Torres, Julio . . . . .	377

# INDICE NOMINAL

	<u>Páginas</u>		<u>Páginas</u>
Romero Raizábal.....	511	Schopenhauer.....	124
Ruiloba Palazuelo .....	232	Sosa, Don Lope .....	229
Ruiz, Ezequiel .....	114	Suárez .....	112
Ruiz Maya.....	115	Suárez de Figueroa .....	364
Ruiz Prieto .....	389		
Ruiz Orssati .....	376	Taracena Aguirre.....	105
		Terrasse .....	93
Saco.....	244	Thouvenot .....	110
Sáez de Tejada.....	512	Toledo, Alvaro de' .....	242
Sage, Carletón M.....	239	Toledo, Cardenal.....	119, 232
Salas Barbadillo .....	364	Torre, Guillermo .....	82
Salazar y Góngora .....	456	Torre del Cerro, José. 51, 112, 229	245, 511
Saldaña Sicilia .....	388		
Sánchez Albornoz .....	244, 377	Torres Balbás .....	108, 109
Sánchez Garrido.....	102	Torres Illescas .....	114
San Juan de la Cruz.....	111	Torres Rodríguez.....	113
Santacruz, Pascual. 102, 112, 121, 511		Tovar.....	369
Santos Gener.....	65, 103, 187		
Sarazá Murcia.....	112, 378	Valenzuela .....	114
Sarthou Carreres .....	105	Valera, Don Juan... 244, 247, 511	
Sassone .....	102	Vázquez Aroca .....	114
Seco de Herrera .....	512	Vila .....	377
Secundi .....	97, 367	Vossler .....	369
Séneca.....	121, 377		



# Componentes de la Real Academia de Córdoba

## Académicos Correspondientes en la provincia de Córdoba

	Fecha de nombramiento	
1.—D. Juan Díaz del Moral.—Bujalance.....	1 Marzo	1913
2.—D. Eduardo Tello Amador.—Pedro Abad.....	21 Febrero	1920
3.—D. Antonio Jurado Moren <sup>o</sup> .—Palma del Río.....	5 Marzo	1920
4.—D. Melchor Continente Lara.—Palma del Río ...	4 Marzo	1922
5.—D. Juan Soca Cordón.—Cabra.....	7 Febrero	1925
6.—D. Antonio Castilla Abril.—Almedinilla.....	21 Mayo	1927
7.—D. Francisco Ruiz Santaella.—Priego.....	21 Mayo	1927
8.—D. Elías Cabrera Caballero.—Pozoblanco.....	4 Junio	1927
9.—D. Enrique Gosálbez Bermejo.—Pozoblanco.....	4 Junio	1927
10.—D. Manuel González Meneses.—Cabra.....	4 Junio	1927
11.—D. Francisco Merino Cuevas.—Cabra.....	21 Abril	1928
12.—D. Rafael Aguilar Priego.—Peñarroya-Pueblonuevo.	11 Diciembre	1943

## Académicos Correspondientes en Sevilla

1.—D. Carlos Ferrán López.....	22 Febrero	1913
2.—D. Santiago Montoto de Sedas.....	1 Marzo	1913
3.—D. Juan Antonio Puerto Reina.....	10 Enero	1914
4.—D. José Sebastián Bandarán.....	17 Noviembre	1915
5.—D. Agustín Aguilar Tejera (Marchena).....	6 Noviembre	1915
6.—D. José Muñoz San Román.....	20 Enero	1917
7.—D. José Laguillo Bonilla.....	20 Enero	1917
8.—D. Antonio Fernández Barreto.....	15 Mayo	1923
9.—D. Ernesto Restrepo Tirado.....	27 Noviembre	1923
10.—D. José Alvarez de Luna y Pohl.....	8 Noviembre	1924
11.—D. Javier Sánchez Dalp Marañón.....	16 Enero	1925
12.—D. Cecilio Rodríguez.....	1 Mayo	1925
13.—D. Francisco Candil Calvo.....	27 Octubre	1928
14.—D. Francisco Murillo Herrera.....	11 Enero	1930
15.—D. Diego Angulo Iñiguez.....	11 Enero	1930
16.—D. José Hernández Díaz.....	22 Marzo	1930
17.—D. Celestino López Martínez.....	17 Diciembre	1930
18.—D. José Martín Jiménez (Ecija).....	20 Diciembre	1930
19.—D. Antonio Jiménez de Andrade Moreno.....	21 Enero	1939
20.—Rvdo. P. Raimundo Suárez.....	24 Febrero	1940
21.—D. Antonio Martín de la Torre.....	24 Enero	1942

